



**ACTA DE LA SESIÓN No. 142 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE MAYO DE 2021**

Siendo las nueve horas con tres minutos del martes once de mayo del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Sr. Milton Chantera ¹	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
10. Sr. Hugo Dávila ²	✓	
11. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
13. Dr. Mario Granda		✓
14. Dr. Santiago Guarderas	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización del concejal Milton Chantera.

² Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización del concejal Hugo Dávila.



Ab. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señores concejales, buenos días funcionarios, a toda la ciudadanía, a todos quienes están siguiendo dentro y fuera del país a través de las redes sociales, de los medios públicos, un saludo y un abrazo cordial y respetuoso.

Tenga la bondad señorita Secretaria de constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para instalar la sesión de Concejo Metropolitano de Quito

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios, señores invitados y todo el público que nos sigue a través de las redes sociales y los medios públicos, a todos buenos días y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas, con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con todas las personas que nos acompañan.

Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos los miembros del Concejo Metropolitano, con la ciudadanía, con los funcionarios.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días con todos, con todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, público que nos escucha, ciudadanos.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buen día señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, funcionarios y público que nos escucha por redes.

Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde y colegas concejales, señores funcionarios, ciudadanía en general.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Hugo Dávila.

Me indica el concejal Hugo Dávila que tiene problemas con el audio, pero está presente en la sesión.

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Milton Chantera.

Concejal Sr. Milton Chantera: Buenos días señor Alcalde, señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas, presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras y señores concejales buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a toda la ciudadanía, a todos los que nos escuchan por los medios digitales, compañeros concejales, señor Alcalde muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Reiterando mi saludo a todos. Presente.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señorita Secretaria buenos días, por favor registre mi asistencia.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días concejal Núñez, se registra su asistencia.

Con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda instalada la sesión, sírvase dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día correspondiente para esta sesión.



"I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 110 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de diciembre de 2020.

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia de Pifo, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 037 sancionada el 30 de marzo de 2009 que contiene el "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-Parroquias Nororientales- (PPZA)". (IC-O-CUS-2021-001).

V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo." (IC-CTF-2021-001).

VI. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-AG-2021-0152-M de 27 de abril de 2021, emitido por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, Administradora General, respecto al reporte de resoluciones de traspaso realizadas en el mes de marzo 2021".

Este es el orden del día planteado para esta sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A consideración señoras concejales, señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que han solicitado la palabra los concejales: Omar Cevallos y Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias, buenos días señor Alcalde, compañeros concejales.

He remitido un oficio a su despacho para ver la posibilidad de incluir como punto del orden del día el tratamiento del famoso cubeto diez, y esto lo hago porque como está en conocimiento de todos ustedes que han llegado comunicaciones del Comité de Trabajadores de la Empresa EMGIRS, lo que nos deja a los concejales y a la ciudadanía



una incertidumbre absolutamente grandes, porque los unos dicen que hay serios problemas en la construcción de un cubeto, mientras que la gerente dice que no existe esos problemas y esto es importante que se conozca en el Concejo señor Alcalde, porque esta obra no tuvo una fiscalización adecuada.

No nos olvidemos que todas las veces había manifestado que la fiscalización la hacían las mismas personas que firmaron el convenio y esto evidentemente nos deja todas estas inquietudes que tiene la construcción de este cubeto, además de temas particulares que se están dando como muchas trabajadores de la EPMMOP de otras dependencias, de parques y jardines, de señalética, se les ocuparon para la construcción de este cubeto haciendo horas extraordinarias, haciendo horas extras, trabajando sábado y domingo para tratar de cumplir lo que el anterior gerente se propuso de la EPMMOP en los tiempos que jamás cumplió, sin embargo a todas estas personas no se les ha reconocido nunca las horas extras y no se les ha reconocido los días que trabajaron en los días feriados y sábado y domingo.

A esto también se añade señor Alcalde, que todas las personas dueñas de volquetas que trabajaron desde noviembre del año pasado a pesar que el contrato recién se firmó el 03 de diciembre, ya muchas volquetas trabajaban en el cubeto sin tener un contrato y a estos dueños de las volquetas que son de varias empresas del sector no se les ha cancelado ni del trabajo ni del acarreo de materiales para la construcción de este cubeto.

Todos estos temas señor Alcalde, hacen que pida como ya hace más de 15 días pidió también la concejala Blanca Paucar, que comparezcan los gerentes de la EMGIRS y de la EPMMOP y el Comité de Empresas de la EMGIRS a este Concejo, para de una vez resolver algo que también había manifestado, que se debe recibir este cubeto con una auditoría técnica, se debe hacer una auditoría técnica a este cubeto porque se va luego a ocupar, se va a poner la basura ahí y no vamos a poder comprobar si es que los drenajes están bien realizados, si es que la colocación está hecha técnicamente, en fin, todos estos temas que a futuro pueden causar un daño muy grave y atentar con la vida de algunos trabajadores.

Tiene que ser aclarada señor Alcalde, por lo tanto, se es que es posible incluirlo hoy en el orden del día sería de gran ayuda o si no que sea la próxima semana sin falta alguna, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Señorita Secretaria, por favor que se tome en cuenta para que, en la sesión de la próxima semana, se invite a los señores gerentes que ha mencionado el concejal



Cevallos y que puedan absolver las inquietudes desde el punto de vista técnico, profesional y que puedan dar respuestas a las diferentes inquietudes que pueda haber al respecto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, que se invite también a los señores trabajadores.

La siguiente intervención, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente pedido de palabra, lo ha solicitado el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Apelando Alcalde a su sentido de atención oportuna y dirigente a temas urgentes, quiero formular dos pedidos. El primero, tiene que ver con la difícil situación derivada de la pandemia por la cual están atravesando los trabajadores del arte y la cultura que forman parte de los elencos municipales, articulados bajo la coordinación de la Fundación Teatro Nacional Sucre. Me refiero, por ejemplo, a la Banda Sinfónica Metropolitana, la Orquesta de Instrumentos Andinos, el Ensamble de Guitarra, el Coro Mixto Ciudad de Quito, la Escuela Lírica; o, el Grupo Yaviraq.

Ayer, una delegada representante de estos grupos, fue recibida en la Comisión de Educación y Cultura que preside el concejal Orlando Núñez, y vimos allí que la trascendencia del tema amerita que sea puesto en conocimiento del Concejo en pleno. Para esta comparecencia que tendrá que ser esta Comisión General para la próxima semana señor Alcalde, sería oportuno que contemos también con la participación, con los criterios que puedan aportar tanto el señor Secretario de Cultura como el Director de la Fundación Teatro Nacional Sucre; la cultura ha sido un sector seriamente afectado, estos trabajadores del arte y la cultura hacen pedidos muy puntuales los cuales lo que requieren es una decisión política para ser solucionados. Es el primer pedido de un tema que consideró urgente.

Y el segundo señor Alcalde, también para la próxima sesión del Concejo, insistir en un pedido que ha sido ya expresado en estas sesiones del Concejo de manera reiterada,



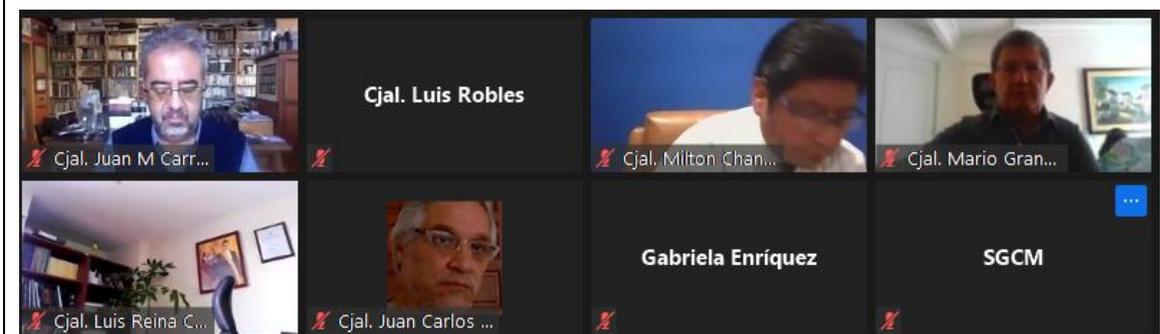
verbalmente, por escrito ante usted por la concejala Analía Ledesma y tiene que ver con una Comisión General para escuchar a los vecinos de la quebrada Carretas. Las inacciones, porque son solamente proyectos que se presentan como alternativa de solución al gravísimo problema que ellos están enfrentando, soluciones esbozadas por la Empresa de Agua Potable y Saneamiento, no satisfacen la urgencia con la que los vecinos quisieran que estos temas se resuelvan, allí hay casas que están en riesgo, es una situación muy similar a la que tratamos en el cauce del Río Monjas y esto requiere de una atención oportuna; este pedido señor Alcalde ha sido formulado ya varias ocasiones; entonces, por favor que se reciba en Comisión General a los vecinos de la quebrada Carretas.

Estos dos pedidos señor Alcalde, el primero he hecho llegar por escrito, este de la Comisión General para los representantes de los elencos artísticos de la Fundación Teatro Nacional Sucre, y el segundo es, reiterar algo que ya ha sido solicitado en varias ocasiones.

Gracias Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Mario Granda, a las 09h16 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Dos temas de importancia y que se los pueda incluir señorita Secretaria en la sesión del próximo día martes.

Si hay alguna otra intervención señorita Secretaria sino para tomar votación del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí señor Alcalde tenemos todavía solicitudes de palabra, al momento cuatro más, la siguiente solicitada por el concejal Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas.

Vivimos tiempos de pandemia, pero eso no debe dejar de practicarse la transparencia y también tomar las medidas del caso. Solicito que se informe al Concejo la aplicación de la Ordenanza No. 017, hemos visto ayer que hubo una no prestación de servicios de transporte público, hoy dice que continúa esta situación y por lo tanto solicito que el señor Alcalde Jorge Yunda informe la aplicación de la Ordenanza No. 017 y si es necesario apoyarse en los entes técnicos que se apoyen.

Por favor, solicito que, si es posible hoy o si no que se incorpore en una sesión, pero con la urgencia que el caso amerita.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Se necesitaría elaborar los informes y apoyarse en la parte técnica para poder de tratarla en forma programada para la sesión de la siguiente semana, como ha sido costumbre, siempre recogiendo las inquietudes de los señores concejales para llevarlos al seno del Concejo.

Señorita Secretaria me parece un tema trascendental que se debe tratar también, para que, con la Secretaría de Movilidad, los profesionales y técnicos en la materia lo tratemos el próximo día martes.

Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales, muy buenos días señores concejales y ciudadanía en general que está escuchando.

Señor Alcalde, se ha recibido durante varias semanas la visita telefónica y también presencial de distinguidos moradores de barrios de la ciudad, que nos han manifestado su preocupación por que nos cuentan que los parques la ciudad están en una



obscuridad, en tinieblas al 100%, algunos de los parques a más de estar descuidados, por cierto.

Señor Alcalde, distinguido Cuerpo Edilicio, existen ya aquí en nuestra cultura, una sensación de recreación en espacios públicos en los parques que se usan para caminar lógicamente, para pasear con la familia, para distraernos y más ahora durante las horas donde se puede salir y gozar de estos parques en pandemia; sin embargo, esta inseguridad en el espacio público se ha visto incrementada muy notablemente. Principalmente, esto se incrementa a las horas de la madrugada y al caer la noche, sobre todo en este entorno hay muy poca iluminación, algunos como dije anteriormente señor Alcalde y Cuerpo Edilicio, algunos parques no tienen iluminación y están en tinieblas. Según datos del Laboratorio de Seguridad los sectores, esto lo voy a leer:

“Según datos del Laboratorio de Seguridad los sectores con mayor incidencia son Carapungo, San Bartolo, La Mena, Chimbacalle, La Ferroviaria, La Mariscal, Ecuatoriana, Solanda, entre otros”.

Entonces, hemos conocido por medio de los ciudadanos que visitan este despacho, que debido al cambio de autoridades que se ha evidenciado, también se han detenido varios procesos relacionados con intervención en los parques y mejoras del espacio público, y los presupuestos que se iban a destinar a mejorar estos espacios públicos se van a re direccionar, que se escuche bien, se van a re direccionar para construir más asfalto. Todos los ciudadanos agradecemos sinceramente las obras de vialidad señor Alcalde y Concejo, obras de viabilidad que está llevando adelante la EPMMOP, sin embargo señor Alcalde, señoras y señores, el asfalto o volcar toda la orientación al asfalto, creo que no es lo suficiente y no es lo prudente; entonces, quiero pedirle por favor señor Alcalde que se invite al seno del Concejo al señor gerente de la EPMMOP y nos explique con la parte técnica, con toda la legalidad del caso, ¿Cuál es el estado en el que se encuentran estos procesos que tanto requiere la ciudad para recuperar lo que significa la cultura, la tradición de salir a pasearnos con la familia en un parque.

La seguridad, el meollo del asunto es recuperar la cultura de recreación familiar en los parques de la ciudad de Quito, este es mi pedido señor Alcalde por favor, que se incluya en un punto del orden del día en una siguiente sesión.

Señor Alcalde muchas gracias y distinguido Cuerpo Edilicio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto señor concejal, que el señor Gerente de la EPMMOP y en este caso el señor arquitecto Oscar Chicaiza Gerente de Parques y Jardines, que ha estado laborando ya en algunas administraciones, pueda informar a los señores concejales, a la ciudadanía,



qué acciones se está tomando dentro de la difícil situación económica que atraviesa el Municipio de Quito, en donde la EPMMOP inclusive tiene presupuestos en bonos, no en dinero en efectivo y en donde se ha reducido en más de \$200'000.000,00 el presupuesto del Municipio en general por las circunstancias de conocimiento público derivadas de la pandemia.

En ese contexto, tendrá que dar respuestas también de la conservación y de la iluminación de los 1.460 parques que tiene la ciudad de Quito, 22 parques metropolitanos, en total las áreas verdes y todo que suman más de 3.000 en la ciudad capital, que por favor se incluya en el orden del día para que dé respuestas, dé soluciones y dé propuestas también al Concejo Metropolitano, para que dentro de las limitadas arcas fiscales, se pueda atender estos pedidos que han sido solicitados por el señor concejal.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde perdóneme por favor que interrumpa.

Con el debido respeto, quisiera también por favor solicitar o hacer acuerdo a la Secretaría, que se había solicitado un punto del orden del día a la siguiente sesión puede ser, esta no se la hizo, entiendo, puede ser para la siguiente, la comparecencia del señor Gerente General de Hábitat y Vivienda, el señor arquitecto Juan Carlos Suárez, por favor señor Alcalde, que no olvide este punto que se había solicitado ya con antelación.

Nada más, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a todos y cada uno de ustedes y al pueblo de Quito que nos escuchan.

Primero, solicito comedidamente se registre mi asistencia; segundo, señor Alcalde quiero referirme a un tema ya planteado por el concejal Luis Reina, pero quiero hacerlo concretamente. Debo mencionar independientemente de que sea usted o el Secretario de Movilidad quien nos informe, debo mencionar que, considerando que se está llevando a cabo reuniones o se ha dispuesto mesas de trabajo con la dirigencia de los transportistas con el fin de llegar a un acuerdo para el incremento de los pasajes, debo recordar a usted señor Alcalde, al Secretario de Movilidad y a todas las autoridades que tienen competencia en el tema, que no se olvide que existe una ordenanza aprobada por el Concejo en pleno que tiene relación con el Sistema Integrado de Transporte y ahí habla que procede la autorización de un posible incremento de los pasajes, pero siempre y cuando se cumpla con los estándares de calidad, mientras no se



dé cumplimiento a esos estándares de calidad establecidos en la ordenanza referida, no puede autorizarse el incremento de los pasajes.

Estamos conscientes y a diario, que la comunidad desde hace mucho tiempo y peor aún ahora con el problema de la pandemia, no hay tal cumplimiento de estándares de calidad, maltrato, correteos, etcétera; por lo tanto, hay necesidad insisto señor Alcalde, señor Secretario de Movilidad, que con seguridad me estará escuchando, mientras no se cumpla estándares de calidad no se puede proceder al incremento de los pasajes, por lo tanto, estoy de acuerdo en que la próxima semana de nos dé una información sobre los resultados de estas conversaciones tratativas o mesas de trabajo.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Recordar al Concejo Metropolitano y a la ciudadanía que nos escucha, que en efecto existe una ordenanza que se aprobó en el mes de diciembre, en donde claramente establece parámetros de calidad de transporte público, donde hay una ordenanza que por primera vez en mucho tiempo hay un Sistema Integrado de Transporte Público a las puertas de la inauguración del Metro, en donde nuestra obligación para comodidad de la ciudadanía, está la seguridad, está el tema laboral, está el tema de cobertura, esté el tema mecánico, está el tema de comodidad, de trato, de aseo y tantos parámetros de calidad para que justamente podamos tener un antes y un después en la movilidad.

En ese sentido, hay una ordenanza y en el marco de esta ordenanza y de las leyes, se están estableciendo una serie de mesas de trabajo para conversar con el sector, además que hay una situación que es ajena a la municipalidad, que es los subsidios del combustible fósil donde se ha incrementaron más de un 40% que es competencia estatal, no es municipal, no es el Alcalde de Quito quien fija los valores o los precios de los combustibles ni de sus derivados. En ese sentido, me parece oportuno que la próxima sesión señorita Secretaria, como ya lo hemos dispuesto, se pueda informar el cumplimiento de esta ordenanza, el estatus de la ordenanza, los pasos a seguir en función de también las conversaciones que mantendremos con el sector, informaremos a la ciudadanía, informaremos al Concejo Metropolitano, tiene ahí toda la razón el señor concejal, hay una ordenanza que está diríamos exigiendo los parámetros de calidad que nos son imposibles, que no son inalcanzables, que son básicos para una transportación digna y que así será en base a eso pues las reuniones e informe que tengamos al Concejo Metropolitano.

Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buenos días con todos, con todas, concejales y concejalas.

Señor Alcalde, en la misma dinámica de los compañeros que me han antecedido en la palabra, es menester que se pueda incluir en la siguiente sesión, en el tratamiento, sobre los Guagua Centros. La situación de los Guagua Centros ha pasado un año de su cierre y todavía tienen temas pendientes, no tenemos un informe claro de qué ha sucedido con los niños y la política pública de atención a primera infancia desde todas las condiciones que la emergencia sanitaria ha generado, pero tampoco tenemos claro cómo está el cierre y la liquidación de los Guagua Centros.

De manera reiterada he pedido, como en esta ocasión, que se reciba en Comisión General a la representante de los Guagua Centros y también como corresponde de forma escrita y no hemos tenido respuesta, son temas pendientes. Cuando se trata de derechos cada día significa un retroceso, creo que es fundamental generar respuestas, no solo escuchar sino también resolver el poder comprender los informes de manera real que se emitan por parte de la Unidad Patronato San José que es quien está a cargo de este programa, es fundamental. Por lo tanto, Alcalde, me permito solicitarle y en la dinámica que estamos para resolver estos problemas pendientes, es fundamental también resolver todo lo que tiene que ver en cuanto a derechos.

La Secretaría de Inclusión Social como ente rector, también debería estar brindando un informe de cómo está el proceso de atención desde la política pública, de atención a primera infancia. Toda esta información sería pertinente señor Alcalde, que usted conforme su autoridad lo confiere, diéramos tratamiento en la siguiente sesión, como decía, en temas de derechos cada día es una situación compleja y no podemos ser parte de la complicidad de vulneración de derechos con el silencio, sino más bien tenemos que resolver entendiendo que hay temas muy fuertes en la ciudad, pero la situación de las mujeres, las asigntarias y los niños no se puede seguir postergando.

Muchísimas gracias Alcalde y en espera de su pronta respuesta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Todos los temas que solicitan los señores concejales, señoras concejalas, son tomados en cuenta para en la disponibilidad de tiempo y de los espacios poderlos incluir, no menos importante el tema que usted ha planteado. Recordar a la ciudadanía que lamentablemente la tragedia sanitaria obligó al cierre de estos Guagua Centros, donde miles de niños recibían atención, alimentación, pero dada la situación y peligro de contagio de esta pandemia, pues se tuvieron que cerrar y que en realidad hay varios temas que ojalá ya con la inmunización masiva que pueda tener la ciudad, el país y el



mundo se puedan seguir aperturando estos servicios fundamentales para quienes ameritan la mayor atención de la sociedad, que son los niños en la primera infancia.

Sin embargo, hay algunos temas que usted ha planteado y que sea el Patronato y las personas encargadas en dar respuestas a las inquietudes que puedan tener abrigando la esperanza de que algún momento pasará esta pandemia y podamos retomar programas muy importantes en favor de nuestra niñez.

Finalmente, ha solicitado la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, colegas concejales.

Quiero colocar un tema que es de suma importancia, quiero advertir de un proceso que se está llevando a cabo que significaría una afectación a los recursos municipales.

Señores concejales, señor Alcalde, está en juego los intereses de la ciudad, casi catorce millones de dólares que una empresa está demandando el pago por una supuesta expropiación hecha por la apertura de la Simón Bolívar hace más de veinte años a través de una acción de protección y una acción en el Contencioso Administrativo. El Municipio de Quito hoy por hoy está perdiendo \$14'000.000,00, recursos que les pertenecen a todos los quiteños, recursos que están destinados para vialidad, para ingresos a barrios, para, como decía el concejal Núñez, para el mantenimiento de los parques, para el mantenimiento de las luminarias que nosotros necesitamos tener en todo el espacio público, pero esos \$14'000.000,00 hoy están en serio riesgo.

Hoy este caso se está ventilando en la Corte Constitucional, pero creo que es importante un pronunciamiento de este Concejo en respaldo, en rescate, en defensa de los intereses de la ciudad señor Alcalde. Razón por la cual pido que no extendamos más, que sea el próximo martes en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, que la Procuraduría Metropolitana y la EPMMOP se presenten y hagan una exposición sobre este caso, y sobre esto resuelva algo el Concejo Metropolitano, no puede ser \$14'000.000,00 se han pagado a una sola empresa, a la empresa ASTRA, por una expropiación que no se realizó, no sé por qué, seguramente hay algún responsable, pero no podemos permitir que los recursos de los quiteños, de los pocos recursos que tenemos, se vayan destinados al pago de una expropiación por un error seguramente municipal, un error de gestión, pero que nos va costar una cantidad significativa de recursos que creo que no es lo correcto. Además, la expropiación realizada en un área donde no hay ningún desarrollo, donde no hay ni siquiera infraestructura que quizás haya sido una afección a esta empresa ASTRA, para que un perito simplemente diga que hay que pagar casi \$14'000.000,00 me parece impresentable señor Alcalde y esto merece la atención de todo el Concejo.



Claro que hay temas importantes, pero más que disputarse el poder lo más importante aquí es defender los intereses de Quito y defender estos \$14'000.000,00 creo que es súper importante, especialmente para los barrios que tanto necesitan vías.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, por favor señorita Secretaria, no deja de ser importante el tema que ha planteado la señora concejala, en donde hace más de 20 años cuando se construía la avenida Simón Bolívar se utilizaron algunos terrenos y de ahí ha venido un tema jurídico que sería bueno que la EPMMOP y la Procuraduría puedan informar al Concejo Metropolitano y dentro de nuestras competencias que se puede resolver, para que se ponga eso en el orden del día.

Si no hay más intervenciones por favor tome votación del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día conforme ha sido planteado.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Como no ha habido cambios, a favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Hugo Dávila.



Concejal Sr. Hugo Dávila: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Milton Chantera.

Concejal Sr. Milton Chantera: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDON	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJAL. HUGO DAVILA	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJAL. MILTON CHANTERA	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
13. Dr. Mario Granda	✓				
14. Dr. Santiago Guarderas	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				



18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado, sin modificaciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 110 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de diciembre de 2020.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que se han recogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos Fiallo.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Santiago Guarderas.

Concejel Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Hugo Dávila.

Concejel Sr. Hugo Dávila: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Fernando Morales.

Concejel Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Milton Chantera.

Concejal Sr. Milton Chantera: Abstención por no estar presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Abstención por no haber dirigido esa sesión.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJAL. HUGO DÁVILA				1	
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJAL. MILTON CHANTERA				1	
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1	
VOTACIÓN TOTAL		18	0	0	3	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera			✓		
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Sr. Hugo Dávila			✓		
11. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
13. Dr. Mario Granda	✓				
14. Dr. Santiago Guarderas	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, tres abstenciones y un miembro del Concejo ausente, queda aprobada la presente Acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 110 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de diciembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.

Me permito informar señor Alcalde y señores concejales, que se encuentra conectada a esta sesión virtual, la Secretaria de Salud.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora Secretaria.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Alcalde, buenos días a todos, a ustedes autoridades, señor Alcalde, señores concejales, público en general que nos escucha mediante los diferentes medios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



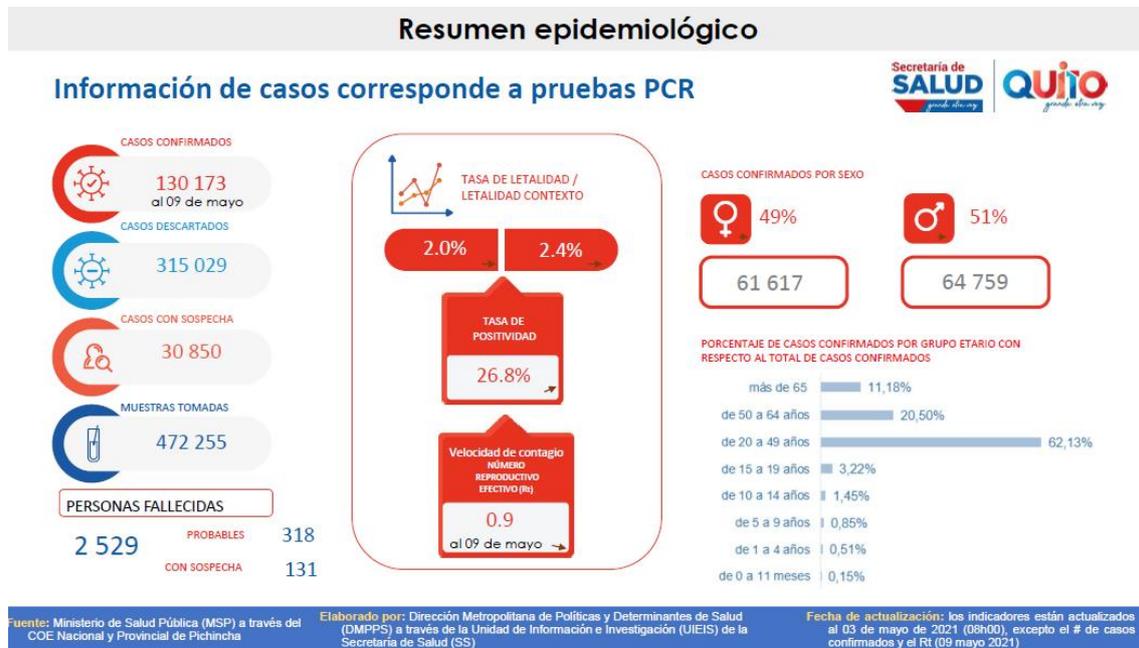
**Informe epidemiológico de COVID-19 del
Distrito Metropolitano de Quito,
Ecuador 2021**

10 de mayo de 2021



A continuación, voy a presentar el informe epidemiológico correspondiente a la semana número 18, siendo hoy 10 de mayo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como pueden ustedes ven en la primera lámina, el número total de casos confirmados al 09 de mayo es de 130.173 personas que han dado positivo en los exámenes realizados respecto al Covid 19; los casos detectados suman 315.029; los casos con sospecha 30.850; el total de muestras tomadas es de 472.255; el número de personas fallecidas en el Distrito suman 2.529; con un diagnóstico de probables 318 y con sospecha 131.

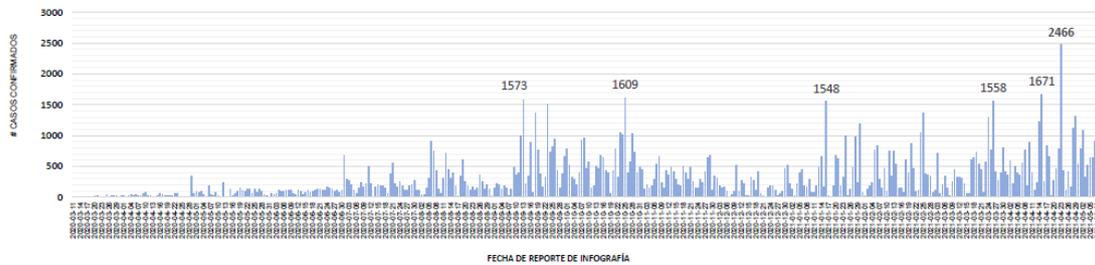
Respecto a la tasa de letalidad y letalidad en contexto, tenemos que la primera, la tasa de letalidad es del 2%, la de letalidad en contexto suma 2.4%, la tasa de positividad es de 25.8% y tenemos aquí un ligero aumento en la velocidad de contagio, el número reproductivo efectivo es del 0.9. Los casos confirmados por sexo vemos que no ha cambiado la relación de 49% correspondiente a mujeres; y, el 51% correspondiente a hombres.

Respecto a las edades en que se presenta la mayor cantidad de personas contagiadas, es entre 20 a 49 años con el 62.13%, de 50 a 64 años el 20.50% y más de 65 años el 11.18%, menores de 19 años están el 3.22% de 15 a 19 años y sucesivamente para abajo son porcentajes bajos.

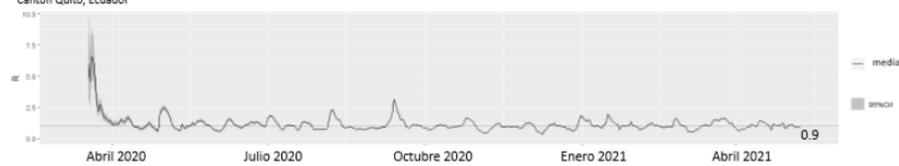
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Incremento diario de casos confirmados por COVID-19



COVID-19 (Fluctuación del R_t , en base a la fecha del reporte de los datos)
Cantón Quito, Ecuador



Fuente: MSP a través del COE Nacional y Provincial de Pichincha

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 09 de mayo de 2021

En esta lámina ustedes pueden ver el comportamiento de la pandemia desde su inicio hasta el momento actual, ustedes pueden ver en este gráfico que al 08 de mayo vemos que tenemos una menor cantidad de personas contagiadas, sin embargo, estos datos son sujetos a actualización día a día según la información que no es proporcionada.

Aquí cabe resaltar que, alrededor del 23 de abril se produjo el pico más alto del número de personas contagiadas, correspondiendo a 2.466.

En el gráfico inferior ustedes pueden ver la evolución del indicador R_t , que es la velocidad de contagio, y actualmente nos encontramos menos de uno, con 0.9.

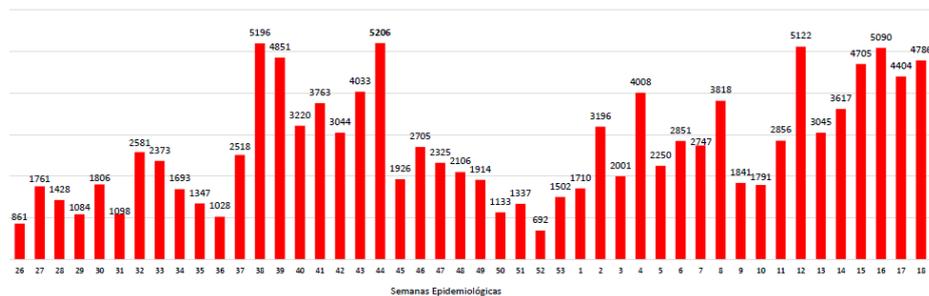
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Número de casos confirmados por COVID-19, según semana epidemiológica



En salud, se suele utilizar la división del año en semanas epidemiológicas (SE) que tienen 7 días, empezando siempre un domingo y finalizando un sábado; la primera semana del año, debe tener a los menos 4 días de enero, sino se vuelve la semana 52 o 53 del año anterior.

Hasta la semana epidemiológica Nro. 18



Fuente: Ministerio de Salud Pública a través del COE Nacional y Provincial de Pichincha

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

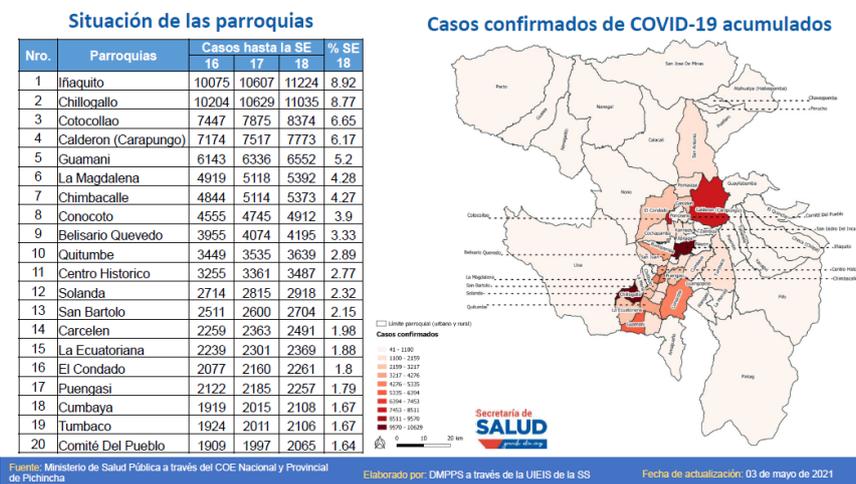
Fecha de actualización: 09 de mayo de 2021



En este gráfico ustedes pueden ver el número de casos confirmados por Covid 19 según la semana epidemiológica, como les había mencionado, nuestro reporte corresponde a la semana 18 que es la semana anterior, donde vemos que se han presentado 4.786 casos de Covid 19, ligeramente mayor a la semana 17, pero digamos inferior al pico que habíamos visto de 5.090 en la semana 16 y también inferior al gran pico de la semana 12 que fue de 5.122.

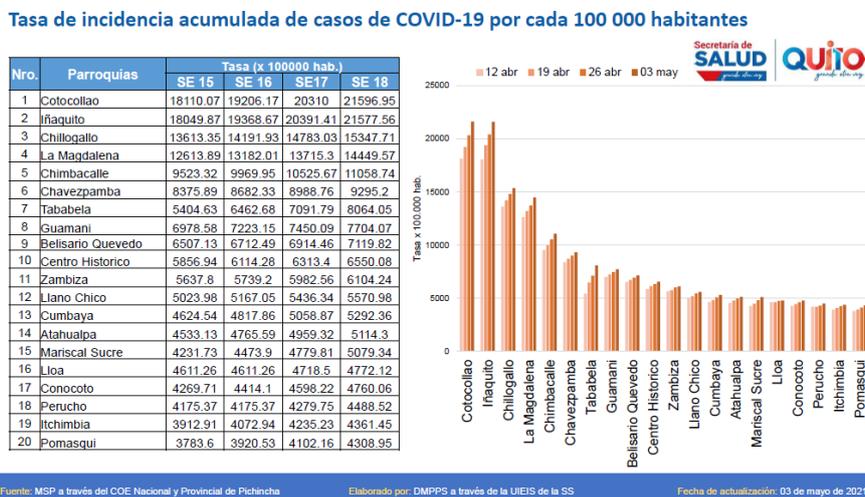
Estamos pendientes de cuál será el comportamiento durante esta semana, para ver si la tendencia con las medidas adoptadas se mantiene al alza o si es que ha disminuido, de todas maneras, vemos que la velocidad y la disminución ha sido muy lenta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí ustedes pueden ver la situación de las parroquias, están las parroquias urbanas y rurales, donde la parroquia de Iñaquito presenta el mayor número de personas contagiadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Fuente: MSP a través del COE Nacional y Provincial de Pichincha

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

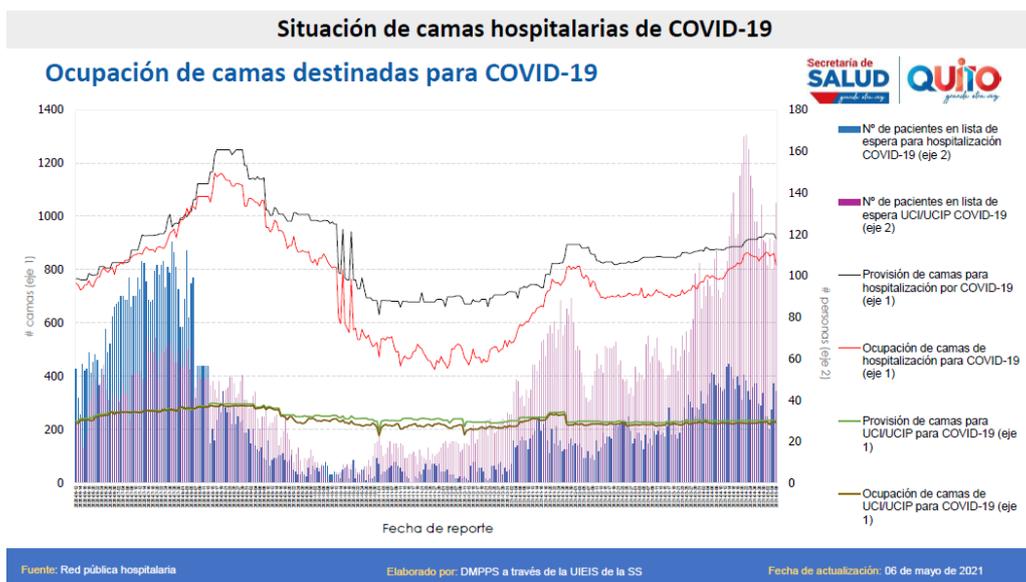
Fecha de actualización: 03 de mayo de 2021



Pero para fines de comparación ustedes van a ver en el siguiente gráfico el rato de colocar a nivel de tasas que es lo que nos permite hacer la corrección por el número de habitantes que tiene cada parroquia, Ñaquito no es la primera parroquia sino más bien Cotocollao. En la semana 18 vemos que la tasa de incidencia acumulada de casos en Cotocollao corresponde a 21.596, Ñaquito 21.577, Chillogallo 15.347, La Magdalena 14.449, Chimbacalle 11.058, Chavezpamba 9.295, Tababela 8.064, Guamaní 7.704, Belisario Quevedo 7.119 y Centro Histórico 6.550; para mencionar las 10 principales parroquias que se encuentran con la tasa de incidencia acumulada más alta.

En el lado derecho ustedes pueden ver la evolución de las cuatro semanas que está en la tabla de la izquierda y vemos que en todos los casos que en las 10 primeras ha habido aumentos en la semana anterior.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



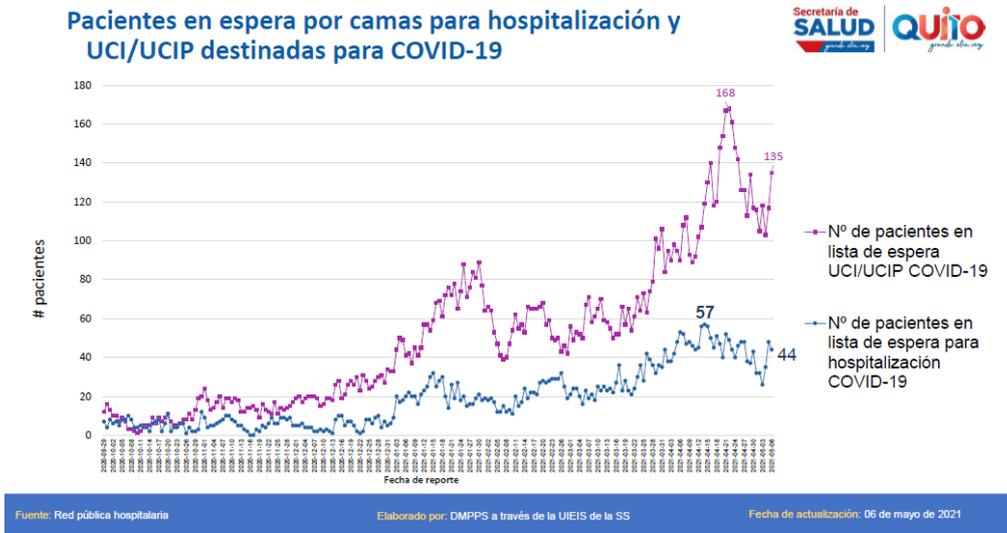
Este es un gráfico que nosotros les presentamos donde se relata el número de pacientes en lista de espera, el número de pacientes en lista de espera en camas generales y en camas UCI en el color rojo, que está representado por estas barras y las líneas representan la provisión de camas para hospitalización Covid 19 de camas generales y la ocupación de las camas. En la parte inferior, ustedes pueden ver unas dos líneas, una de color verde y la otra café, que representa la provisión de camas para UCI y también la ocupación.

Como ustedes pueden ver, hay un gran número de pacientes en lista de espera, sobre todo para las camas UCI y no existe prácticamente camas desocupadas en UCI que está reflejado en estas líneas inferiores verde y café. En cambio, es menor el número de pacientes que demandan una cama general, son las barras de color azul en relación el



número de camas ofertantes que serían las líneas rojas y negras que están en la parte superior.

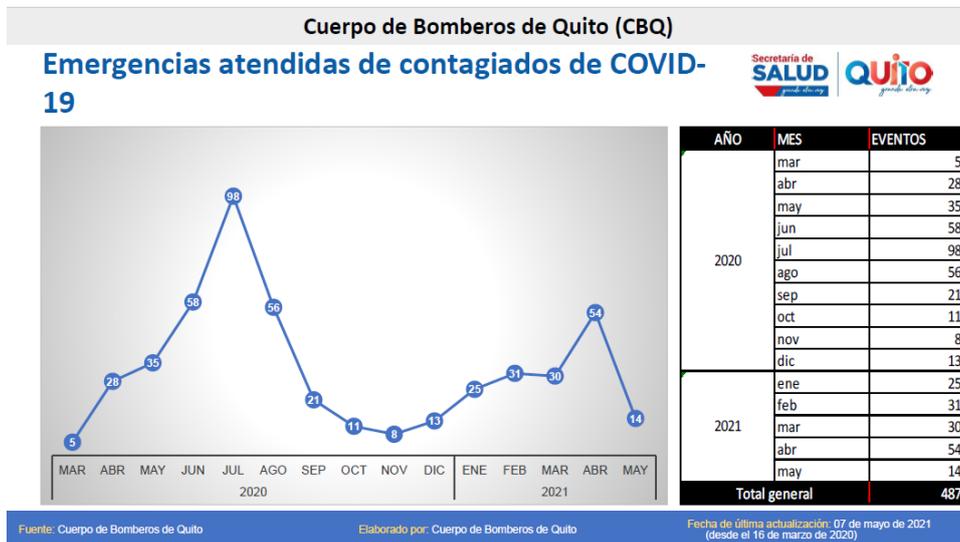
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

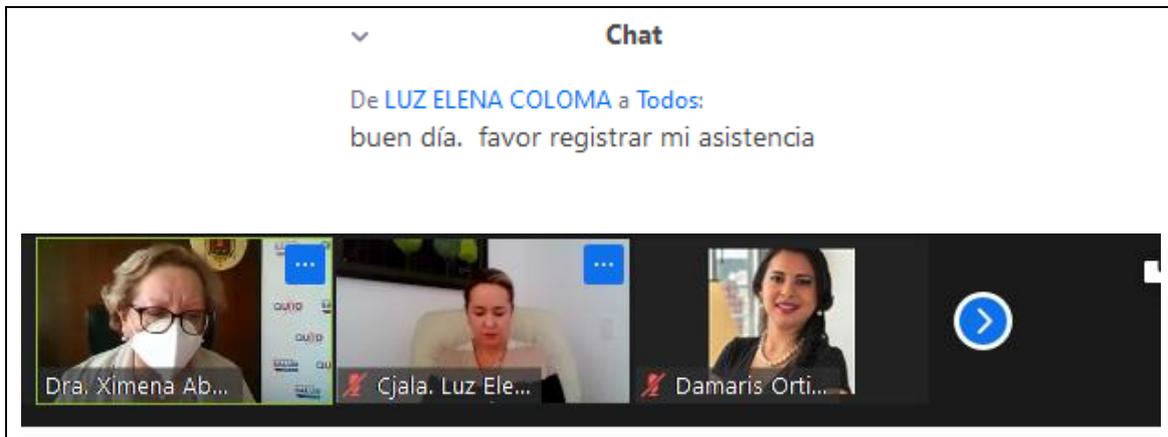


Pero para poder entender mejor ese gráfico, en resumen, podríamos decir que hasta la semana número 18, que es el reporte que estamos presentando, se han presentado 135 pacientes en lista de espera para camas UCI y 44 pacientes en lista de espera para hospitalización en camas generales.

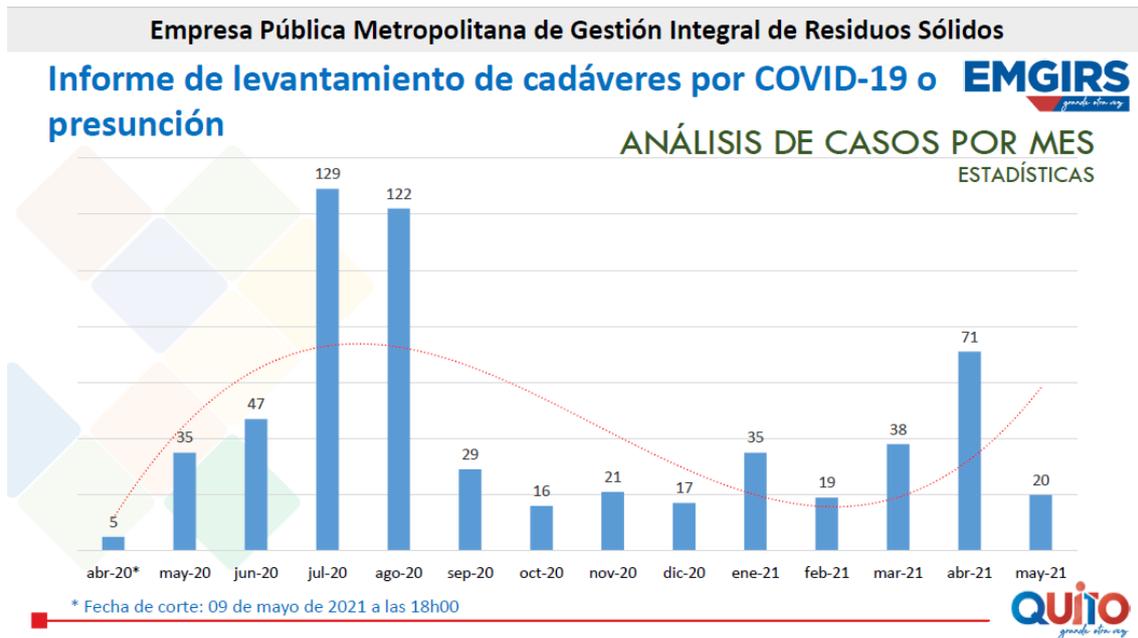
Si bien es cierto tenemos una disminución del 168 que habíamos presentado el 21 de abril anterior, sin embargo, sigue siendo una cifra sumamente alta en relación a lo que ha ocurrido durante toda la pandemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Procede con la explicación de la siguiente lámina:



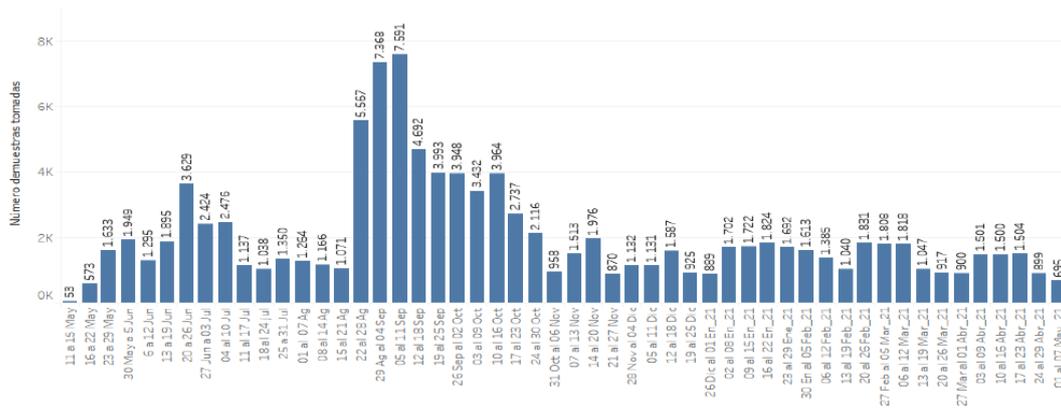
Aquí pueden ver ustedes el informe de levantamiento de cadáveres por Covid 19 o por presunción de Covid 19, en el mes de abril se levantaron 71 cadáveres, esto quiere decir son cadáveres que son levantados en la vía pública, en domicilios o en otros lugares que no son hospitales. Ven ustedes que la tendencia es hacia el aumento y esto es lo que se ha registrado en los once días que van del mes de mayo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Modelo de intervención COVID-19 por el Municipio del DMQ

Número de muestras tomadas para detección de SARS-CoV-2 según semana de atención, Quito, Ecuador



Fuente: Sistema ORION de la Secretaría de Salud – UIEIS

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 07 de mayo de 2021

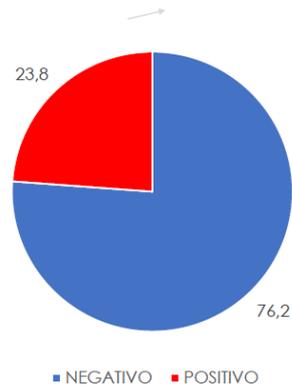
Aquí, ustedes pueden ver el número de muestras tomadas para detección de Sars cov según la semana de atención en Quito. Aquí vemos que se ha disminuido el número total de pruebas tomadas durante la semana, que suman en total 695.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Total de atenciones realizadas en puntos fijos y brigadas móviles y positividad



Lugar de Atención	Atenciones Realizadas	Porcentaje
BRIGADAS MÓVILES	80 837	64
TRIAJE CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	933	0,7
TRIAJE COLISEO CALDERON	9 826	7,8
TRIAJE PARQUE DIVERSIDADES	6 408	5,1
TRIAJE SAN DIEGO	17	0
TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	4 903	3,9
TRIAJE UEM CALDERON	883	0,7
TRIAJE UEM JULIO MORENO	6 385	5,1
TRIAJE UEM QUITUMBE	9 136	7,2
TRIAJE UEM SUCRE	6 972	5,5
TOTAL	126 300	100



Fuente: Secretaría de Salud de Quito

Elaborado por: Coordinación de brigadas de la Dirección Metropolitana de Gestión de Subistemas de Salud (DMGSS)

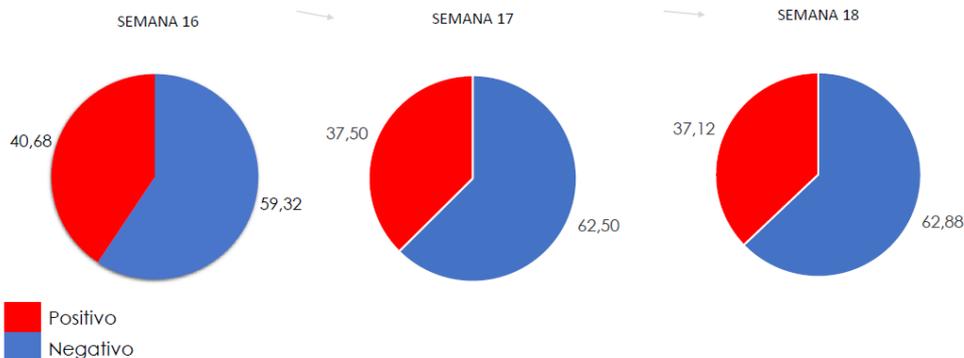
Fecha de actualización: 29 de abril de 2021 (desde el 22 de julio de 2020)

El total de atenciones realizadas en puntos fijos, brigadas móviles y la positividad, ustedes ven que las brigadas de la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, han realizado hasta la semana número 18, 126.300 atenciones; y, respecto a la positividad de las pruebas realizadas por nuestras brigadas es de 23.8%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Resultados de pruebas de diagnóstico molecular para COVID-19 realizadas en brigadas móviles y punto fijos de triaje, según semana epidemiológica



Fuente: Secretaría de Salud de Quito

Elaborado por: Coordinación de brigadas de la Dirección Metropolitana de Gestión de Subistemas de Salud (DMGSS)

Fecha de actualización: 05 de mayo de 2021

Aquí vemos una evolución de los porcentajes de las pruebas realizadas, tenemos por ejemplo en la semana 16 cuarenta, en la 17 treinta y siete; y, en la semana 18 el 37.12% que han sumado el porcentaje de positividad. La diferencia con el anterior dato con este, es de la totalidad de pruebas realizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, no solamente las pruebas realizadas por el Municipio de Quito, aquí entran las pruebas realizadas por la seguridad social, el sector privado y el Ministerio de Salud Pública incluido.

Solamente en nuestras muestras tenemos un porcentaje de positividad del 37.12%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comparación de datos epidemiológicos entre ciudades capitales



Indicadores epidemiológicos COVID-19 (2021)	Quito, Ecuador	Montevideo, Uruguay	Buenos Aires, Argentina	Madrid, España	Bogotá, Colombia	Santiago de Chile, Chile	Lima, Perú
Fecha de reporte:	9-May	9-May	8-May	9-May	8-May	9-May	8-May
Población:	2 781 641	1 304 700	3 075 646	3 266 126	7 743 955	8 032 437	9 674 755
Casos confirmados:	130 173	108 504	617 902	707 043	825 571	516 649	783 166
Tasa de IA por 100 000 hab.:	4 679.72	8 316.39	20 090.15	21 647.76	10 660.84	6 432.03	8 094.94
Pruebas realiza PCR:	472 255	-	3 349 983	-	4 100 214	-	5 429 262*
Velocidad de contagio (Rt):	0.9	-	-	-	1.2	-	-
Ocupación camas UCI (%):	97	-	82	-	93.36	65	-
Fallecidos:	2 529	1 641	11 346	23 905	16 348	14 519	25 100
Tasa de letalidad (%):	1.94	1.51	1.84	3.38	1.98	2.81	3.2

*suma de pruebas PCR, antígeno y rápidas
IA: Incidencia Acumulada

Fuente: Situación epidemiológica de los gobiernos y sus capitales

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 09 de mayo de 2021



Este es un cuadro comparativo que les hemos estado presentando, para que se pueda evidenciar cómo se encuentra el manejo de la pandemia en la ciudad de Quito y poder comparar con otras capitales de Latinoamérica. En esta tabla podemos ver que la fecha de reporte de Quito es de 09 de mayo, de Buenos Aires es de 08 de mayo, de Bogotá del 08 de mayo y de Lima Perú es del 08 de mayo. La población de Quito 2'781.000, en Buenos Aires 3'075.000, en Bogotá 7' 743.000; y, en Lima 9'674.000. El número de casos confirmados en Quito suman 130.173, en Buenos Aires 617.912, en Bogotá 825.571 y en Lima 783.166.

Para fines de comparación efectiva, porque estos son números absolutos, no sirven las tasas porque borra la distorsión del número de habitantes que pueden tener cada una de las ciudades. El ratio que estandarizamos por 100.000 habitantes podemos ver que en Quito la tasa de incidencia acumulada es de 4.679, en Buenos Aires es de 20.090, en Bogotá es de 10.660, en Lima es de 8.094.

Como ustedes ven, la tasa de incidencia es menor en la ciudad de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comparación de datos epidemiológicos entre ciudades capitales



Indicadores epidemiológicos COVID-19 (2021)	Quito, Ecuador	Montevideo, Uruguay	Buenos Aires, Argentina	Madrid, España	Bogotá, Colombia	Santiago de Chile, Chile	Lima, Perú*
Fecha de reporte:	9-may	9-may	8-may	9-may	8-may	9-may	8-may
Población:	2 781 641	1 304 700	3 075 646	3 266 126	7 743 955	8 032 437	9 674 755
Casos confirmados:	130 173	108 504	617 902	707 043	825 571	516 649	783 166
Tasa de incidencia acumulado 100000 hab.:	4679,72	8316,39	20090,15	21647,76	10660,84	6432,03	8094,94
Pruebas realizadas PCR:	472 255	-	3 349 983	-	4 100 214	-	5 429 262
Tasa de pruebas PCR 100000 hab.**:	25517,23	-	155599,51	-	68636,5	-	80168,32
Velocidad de contagio (Rt):	0,9	-	-	-	1,2	-	-
Ocupación camas UCI %:	97	-	82	-	93,36	65	-
Fallecidos:	2 529	1 641	11 346	23 905	16 348	14 519	25 100
Tasa de letalidad %:	2	1,51	1,84	3,38	1,98	2,81	3,2
Exceso de mortalidad:	87	-	-	-	-	-	-

*suma de pruebas PCR, antígeno y rápidas

**valor referencial

A nivel de las pruebas realizadas están aquí los números absolutos, pero para fines de comparación podemos hacer una tasa de pruebas PCR por cada 100.000 habitantes, de esto tenemos que Quito ha realizado 25.517 pruebas por cada 100.000 habitantes, mientras que en Buenos Aires se han realizado 155.599, en Bogotá se han hecho 68.636 y en Lima 80.168.

Como ustedes pueden ver aquí, el número de pruebas realizadas en el Distrito Metropolitano de Quito es muy inferior a la tasa que se encuentra en Buenos Aires, Bogotá y Lima. Tenemos un déficit de pruebas a nivel nacional, pero a pesar de que



Quito es el lugar de todo el país donde más pruebas se hace, sin embargo, las cifras el momento que comparamos el número es bastante bajo.

La velocidad de contagio, el Rt en Quito es de 0.9, en Bogotá Colombia es el 1.2 y esos son los datos que hemos podido alcanzar; la ocupación de camas UCI en Quito es del 97%, en Buenos Aires el 82%, en Bogotá es del 93.36%.

El número de fallecidos es 2.529 en Quito, 11.346 en Buenos Aires, 16.348 en Bogotá y en Lima 25.100, sin embargo, para fines de poder comparar la tasa de letalidad en porcentaje, tenemos que en Quito es del 2%, en Buenos Aires es del 1.84%, en Bogotá 1.98% y en Lima es el 3.2% y si queremos ver otras ciudades capitales como Montevideo es el 1.51%, en Madrid es 3.38% y en Santiago de Chile 2.81%.

Esta es la situación que comparativamente nos puede ayudar a ubicarnos cómo está la ciudad de Quito. En algunos aspectos estamos mejor que otras ciudades capitales y en otros aspectos definitivamente tenemos que incrementar los esfuerzos, como, por ejemplo, en la tasa de pruebas de diagnóstico que se realiza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conclusiones



- El DMQ en la semana epidemiológica Nro.18 ha reportado **aumento** en el **número de casos notificados** en comparación con la SE 17, manteniendo un registro alto de notificaciones;
- La tasa de positividad de las pruebas de diagnóstico para COVID-19 se mantiene constante;
- La situación de la ocupación de camas para UCI es de **97% por COVID-19**;
- En las últimas semanas se ha reportado el máximo número de personas en “**lista de espera**” para cuidados intensivos (168) desde el inicio de la pandemia; al momento hay **135 personas en espera para una cama UCI**, esta disminución puede deberse al alto porcentaje de mortalidad producto a la falta de atención;
- La **mortalidad en exceso** del mes de abril fue de 108%, y 87.1% a los 06 días del mes de mayo (sujeto a variaciones por actualización de datos);
- El reporte de **levantamiento de cadáveres** y de las **atenciones por enfermedad respiratoria** igualmente registra un número alto.

¿Cuáles son nuestras conclusiones?

- El Distrito Metropolitano de Quito en la semana epidemiológica número 18, ha reportado un aumento en el número de casos notificados en comparación con la semana 17, manteniendo un registro alto de notificaciones;
- La tasa de positividad de las pruebas de diagnóstico para Covid 19 se mantiene constante;



- La situación de la ocupación de camas para UCI es del 97% por Covid 19, en las últimas semanas se ha reportado el máximo número de personas en lista de espera para cuidados intensivos, que fue de 168, pero actualmente es de 135 personas para una cama UCI, esta disminución puede deberse al alto porcentaje de mortalidad producido por la falta de atención, esta disminución que tuvimos de 168 a 135, puede ser que sean egresos de personas que sobrevivieron al periodo crítico, pero también hay que tomar en cuenta que puede deberse a un aumento del porcentaje de mortalidad también;
- La mortalidad en exceso del mes de abril fue de 108% y en lo que va del mes de mayo el 87.1% hasta el día del reporte que fue el seis del mes de mayo;
- El reporte de levantamiento cadáveres y de las atenciones por enfermedad respiratoria, igualmente registra un número alto.

También, debería manifestar como parte de la conclusión, que las medidas adoptadas nos han permitido tener una disminución más acelerada del número de casos y el número de contagios, vemos si una respuesta en el número de la lista de personas que están en espera para una cama UCI.

Es un tema que lo hemos posicionado además dentro del COE Nacional, que si es que nosotros esperábamos que disminuya más rápidamente con las medidas tomadas durante los fines de semana, sin embargo, durante la semana ha habido libre circulación y seguramente eso no ha contribuido para que la disminución del número de casos y de la mortalidad sea más acelerada, y digamos, que podríamos calificar eso como un éxito de las medidas tomadas, decir que no ha ocurrido esta baja con el ritmo que hubiéramos esperado.

Toda esta información ustedes pueden conseguirla dentro de la página web del Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Recomendaciones



- Continuar con medidas del **Decreto Ejecutivo 1291**;
- Se sugiere tomar medidas más restrictivas que permita un control de la situación epidemiológica;
- Por 30 días se sugiere intensificar el control con las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Prohibir la **movilidad** y uso de **espacio público** en el DMQ (aceras, calzadas, parques, puentes peatonales, pasajes, entre otros);
 - ✓ Prohibir el **consumo de alimentos** en **patios de comidas** y restaurantes, centros comerciales, centros del ahorro y mercados, permitiendo actividades de servicio a domicilio;
 - ✓ Prohibir cualquier **evento religioso presencial** (visitas a las Iglesias, misas), y **visitas de religiosos casa en casa**;
 - ✓ Prohibir cualquier evento que conlleve **riesgo de aglomeraciones o contacto físico** en lugares abiertos o cerrados;
 - ✓ Suspender temporalmente las **licencias para de actividades económicas** no prioritarias (centros comerciales, cines, teatros, entre otros) permitiendo la **venta de víveres y productos de primera necesidad**;
 - ✓ Favorecer el **transporte público** hacia los sectores estratégicos y hacia centros de salud y hospitales;
 - ✓ Restringir la **circulación vehicular** según horarios y número de placa;
 - ✓ Continuar con **priorización de teletrabajo** en sectores no esenciales público y privado.



¿Cuáles son nuestras recomendaciones?

- Continuar con las medidas del decreto ejecutivo 1221;
- Se sugiere tomar medidas más restrictivas que permita un control de la situación epidemiológica y que tengamos una disminución más acelerada y por treinta días se sugiere intensificar el control con las siguientes recomendaciones: Prohibir la movilidad y uso de espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Prohibir el consumo de alimentos en patios de comidas, en restaurantes, centros comerciales, centros del ahorro, mercados, permitiendo actividades de servicio a domicilio, potenciando más bien estas actividades para que no haya pérdidas en este sector;
- Prohibir cualquier evento religioso presencial, visitas a las iglesias, las misas y también hemos detectado que una fuente importante de contagios son las visitas de religiosos o religiosas de casa en casa; prohibir cualquier evento que conlleve riesgo de aglomeraciones o contacto físico en lugares abiertos o cerrados;
- Suspender temporalmente las Licencias para Actividades Económicas no prioritarias, como los centros comerciales, cines, teatros entre otros, permitiendo la venta de víveres y productos de primera necesidad;
- Favorecer el transporte público hacia los sectores estratégicos y hacia centros de salud y hospitales;
- Restringir la circulación vehicular según horarios y número de placa y continuar priorizando el teletrabajo en sectores no esenciales, tanto en el ámbito público como privado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Ese es nuestro informe epidemiológico, a continuación, voy a hacer un resumen del avance de las estrategias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como ustedes saben, nuestra estrategia de contingencia a través de las brigadas fijas y móviles y ahora debo añadir también las de vacunación, son la parte epidemiológica, la prestación integral, la protección social y de comunicación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

EPIDEMIOLÓGICA

Tasa de casos confirmados de COVID-19 por cada 1.000 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito (1701), Ecuador.
11 de noviembre de 2020 (Semana Epidemiológica No.46)

El mapa muestra la distribución geográfica de los casos por parroquia, con una leyenda de tasas (x1.000 hab.): 4-16, 16-28, 28-40, 40-52, 52-64, 64-76.

- MESA DE DATOS (desde 31 de agosto)**
 - Manejo unificado de la información
 - Reportes epidemiológicos semanales
 - Análisis espacial de la pandemia
 - Plataforma de gestión de datos
 - Entrega base de datos del MSP
- COMITÉ CIENTÍFICO (desde 15 agosto)**
 - Asesorar a la Secretaría de Salud del DMQ para la toma de decisiones basadas en evidencia.
 - Aportar con medidas y estrategias de respuesta frente a la Pandemia de COVID-19.
 - Supervisar la implementación de las actividades aprobadas previamente por este órgano consultivo.
- CALCULADORA DE RIESGO (desde 30 septiembre)**
<https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios/CalculadoraRiesgoCovid19.aspx>
- TESTEO MASIVO**
 - Estudio de seroprevalencia en 5 parroquias priorizadas / 70 barrios. TOTAL 1.560 personas
 - Ejecución del 4 al 7 de enero
 - **Datos preliminares: 24% de seroprevalencia**

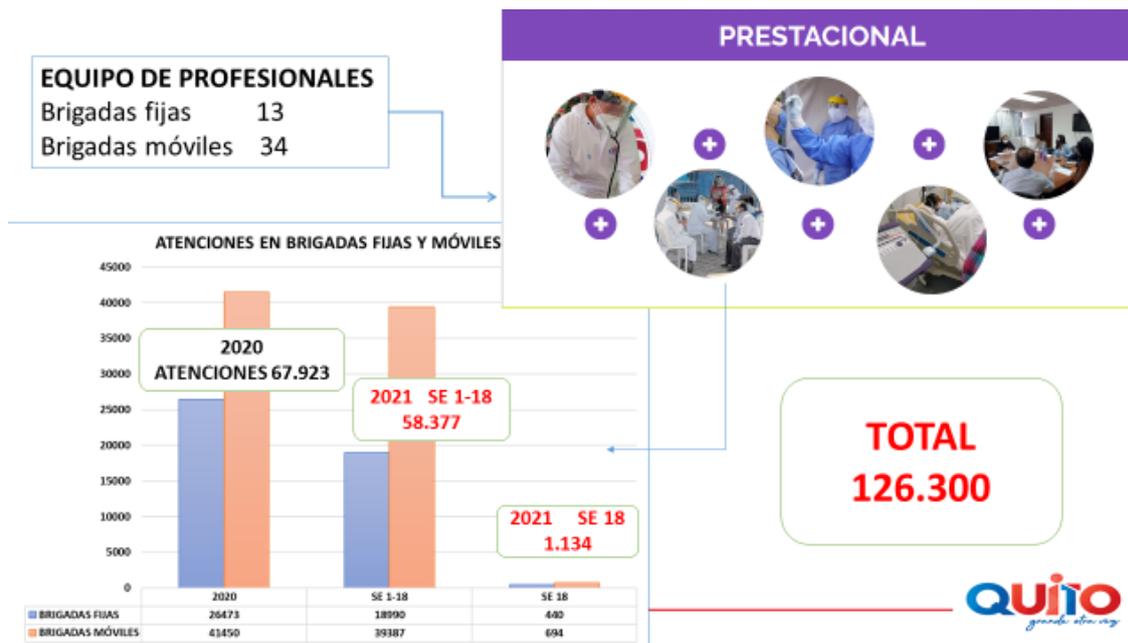




Respecto a esto no tenemos mayores datos en la parte epidemiológica, solamente que el dato preliminar es de 24% de cero prevalencia según el estudio que realizó la Secretaría de Salud y tal vez el tema más importante de esta parte de epidemiología y manejo de datos, es que se encuentra concluido el sistema de información que nos va a permitir registrar las actividades de las brigadas, así como las actividades también en vacunación y fármaco vigilancia.

Vamos hacer la presentación tanto al Ministerio de Salud como a la Organización Panamericana de la Salud el próximo día lunes y entendemos que tanto la OMS como el Ministerio de Salud Pública están muy interesados en conocer este sistema que para nosotros representaría el poder registrar en tiempo real las actividades pero sin congestionar el sistema nacional que tiene el Ministerio de Salud Pública y de esta manera reduciríamos los tiempos de atención durante la vacunación principalmente y nos volveríamos más eficaces.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí ustedes pueden ver el número total de atenciones que ya hemos mencionado es de 126.300 y aquí tienen el detalle de cuántas se hicieron el año anterior en cuanto a lo que va del presente año.

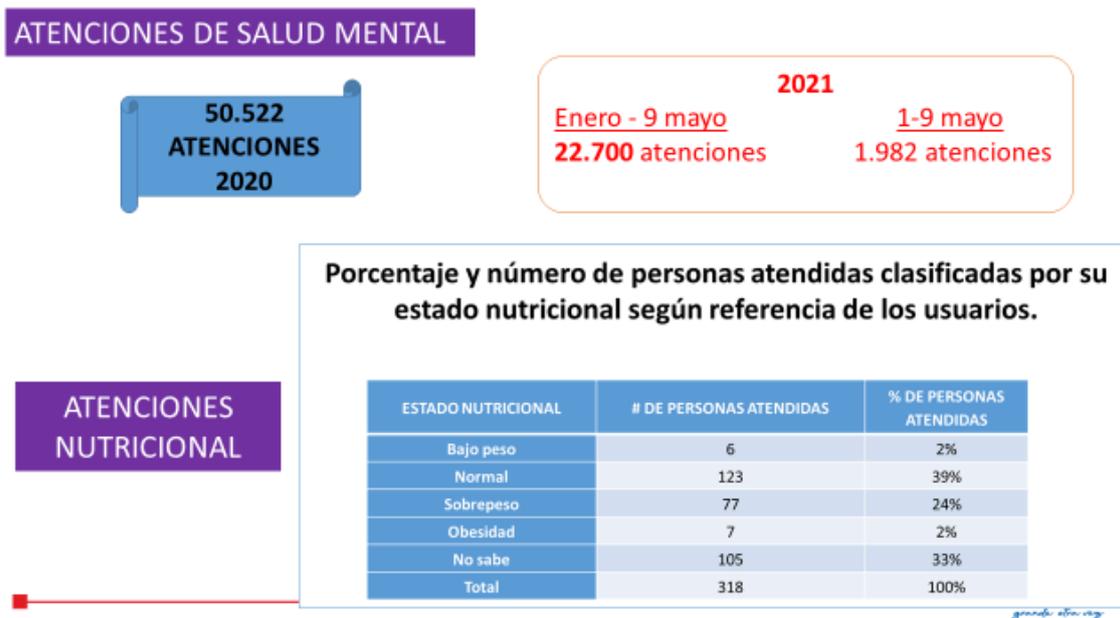
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí ustedes pueden ver en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario, tenemos el 72% de ocupación y un promedio de diez días de estadía.

Aquí están los detalles, en hospitalización general, sistemas de baja oxigenación 65 pacientes, moderados 4, con soporte ventilatorio 3 y en recuperación y albergados no tenemos ningún paciente, en total suman 72 pacientes que actualmente están en el CAT. Quiero mencionar y agradecer a la concejala Blanca Paucar que actualmente está hospitalizada en el CAT, agradecerle por la confianza en nuestros servicios y desearle también una pronta recuperación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Respecto a atenciones de salud mental. Hemos tenido en el 2021, de enero al 09 de mayo, 22.700 atenciones y solamente del 01 al 09 de mayo correspondería la semana anterior 1.982 atenciones. Respecto a las atenciones nutricionales a personas con bajo peso, tendríamos que en total hemos tenido atenciones nutricionales 318 atenciones y aquí ustedes pueden ver el detalle de las atenciones según estado nutricional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROTECCIÓN SOCIAL / COMUNICACIONAL



- 1 Gestión de donaciones
- 2 Acciones de promoción y prevención en Salud Mental
- 3 Caravanas de promoción y educomunicación
- 4 Mercados seguros (Capacitación y control de bioseguridad)
- 5 Alimentación saludable (Capacitación líderes comunitarios)

CARAVANAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



Explicación de lavado de manos



Toma de pruebas a sintomáticos



Actividades lúdicas

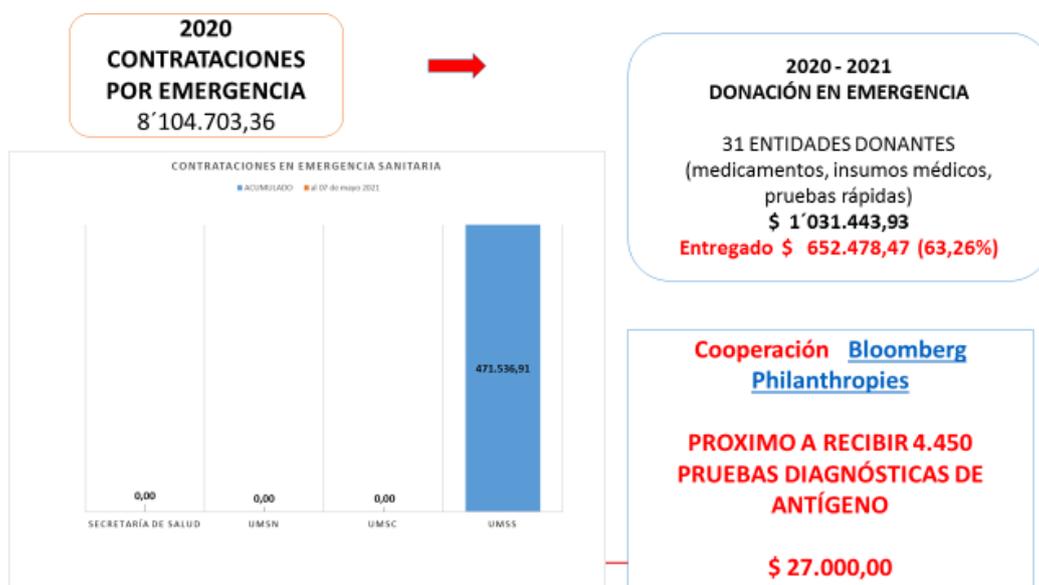
Triángulo de la vida

Comunicación Comunitaria y Promoción de la Salud
Caravana Quito Saludable contra COVID:
100 barrios / 20 parroquias rurales = 120 caravanas realizadas



Respecto al tema comunicacional, hemos atendido 100 barrios, 20 parroquias, 120 caravanas realizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Respecto al gasto, contrataciones por emergencia. No se ha realizado en la semana anterior ninguna otra adquisición, nos mantenemos con 471.000 realizada en la Unidad Metropolitana de Salud Sur. Los próximos días incluido desde mañana, comenzaremos a aplicar las pruebas donadas Bloomberg la Organización Bloomberg Philanthropies, que nos han donado 4.450 pruebas, diagnóstico de antígeno, por un valor de \$27.000,00; y, respecto a las donaciones que hemos recibido en emergencia han sumado \$1'031.443,00 y hemos entregado 652.478 de estas pruebas que corresponde al 63.26%, perdón dije pruebas, son donaciones de diferente tipo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Información disponible en la página web de la Secretaría de Salud...



Revisar sitio web

<https://www.quitosaludable.gob.ec/coe-metropolitano-2/>

Informe epidemiológico de COVID-19 del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador 2021



Esta información ustedes la encuentran en esta página web del Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



A continuación, voy a informar respecto al tema de vacunación, la estrategia de vacunación.



En esta estrategia nosotros hemos enviado la estrategia al Concejo Metropolitano, espero que cada uno de ustedes señores concejales y señor Alcalde ya hayan recibido, este es el documento que ha sido presentado al Ministerio de Salud para su aprobación, tenemos que está probado a pesar de que no hemos recibido todavía la carta oficial, la aprobación estaba contemplada dentro de los compromisos que teníamos en el convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONVENIO MARCO MSP – GAD DMQ

OBJETO DEL CONVENIO

Articular acciones con el GAD del DMQ, a fin de que, ejerza la gestión concurrente de competencias de salud de acuerdo a las obligaciones que se detallan en este instrumento, para combatir de manera conjunta los efectos provocados por la COVID 19, de conformidad con las políticas que nacen de la rectoría del MSP.

Como ya fue mencionado la semana anterior, el objeto del convenio fue articular acciones entre el GAD y el Ministerio de Salud, a fin de que se ejerza la gestión concurrente de competencias de salud de acuerdo a las obligaciones que se detallan en el instrumento para combatir de manera conjunta los efectos provocados por el Covid 19 de conformidad con las políticas que nacen de la rectoría del Ministerio de Salud Pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRIORIDAD DE VACUNACIÓN

FASES	OBJETIVO	POBLACIÓN
FASE 1	1. Reducir el riesgo de muerte y casos graves 2. Proteger a los trabajadores de servicios esenciales	Adultos mayores (65 años y más)
		Personas con comorbilidades
		Personal sanitario que no fue vacunado en fase 0 (priorizando sus actividades)
		Trabajadores de servicios básicos (basura, agua y electricidad) y seguridad (policía, agentes de control)
	Docentes (CDI, unidades educativas, universidades, institutos técnicos)	
FASE 2	3. Reducir la velocidad de transmisión y reactivar la economía	Población económicamente activa de 18 a 64 años, sectorizando lugares de alta transmisión
FASE 3	4. Regresar a completa normalidad	Población restante



Entonces, estamos en la fase uno, como ustedes saben, el objetivo de esta fase es reducir el riesgo de muerte y casos graves y hemos continuado apoyando en la vacunación de los adultos mayores, 65 años y más, personas con comorbilidades.

En segundo lugar, proteger a los trabajadores de servicios esenciales, hemos vacunado a prácticamente el 50% de los trabajadores municipales, el personal sanitario que no fue vacunado fase cero, trabajadores de servicios básicos, de basura, agua, electricidad comenzaremos en esta semana y seguridad, la Policía, los Agentes de Control. También, se han vacunado a los docentes tanto del Municipio como del ámbito de los colegios y escuelas fiscales.

En la fase dos, el propósito es reducir la velocidad de transmisión y reactivar la economía, en la que se vacunará población económicamente activa de 18 a 64 años, sectorizando lugares de alta transmisión, que es lo que nosotros estamos proponiendo al Ministerio de Salud Pública, trabajarlo territorialmente de acuerdo a los datos epidemiológicos que tenemos y tratando de confluir con la estrategia planteada por el Presidente electo de la República, de basarnos en el padrón electoral.

Y en la fase tres regresamos a completa normalidad con la población restante.

En este sentido quiero mencionar que hemos conversado con la Organización Panamericana de la Salud, poder de recibir la asistencia técnica, le hemos presentado esta estrategia que tenemos de vacunación y están contentos, nos han señalado que está bastante bien elaborado y vamos a continuar con actividades conjuntas a partir de la próxima semana.

De igual manera quiero manifestar que, hemos tomado contacto con las autoridades del nuevo gobierno y se concretará en reuniones que vamos a tener el día miércoles y el señor Alcalde ha confirmado su asistencia a estas reuniones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

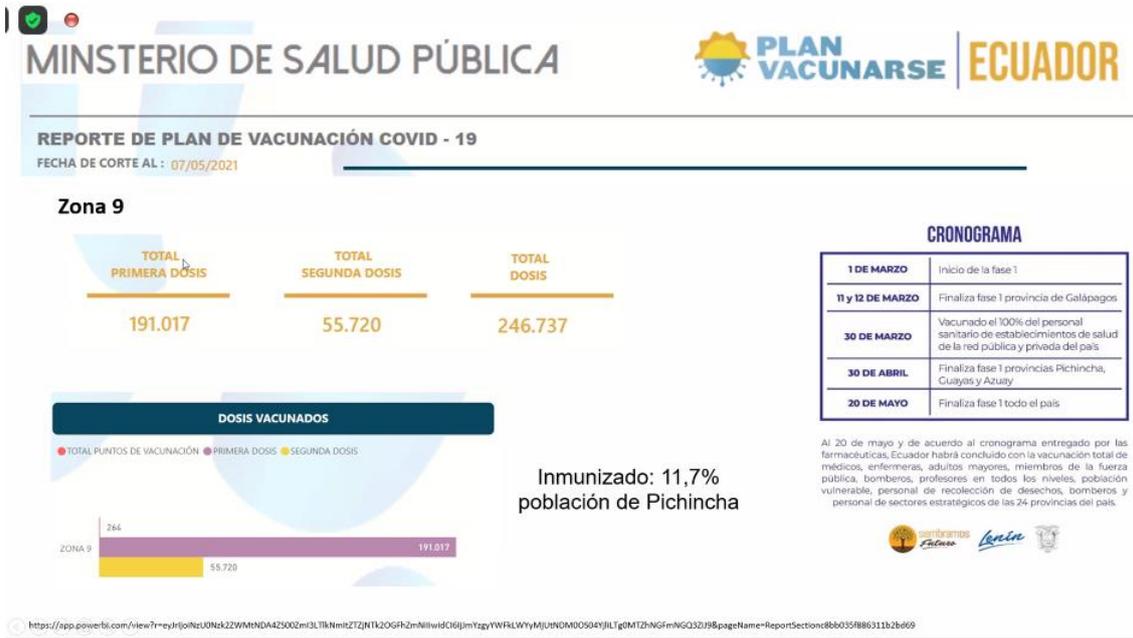


Tabla 6. Esquema de vacunación para el DMQ, según prioridades

Objetivo	Población Blanco	Población Estimada	Población Inmune (20%)	Vacunación (50%)	Meta 70%
1- Proteger a los trabajadores de servicios esenciales	Trabajadores y estudiantes de postgrado	50 000	10 000	25 000	35 000
	Trabajadores de servicios básicos (basura, agua y electricidad) y seguridad (policía, agentes de control)	30 000	6 000	15 000	21 000
	Trabajadores de sectores estratégicos (transporte, abastecimiento)	20 000	4 000	10 000	14 000
2- Reducir el riesgo de muerte y de casos graves	Adultos mayores (65 años y más)	300 000	60 000	150 000	210 000
	Personas de 50 a 64 años con comorbilidades	85 000	17 000	42 500	59 500
3- Reducir la velocidad de transmisión	Control de brotes (vacunación en barrios, localidades o lugares de trabajo de alta transmisión en las últimas 4 semanas)	50 000	10 000	25 000	35 000
4- Reducir el riesgo de transmisión en población con vulnerabilidad social	Comunidades de predominio de población indígena y afro de áreas rurales	110 000	22 000	55 000	77 000
5- Reactivar la economía	Población económicamente activa de 20 a 64 comorbilidades	145 000	29 000	72 500	101 500
6- Regreso a clases	Vacunación a niños y adolescentes de 5 a 19 años	950 000	190 000	475 000	665 000
7- Reactivar la economía total	Población económicamente activa	1 000 000	200 000	500 000	700 000
TOTAL		2 740 000	548 000	1 370 000	1 918 000

Aquí ustedes pueden ver el detalle de la población según cada una de las fases que tenemos establecido y que ha sido presentado en el informe que ustedes tienen a disposición ahora, en total para vacunar al 50% de la población necesitamos haber inmunizado a 1'370.000 personas y si nos ponemos la meta del 70% que es el objeto de nuestra propuesta es 1'918.000 personas que estarían inmunizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El resto de pasos no los voy a presentar porque ya fueron presentados anteriormente, lo que sí quiero presentarles es el siguiente dato de cuánto es lo que hemos avanzado en el Distrito Metropolitano de Quito, el total de primeras dosis suman 191.017, total de segundas dosis 55.720 y el total de dosis que han sido administradas suman 246.737. Aquí ustedes pueden ver las dosis de vacunados, en la zona nueve los que tienen la primera dosis y los que tienen segunda dosis.

Tenemos inmunizada dentro de la población del Distrito Metropolitano de Quito el 11.7%.

Si ustedes ven aquí, este es el cronograma establecido por el Ministerio de Salud Pública, se esperaría que, hasta el 20 de mayo, que es la fecha más cercana, finalizaría la fase uno en todo el país, sin embargo, por el número de personas inmunizadas vemos que seguramente esta meta que se había planteado el Ministerio de Salud Pública no va a ser posible alcanzarla, sobre todo por la disponibilidad de las vacunas.

Eso es lo que podría informar señor Alcalde respecto a la situación en el Distrito Metropolitano de Quito sobre la pandemia de Covid 19, muchas gracias, estamos atentos a las observaciones, preguntas que tengan los señores y señoras concejales.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora Ximena Abarca Secretaria de Salud del Distrito Metropolitano de Quito.

Ha solicitado la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, concejalas, doctora Abarca buenos días.

Empiezo por el cronograma de vacunación. No me queda claro porque en el convenio que se suscribió, me parece que el 20 de abril con el Ministerio de Salud Pública, se dice que van a elaborar un cronograma de vacunación, que les corresponde elaborar en conjunto un cronograma de vacunación. Quería preguntar si es que se está trabajando en base a ese cronograma, es decir, ¿El Municipio participa, elabora ese cronograma de vacunación o es solamente el Ministerio? Porque ahí también veo que hay varias modificaciones, ejemplo, una persona de 85 años es un caso cercano que recibió su vacuna en primera dosis en un determinado lugar, luego recibe en otro absolutamente, digamos ya deja de estar operativo el Benalcázar, dejó de estar operativo, le convocan a otro lugar, hablan de que la primera fase ya está concluyendo, es decir, con maestros, con personal policial, pero la fase donde estaban las personas más vulnerables por edad o por enfermedades catastróficas todavía está al parecer bien dilatada, entonces, encuentro que hay inconsistencias en el rigor con el que se cumple el cronogramas y con bastantes modificaciones, por lo que mi pregunta concreta es, ¿Ese cronograma que estaba previsto en el convenio que se suscribió lo han elaborado con el Municipio?, ¿lo ha elaborado el Municipio? o ¿es un cronograma que solamente el Ministerio lo modifica a discreción o de acuerdo a sus realidades?

Y la otra, usted ha afirmado que el porcentaje en el Ecuador y en Quito a pesar de ser la ciudad que más número de pruebas tiene es bajo, pruebas de diagnóstico para Covid 19 y quisiera saber cómo está el proceso de comprar las pruebas de antígeno que tuvo dos intentos ya de subir al portal, ¿Cómo está este proceso?, ¿van a comprar las pruebas de antígeno? Cada vez hay en el mercado mayor diversidad y entiendo que también mejores precios e inclusive hay países en los que se puede comparar en la farmacia el ciudadano común para hacerse pruebas en casa de antígenos, entonces, quisiera saber cómo está eso.

Gracias, son mis dos preguntas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Primero, quisiera enviar mi voz de aliento y pronta recuperación, me acabo de enterar que está hospitalizada en el Centro de Atención Temporal nuestra compañera, la concejala Blanca Paucar, así es que aprovecho para expresar mi solidaridad con ella. Es preocupante, que ya tres compañeras de este Concejo hayan sido tocadas por esta



dolencia. Mi solidaridad para la concejala Blanca Paucar y también para la concejala Andrea Hidalgo, que está también atravesando por este duro momento.

Haber señor Alcalde, señora Secretaria y compañeros concejales. Este ejercicio semanal de escuchar cifras no es un ejercicio académico, científico, de carácter estadístico, está bien, pero estas cifras tienen que llegar a conclusiones que no sean simplemente la de resumirnos, las conclusiones dicen lo evidente, que estamos en un momento donde hay una curva de ascenso en los contagios y en las muertes en exceso, a mí me gustaría saber cómo interpretar estas cifras en el caso de entender por qué la tasa de incidencia acumulada es la más alta en Cotacollao e Iñaquito.

Qué sentido tiene el que nos muestren donde dicen que: *“los sitios de más alta tasa de incidencia acumulada son estas parroquias versus no otras rurales en las cuales se ve poca incidencia la acumulada”* Quisiera saber si hay alguna interpretación de esto, si entonces en base a esta cifra podemos determinar cuáles son las condiciones ambientales, socioeconómicas o qué factores inciden para explicar que haya unas parroquias que tienen tasas de incidencia diferentes a otras vecinas. Ese sería creo yo, el sentido del análisis de las cifras al momento de buscar estrategias para enfrentar.

En cuanto a las conclusiones que, como he dicho, han sido un reporte de lo que los cuadros muestran, ya sabemos que hay muertes en exceso ascendentes, que hay una curva ascendente de contagios, que hacen falta camas en UCI, etc., y esta tendencia va a continuar, pero estas conclusiones nos llevan a unas recomendaciones, mismas que nos ha dicho la Secretaria que se plantearán hacia el COE y quiero saber señor Alcalde si estas recomendaciones van a ser acogidas por usted o vamos a tomar medidas para hacer lo que nos sugieren, por ejemplo, sugiere favorecer el transporte público, pero vemos que si queremos favorecer el transporte público hay que tomar acciones urgentes de control efectivo del aforo, porque lo que uno ve en las unidades de transporte es una saturación, unas unidades que no cumplen ninguna de ellas con el mínimo del aforo establecido.

Se sugiere restricción vehicular y se explica, y esto es evidente, hemos visto entre los días de las semanas pasadas, particularmente el viernes último, fue espeluznante las colas de vehículos que uno veía en todos los sectores de la capital, una presencia masiva de los ciudadanos en el vehículo particular generando congestiones vehiculares y generando aglomeraciones.

Otra de las recomendaciones que aquí se han planteado hoy, es suspender las licencias, suspender el funcionamiento de centros comerciales, de patios de comidas, de cines; quiero saber si estas recomendaciones, si estos enunciados van a ser considerados, vamos a ir a este tipo de medidas, esas son las acciones que uno esperaría que sean comentadas y transmitidas al Concejo en estas sesiones.



Finalmente, sobre el tema de la vacunación en esta fase uno, escuché que la señora Secretaria hacía referencia que en cuanto a los docentes se ha atendido a las escuelas fiscales, y me pregunto ¿Por qué solamente fiscales?, ¿dónde quedan los demás planteles? Docente es docente independientemente de si es en una escuela pública o una escuela privada, entendí así porque hizo una puntualización la señora Secretaria de que la vacunación había estado orientada hacia las unidades educativas fiscales, entonces, ¿Qué pasa con los particulares?, ¿cuándo van a ser atendidos? Conozco también de casos cercanos de unidades educativas privadas donde es muy incierto el panorama, donde no todos los docentes han sido vacunados y hay incertidumbre por saber cuándo les tocará el turno.

Esas son mis inquietudes, gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Como usted me ha hecho una pregunta sobre si vamos a acoger o no, yo quisiera recordarle a la ciudadanía y al Concejo Metropolitano, que los exhortos y las recomendaciones de la Secretaría de Salud científicamente sustentadas, han venido siendo tomadas en cuenta por el parte de las resoluciones que ha tomado el Municipio de Quito, sin embargo hoy estamos en un estado de excepción, inclusive las restricciones de movilidad han sido por el COE Nacional descartadas y por eso es que hay una libre movilidad, y ahí nuevamente, la reflexión cuando nosotros tomábamos medidas de restricción, de circulación, eran justamente basadas para que la ciudadanía, los humanos no se movilizan, cada vez se movilizan se moviliza también el virus y eso inclusive ha sido un tema muy criticado en redes sociales, no aceptado por la comunidad en donde se decía libre la circulación para que el transporte público no se aglomere.

Bueno, ahora el COE Nacional ha liberado la circulación, se sigue viendo el aforo en las horas pico especialmente, se sigue trabajando para que las horas pico no tengan este aforo que va por el control de la autoridad municipal, pero va también por la conciencia de los ciudadanos, que pese a que está lleno el bus lo abordan, posiblemente por las necesidad de transportarse, pero está liberada la circulación, estamos bajo las normas del estado de excepción del COE Nacional y apenas termine este estado excepción seguramente volverán las competencias hacia los municipios para seguir tomando las correcciones, las restricciones, las medidas que nos permitan ese equilibrio entre cuidar la salud, cuidar y bajar el riesgo de contagio y una reactivación equilibrada de la economía que tanto ha golpeado también la pandemia a los sectores más pobres, más populares, a la microeconomía, a la mediana economía y por supuesto pues a todos los niveles.



Ha solicitado la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Primero solidarizándome con Blanquita, su estado de salud veo que ha empeorado y por esa razón ha ingresado al Centro Temporal. Tengo ahí mis dudas sobre si el Centro Temporal Quito Solidario realmente está a la altura para atender la emergencia que hoy tiene nuestra colega concejal, pero en realidad toda la ciudadanía, yo tengo mis serias dudas, sé que no hay algunos insumos médicos, sé que hay algunos responsables que han presentado su renuncia y eso hace que haya inestabilidad. Quizás ahí deba ponerse mucha atención y los recursos que sean necesarios para atender a la población más necesitada de salud, porque si van allá es porque no hay atención o no hay camas hospitalarias en el IESS, no hay en el Sistema de Salud Pública.

Esta es una opción que tiene la municipalidad, pero Alcalde, ahí el llamado a usted, ese Centro de Atención Temporal Quito Solidario debe estar a la altura para atender estas necesidades, yo sé que no es competencia del Municipio como tal, sin embargo, todos tenemos que arrimar el hombro y es importante que este centro realmente pueda dar las garantías necesarias para la atención hospitalaria que se necesita.

Tengo algunas dudas señora Secretaria. El convenio decía que ustedes iban a hacer este cronograma en conjunto, quiero agradecer que de alguna manera ya se han vacunado los señores Bomberos, los señores de la Agencia de Tránsito, los señores del Cuerpo de Agentes de Control, de EMASEO, súper bien, y de la EPMMOP el personal de primera línea. Sin embargo, tenemos algunas tareas pendientes, el transporte público señora Secretaria es importantísimo, sino usted revise las estadísticas, ¿Cuántas personas que están en el transporte público?, no me refiero a los usuarios únicamente del transporte público sino conductores, ayudantes, las personas que están ahí han muerto, incluso de nuestra propia Empresa de Transporte de Pasajeros, ¿Cuántos han fallecido?, ¿cuánto personal vulnerable tenemos ahí que no puede regresar a trabajar porque los señores conductores no pueden hacer teletrabajo? Es importantísimo que estas personas puedan ser vacunadas para lograr que se reinserten a sus tareas laborales y podamos garantizar transporte público, porque hay buses y no conductores señora Secretaria, por favor, esa tarea es importantísima, sé que usted puede hacer las gestiones, sé que usted no dispone de las vacunas pero podemos hacer las gestiones necesarias para que ser escuchados en el Ministerio de Salud y que se puedan aplicar las vacunas a todo el personal que tiene que ver con el transporte público.

Ahí voy a coincidir absolutamente con el concejal Juan Manuel Carrión, no es solo al público, no es sólo a la Empresa de Transporte, no es solo a los que nos pertenece, es en realidad a todos los que cumplen esas tareas, sean públicos o privados. Lo mismo el magisterio, no puede haber esta discriminación, sólo a los públicos ¿Y los privados no



existen?, ¿no son ciudadanos? Así que, por favor, estas discriminaciones de si son públicos o privados no, si hacen la actividad deben ser vacunados.

Lo mismo, hay que ponerle especial atención ya a la red de comercialización, todos los mercados, las tiendas, los supermercados están en constante contacto con la ciudadanía, ellos deberían estar vacunados, incluso para nuestra propia seguridad, todo ese personal hay que ponerle mucho ojo, hay que ponerle prioridad. Ya la primera línea entiendo que está de alguna manera cubierta, pero es muy importante que las personas que realizan este tipo de actividades comerciales, insisto, en mercados, en tiendas, en supermercados, en delivery señora Secretaria, puedan acceder a esta vacuna para garantizar a los que nos quedamos en casa que quienes nos entregan, que quienes nos hacen llegar, a quienes hacemos la compra finalmente tengan su vacuna y sean personas que puedan ejercer sin ningún problema esta actividad; para seguridad de los usuarios, para seguridad de los compradores, pero también para seguridad de los trabajadores.

Quiero que por favor en estos puntos ponga muchísimo énfasis: transporte público, red de comercialización, delivery, es muy importante para la ciudadanía que puedan estar vacunados señora Secretaria. También insisto del Centro de Atención Quito Solidario, por la salud de todos hay que ponerle ojo y si hay que ponerle recursos, hay que hacerlo responsablemente.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Como también he sido aludido en el tema de la infraestructura del Centro de Atención Temporal, este hospital que funciona en un Centro de Convenciones, en el antiguo aeropuerto, tiene instalaciones de primera. De la información que tenemos no solamente de los médicos sino de los pacientes, tienen gases medicinales, no ha habido ningún tipo de desabastecimiento de oxígeno, tiene funcionarios y tiene profesionales galenos de primera, intensivistas, emergenciólogos, están médicos internistas y desde luego pues inclusive hubo un testimonio de la atención que hubo ahí de parte de la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá, que nos alegramos que se esté ya recuperando y que hacemos votos para que la señora concejala Blanca Paucar también y oraciones quienes somos creyentes, salga rápido de esa situación que entiendo está siendo atendida también con sus familiares. En ese sentido, no he tenido un reporte de que no haya insumos, vamos a estar pendientes y la señora Secretaria será quien además pueda informar para dar esa seguridad de atención.



Recordar que este hospital está para estos pacientes con sintomatología ligera, moderada, tenemos algunas camas de cuidados intermedios que es casi similar a una unidad de cuidados intensivos que están siendo ocupadas efectivamente, de manera que esa es la información que tengo, pero seguiremos trabajando y seguiremos indagando para que como usted y todos siempre estén dando una atención de primera, profesional, con todos los requerimientos médicos a la ciudadanía que ya hemos atendido a miles de quiteños y que fue un acierto el haber tomado la decisión de haber construido este hospital en semanas que se levantó por parte del Municipio de Quito, así como todas las otras medidas, aunque esas medidas nos hayan llevado hacia un proceso judicial, no me arrepiento, no me arrepentiré si se ha salvado una vida seguiremos enfrentando esta situación.

Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, gracias compañeros y compañeras concejales.

A la señora Secretaria de Salud quiero consultarle doctora, ¿Cuántas pruebas tiene el Municipio hasta el momento adquiridas por el Municipio? Me refiero a las pruebas que se tenía que comprar en noviembre, diciembre y los primeros meses de este nuevo año, no me estoy refiriendo a las posibles donaciones, a las aspiraciones de donaciones que ustedes tienen pensado, sino me estoy refiriendo específicamente a cuál es el número de pruebas que tiene el Municipio de Quito de estos procesos que se pensaban adquirir, si se adquirió o no y en qué estado se encuentra.

A mi modo de ver, el convenio con la Universidad Católica, la buena voluntad que ha tenido la Universidad hay que agradecer, pero el esfuerzo que ellos han hecho no tiene la misma proporción al que ha hecho el Municipio, las pruebas ha puesto la Universidad Católica y han sido los insumos mínimos adicionales que ha puesto el Municipio, entonces, por lo tanto, solicito se entregue la información detallada de ¿Cuál es el número de pruebas de antígenos que ha logrado adquirir el Municipio o en qué estado está ese proceso?

También, solicito que nos informen, ¿Cuáles han sido las acciones?, ¿los puntos de desinfección si es que los han puesto o no?, ¿cuáles han sido realmente los resultados de estas aglomeraciones?; y, el tema del no control en el aforo del transporte y el espacio público, porque una cosa es el PowerPoint que hoy nos presentan y otro realmente es lo que está ocurriendo. No creo que sea adecuado escuchar un informe donde empiezan a comparar a otros países, a Argentina en Sudamérica cuando son otras realidades, son otras circunstancias y lo que se debe realmente tener claro es cuáles son las acciones efectivas, cómo han medido las acciones que se han tomado, cuál ha sido la efectividad de las mismas. Creo que el análisis debería ir por ahí.



También, solicito que se dé una información detallada de cuál es el accionar dentro de los funcionarios municipales, es decir las vacunas, hemos tenido conocimiento porque se han puesto en contacto con nosotros varios funcionarios municipales, algunos los han vacunado, a otros no, ¿Cuáles son esos criterios de definición? Porque también hemos escuchado que han mandado listados o que se esté tomado en cuenta determinados sectores, ¿Con qué criterios?, ¿cuáles son los elementos de priorización que se está utilizando? Justamente para que a uno u otro sector se vacune o no se vacune, ¿A quiénes y a cuántos se han vacunado? Es importante saber dentro de esta información del Municipio de Quito, sobre todo, los funcionarios que han estado en primera línea.

Hay que tener absoluta claridad de cuántas pruebas tiene el Municipio al día de hoy y esa es la pregunta concreta, una de las principales por favor señora Secretaria de Salud, y obviamente me reservo el derecho al uso de la palabra una vez que emitan las respuestas a las inquietudes.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

He escuchado atentamente el informe de cada semana, igual sabemos que estamos en esta etapa de este rebrote de la pandemia de este virus.

Me saltan dos inquietudes, ya lo hizo también el concejal Morales con respecto al número de pruebas, ¿Qué pasó con la contratación de las pruebas que nos lo informaron como hace unos dos o tres meses atrás?, ¿Qué pasó con ese proceso? Y de lo que también se nos informó en la Comisión de Salud, este proceso viene desde el mes de octubre, entonces, eso falta definir también aquí, eso no se nos ha presentado.

El tema también de en esta siguiente fase de la vacunación, porque ya estamos pasando la primera línea, es insistir nuevamente en que se debe hacer un plan de vacunación para la segunda línea, en este caso deben entrar, deben ser también parte prioritaria el tema de la red de mercados, los centros comerciales del ahorro, los comerciantes autónomos que están registrados dentro de la ACDC es necesario contemplar a esa población para la vacunación, y aquí formalmente pedir a la Secretaría de Salud que coordine con la Agencia Distrital de Comercio estas acciones, es necesario, porque este grupo poblacional, este segmento productivo de la ciudad está en esta dinámica constante con la ciudadanía, por eso es que es urgente y necesario que ellos también



sean parte de esta segunda línea de vacunación y debe ser el Municipio quien embandere y quien coordine estas acciones.

Entonces, es necesaria esa coordinación entre la Secretaría de Salud con la Agencia Distrital de Comercio, para que esta población sea vacunada en esta segunda línea que corresponde a la vacunación. Eso como un tema.

Otro tema que nos enviaron también dentro de la documentación, que por cierto otra vez volvieron a enviar tarde, no se está guardando los tiempos correspondientes para hacer el análisis de toda la información que nos envían; nos hablaron sobre el tema de salud mental, eso tenemos que entender que estamos entrando en otra fase o es otra de las secuelas que está dejando la pandemia, es la afectación que todos tenemos, todos estamos afectados en nuestra salud mental, unos en mayor grado, otros en menos grado, pero todos estamos siendo afectados. Entonces, quisiera saber ¿Qué medidas se están tomando?, ¿qué medidas está haciendo la Secretaría de Salud para abordar este tema de salud mental? Ya nos han dicho que hay todavía asistencia telefónica, ¿Qué se está haciendo con el tema de la prevención del suicidio?, ¿la prevención de la violencia intrafamiliar?, ¿cómo se están manejando esas relaciones interinstitucionales?

También, otro tema que me preocupa y que lo he dicho muchas veces, es quién está llevando el plan de fármaco vigilancia, si lo está haciendo el Ministerio de Salud, como Municipio está por lo menos tener un plan de fármaco vigilancia con aquellos compañeros que colaboran, que trabajan en las diferentes empresas y entidades del Municipio que ya han sido vacunados, si es que por lo menos a este grupo poblacional que son compañeros y que sería una población más focalizada y reducida, direccionada, si se está planteando o si se tiene un plan de fármaco vigilancia o un registro para ir controlando y vigilando qué es lo que está pasando con los compañeros.

¿A qué voy? A que efectivamente a muchas personas la vacuna sí le hace una reacción y tuve un reporte de una persona de EMASEO que fue vacunada y que pasó mareada casi una semana y tuvo un accidente de tránsito fruto de eso, entonces, si se está contemplando algún tiempo para que la persona una vez que recibe la dosis, tanto la primera como la segunda dosis, pueda tener un tiempo de reposo previsto, si talvez dentro de las empresas hay algún punto donde la Secretaría de Salud o cómo están coordinando esas acciones con aquellas personas que se han vacunado. Esas son mis tres preguntas claves y puntuales.

¿Qué pasó con la contratación de vacunas?, ¿si es que hay algún plan de seguimiento o fármaco vigilancia para las personas que se han vacunado o que son miembros de las empresas o entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el tema de salud mental.



También espero las respuestas y según eso continuaría con el tiempo y si no, no están completas las inquietudes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias, buenos días a todos y a todas, a quienes nos escuchan y nos siguen también.

Creo que la vacuna es una necesidad, es un derecho para el universo, para el ser humano en el universo, y con preocupación vemos la lentitud como avanza el proceso de vacuna en el Ecuador y en los países que vivimos el desarrollo desigual, donde la acumulación originaria permitió que la riqueza de nuestra patria se vaya para otros países que desarrollaron el capitalismo, la industrialización anticipada, la historia da cuenta de aquello.

Me parece importante, y repito, la vacuna debe ser para el universo, creo que una Alcaldía de Quito también tiene que aportar en estas cuestiones que la Organización Mundial del Comercio apoya, que son la propiedad intelectual. La salud no debe tener propiedad intelectual, la salud debe ser producto de una investigación y debe estar al servicio de la humanidad, la vacuna es para la salud, la vacuna es para la vida y qué bueno que se ponga en tela de duda, se cuestione que sea la propiedad intelectual la que le dé el monopolio a los investigadores.

La investigación tiene que salir del interés de lucro, del interés de la ganancia y tiene que ir a lo público y la investigación para generar vacunas y no tener restricción de su comercialización, debe ser producto de inversión pública, pero bueno, en el Ecuador, yo como estoy pensando no sólo como subdesarrollado, estoy pensando como una parte del planeta, creo que vale la oportunidad para poner en duda ese gran manejo de la propiedad intelectual y tenemos que poner como prioridad la inversión pública para la investigación y generar y desarrollar las vacunas.

Sí, hay que hacer la fármaco vigilancia, pero hay que vacunar primero, porque si no vacunamos ni siquiera para seguirlos y peor para saber qué les pasa; y, en esa segmentación yo lo escucho con mucha atención a usted que es médico y dice: *"cuando se mueven se mueve el virus"* y claro, cuando se mueven se mueve el virus y contagian, creo que por eso y está permitido el movimiento y debe ser así, el movimiento de quienes llevan alimentos, transportan alimentos a nivel de todas las provincias y está permitido también el movimiento de quienes trabajan en sectores estratégicos, el transporte público, el transporte de pasajeros con toda seguridad es un sector estratégico y por lo tanto creo que sí hay que dar atención a la vacuna de quienes trabajan el transporte. Y con acierto, los transportistas de Quito han dicho: *"nosotros*



somos primera línea, nosotros también necesitamos dar garantía, dar transporte público y ser vacunados”, creo que es muy importante desarrollar también esas gestiones.

Así es que yo aprovecho la oportunidad, ojalá el Gobierno Nacional, también hay una Asociación de Municipalidades, también hay una Unión Internacional de Municipalidades, ojalá en esos foros se levante la voz y se fortalezca la investigación para la generación de vacunas, ojalá en esos foros nacionales e internacionales se levante la voz para poder lograr las vacunas para todos, ojalá el Alcalde esté preocupado también del desarrollo de la vida y actúe.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

El tema de la vacunación es absoluta responsabilidad del Ministerio de Salud y nosotros estamos contribuyendo y poniéndonos a disposición, tanto de este gobierno como con el gobierno entrante, que ha manifestado y lo hemos visto con buenos ojos, la posibilidad de inmunizar a 9 millones de ecuatorianos en 100 días. En Quito estamos nosotros ya con reuniones con las autoridades sanitarias entrantes para contribuir a lograr estas metas que me parecen son metas ambiciosas, realizables y que sin lugar a dudas esta inmunización masiva de Quito, le permitirá a esta ciudad reactivarse, le permitirá aperturar la parte económica, le permitirá bajar sustancialmente esa tasa de mortalidad, esa tasa de contagios y que esperamos sea la esperanza de poder salir nosotros adelante en esta situación que llevamos más de un año.

En lo que tiene que ver con las competencias municipales, estamos trabajando todos los días con la Secretaría de Salud para poder contribuir a ese proceso de vacunación, nosotros no decidimos a quién vacunar, no disponemos de vacunas, no importamos vacunas, solamente somos el soporte, no menos importante que la vacuna, el soporte para la inmunización, y en todos los eventos de vacunación que ha participado el Municipio, debo manifestar que han sido exitosos, no ha habido aglomeraciones, ha sido totalmente ordenados con los tiempos totalmente exactos y en esa meta es la que vamos a seguir trabajando para seguir solicitando, exhortando pues una vacunación masiva que esperamos llegue muy pronto.

Tiene la palabra la señora Secretaria de Salud.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Alcalde.

A continuación, voy a dar respuesta a las inquietudes que han indicado los señores y señoras concejales.



Respecto a lo que mencionó la concejala Luz Elena Coloma, ¿Cuál es el cronograma de vacunación? En el convenio suscrito entre las dos instituciones consta que el cronograma será realizado conjuntamente. Efectivamente, nosotros trabajamos conjuntamente con la Coordinación Zonal número nueve que corresponde al Distrito Metropolitano de Quito, el problema es el siguiente, que el campo de visualización de esta planificación conjunta es de uno o dos días con el Ministerio de Salud, no hemos logrado tener una planificación de más largo aliento, en parte yo entendería que es porque ya es un gobierno de salida y actualmente lo que más le interesa al Ministerio de Salud Pública es realizar una vacunación masiva y si me preguntan cuál es la estrategia al momento, se establece estrategias coordinadas dentro del Ministerio de Salud Pública.

De tal manera que, esas son las condiciones, nosotros estamos adelantado conversaciones ya con el nuevo gobierno a fin de que este tema sea solucionado y que podamos tener una planificación de más largo aliento.

Respecto al proceso de compras de antígeno. Había mencionado desde hace algunos meses que efectivamente la gente tiene muchísimo temor de asumir alguna responsabilidad con la firma de un informe, sea este un informe de necesidad, sea este un informe firmado por una comisión técnica que avale el procedimiento que se ha realizado, hemos tenido esa dificultad y continuamos teniendo, de esta manera, estamos adelantado las conversaciones para ser partícipes del fondo estratégico que tiene la Organización Panamericana de la Salud y las pruebas van a ser adquiridas a través de la Organización Panamericana de la Salud y con esto estaríamos solventando el tema de las adquisiciones de las pruebas.

Con esto también respondo al concejal Fernando Morales, las pruebas que se están realizando en la Universidad Católica no son pruebas donadas por la Universidad Católica, son pruebas que nosotros hemos mantenido el remanente de las pruebas realizadas con el laboratorio One Labt que no utilizaron los kits de extracción ARN.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de información, perdón.

Lo que se donó no son pruebas, son kits de extracción de ARN y qué puso la Universidad Católica, ¿Entiendo que ese es el sentido de la pregunta?

Concejal Abg. Fernando Morales: La Católica puso las pruebas, hay que ser puntuales doctora, hay punto de orden también ahí, pero continúe.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: No ha puesto las pruebas, discúlpenme concejal Fernando Morales, no ha puesto las pruebas, para esto le voy a invitar a Linda Guamán que está conectada, para que les pueda explicar exactamente qué es lo que



estamos haciendo con la Católica, es una asociación donde nosotros brindamos una parte y la Católica brinda otra parte que es principalmente el procesamiento.

Linda si es que estas conectada.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctora.

Dra. Linda Guamán, funcionaria de la Secretaría de Salud: Buenos días, gracias Ximena.

Señor concejal Morales para aclarar la terminología, la prueba está constituida de dos partes, la PCR y el kit de extracción molecular, esos dos componentes constituyen una prueba de diagnóstico molecular, en ese sentido, la Secretaría de Salud contribuye con la mitad de la prueba toda vez que entregamos el componente "A" que es el kit de extracción de ARN y el componente "B" de la prueba lo da la Católica, que es el kit de PCR; en conjunto estos dos hacen la prueba de diagnóstico y adicionalmente la Secretaría de Salud, como bien usted indicó, ha entregado insumos y también equipos.

Entonces, sí entregamos las pruebas también pero el componente "A", ese convenio se terminó la semana pasada una vez que las pruebas ya se terminaron de procesar y a partir de hoy nuestros funcionarios están recibiendo capacitación de la empresa Roche, a quien le adjudicamos el contrato de la compra de pruebas de antígenos de la cooperación con Bloomberg, que si bien es una donación, es importante recalcar que es una donación conseguida a través de gestión porque Bloomberg oferta fondos concursables, fondos a los cuales esta Secretaría hizo la aplicación, fue adjudicada y a través de esta adjudicación nosotros la semana pasada calificamos las ofertas. Roche ha sido adjudicada y Bloomberg es quien hace el pago; entonces, para el siguiente mes estaríamos cubiertos con las pruebas de antígenos que serán aplicadas de la misma forma por nuestros puntos de triaje y de brigadas comunitarias.

Y, aquí es importante recalcar algo que mencionó la concejala Luz Elena Coloma. Si bien en enero de este año íbamos a hacer la compra de pruebas de antígenos, en esa época el precio promedio era de \$18.00 cada prueba, ustedes recordarán, la semana pasada hemos adjudicado a Roche las mismas pruebas por un precio de más o menos \$5,20, esto quiere decir que en estos cinco meses que han pasado de enero acá el precio ha caído más de tres veces, y obviamente, en una futura adquisición esto nos va a permitir disponer de menos fondos de los que teníamos contemplados inicialmente para la compra de pruebas de antígenos.

Ha sido importante que en este último mes hemos visto una variación de precios de entre \$5,00 y \$13,00; entonces para nosotros como Secretaría de Salud delante de todo



lo que ha sucedido es importante contar con un precio referencial que esté estable en el mercado, creemos que a partir de este mes ese precio se va a estabilizar y eso por eso que se ha hecho la adjudicación a Roche en un precio de \$5,30; entonces, las pruebas del siguiente mes serán pruebas de antígeno que aplicaremos y dependiendo de las gestiones que nuestra Secretaría va a realizar esta semana, tanto con los nuevos funcionarios del Ministerio de Salud Pública, del gobierno entrante, cuanto con la OPS.

Vamos a hacer la compra de pruebas de antígenos a través de la OPS y también va a ser importante el número, toda vez que sabemos que los nuevos funcionarios del Ministerio de Salud Pública también tienen una estrategia que incluye la compra de pruebas de antígenos; entonces, necesitamos coordinar acciones con ellos para saber cuántas pruebas deberíamos adquirir a través de la OPS, luego de este mes de actividades de pruebas de antígenos en nuestras brigadas.

Concejal Abg. Fernando Morales: Por favor Alcalde, punto de información si es tan amable, porque es el requerimiento que solicité.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Doctora, hay que tener bastante cuidado con el juego de palabras, porque el juego de palabras luego puede terminar dando lugar a problemas de carácter legal.

La prueba, la prueba es una cosas, el kit adicional con el que realizan la prueba que se requiere para poder ejecutar la prueba es otra cosa, la realización de la prueba como bien ha dicho la doctora tiene dos momentos, la prueba en sí y estos insumos que ustedes están brindando, es decir, la Universidad Católica es el ente que está entregando las pruebas, físicamente la prueba, y el Municipio está brindando algún insumo, con eso realizan estas dos etapas y pueden ejecutar la prueba los diferentes vecinos. Es importante tener claridad y no hacer juego de palabras. Por un lado.

Por otro lado, con el análisis que ustedes nos hacen estamos hablando de noviembre hasta mayo, son seis hasta casi siete meses en los que no se logró solucionar el tema y la justificación ambigua a mi modo de ver, que hay funcionarios que no quieren firmar, que no tienen confianza, pues realmente eso de ninguna manera termina siendo ni para la ciudad ni para el Concejo Metropolitano, una justificación racional de la crisis que se está viviendo, la necesidad emergente de salir de esta crisis y las acciones que ustedes por obligación legal deberían realizar. No es justificación el tema de que si alguien



tiene algún temor que lo exprese por escrito, pondrán otro funcionario y simplemente tienen que ejecutar.

Ahora de \$18,00 a \$5,00 se pone como un gran logro, le aseguro que de aquí a dos años a lo que se termine la gestión municipal la prueba ya no costará \$5,00, podrá estar costando \$2,00 o \$1,00, porque ya pasarán dos años y aquí solo han pasado siete meses, menos aún ese criterio talvez de análisis o de ahorro para el Municipio, realmente la situación es extremadamente crítica, no estoy echando ni buscando a los culpables, sabemos todos los elementos de la crisis sanitaria y los elementos de carácter legal que están ocurriendo al interior del Municipio; si ustedes ven que estas demoras van a seguir ocurriendo al interior de la Secretaría de Salud talvez lo mejor es que analicen la posibilidad con el Alcalde de que otras personas se nombren en los diferentes espacios directivos para que tengan agilidad estos procesos, lo importante es que estas pruebas de antígenos que ya han sido validadas a nivel internacional y que ustedes han expresado que tienen conocimiento y van a comprar, lo hagan de manera inmediata, con la transparencia del caso, con la publicidad del caso, en el sentido de que todos los quiteños conozcan este proceso y que no exista ningún tema que pueda de alguna manera dar a entender algo obscuro o algo negativo.

Eso es lo que yo puedo hacer énfasis en este detalle Alcalde y señora Secretaria

Concejala Dra. Brith Vaca: También solicito un punto de información complementando lo que decía el concejal Morales señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: No me quedó claro, porque por un lado la doctora Abarca dice que no se ha podido concretar los contratos para las pruebas porque la gente tiene miedo, dijo así y que por eso no se ha podido concretar, pero la doctora Guamán en cambio dijo que ya se ha adjudicado el proceso a Roche y eso no me queda claro, ¿Está ya adjudicado el proceso de compra para las pruebas de antígenos?, o ¿todavía tienen que firmar? No me cuadra esa información. La doctora Abarca siendo la Secretaria dice una cosa y la doctora Guamán dice otra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El tema de la farmacéutica Roche no es una adquisición del Municipio, es una donación que ha cancelado una Fundación Bloomberg y las pruebas que están realizando el Municipio, lo que a mí también se me ha informado, será a través de la Organización



Panamericana de la Salud, pero quien más que la doctora para que pueda justamente esclarecer estas inquietudes de los señores concejales.

Siga, doctora Abarca.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señor Alcalde. Para seguir el orden de las intervenciones, creo que con lo que he manifestado se ha podido aclarar las preguntas que tenía la concejala Luz Elena Coloma.

Respecto a las preguntas del concejal Juan Manuel Carrión, ¿La tasa de incidencia acumulada por qué es mayor en algunos lugares que en otros? Eso tiene varias interpretaciones señor concejal, igual ocurre aquí y en cualquier otra parte del mundo, no está estandarizado para todos los lugares porque depende de algunas circunstancias, por ejemplo, para poder explicar por qué en algunas parroquias se da una tasa de incidencia acumulada mayor que en otras, podríamos referirnos a las actividades económicas, por ejemplo, un denominador común que hay entre Chillogallo, Cotocollao e Ñaquito es la actividad económica, son lugares donde se realizan intensas actividades económicas y eso dar lugar a una mayor relación entre las personas y por supuesto la transmisión.

Otra es la densidad poblacional, es decir, hay parroquias que tienen una determinada densidad poblacional, como es por ejemplo el caso de Cotocollao, es una parroquia muy pequeña pero que está altamente poblada y ese es otro de los factores de riesgo.

En tercer lugar, podríamos hablar también del hacinamiento, es decir, si es que hay un factor común entre las parroquias que coinciden con las parroquias que son de mayor pobreza, es seguramente el factor común entre estas parroquias, el mayor hacinamiento.

Respecto al tema de la vacunación a los docentes particulares, había mencionado que se vacunaron los docentes del Distrito Metropolitano de Quito que pertenecen o están registrados dentro de la Secretaría de Educación y están vacunados también los docentes fiscales y los particulares. Hacía mención particular de los docentes fiscales por el número que tiene, es decir, es una inmensa cantidad de docentes fiscales, pero también han sido vacunados los docentes de las instituciones de educación particular.

Respecto a las inquietudes que presenta la concejala Mónica Sandoval...

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón señor Alcalde y señora Secretaria, un breve punto de información, si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señora Secretaria ¿Qué pasa entonces? Porque tengo evidencia de ello de docentes que, por diferentes circunstancias, de planteles, no han sido vacunados cuando otros de sus colegas sí lo han sido, ¿Cómo deben actuar estas personas?, ¿qué deben hacer si un docente no ha sido vacunado?, ¿cómo se debería proceder?

Gracias Alcalde.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor concejal.

Lo que puedo responder respecto a esto es lo siguiente, la estrategia que se tiene en salud y no solamente en Quito o en el Ecuador, en todas partes del mundo, es que siempre van a haber personas rezagadas de los grupos que han sido convocados para la vacunación; entonces, cuando se pueda establecer una acumulación de las personas rezagadas se abre nuevamente la vacunación para estas personas que durante este primer momento no pudieron ser vacunadas por diferentes factores, pueden haber estado lejos, pueden haber estado enfermos, puede presentarse cualquier circunstancia. De esta manera, se vuelve a hacer un repaso nuevamente de esas poblaciones hasta completar el número de personas vacunadas por sectores.

Estaba en la contestación a la concejala Mónica Sandoval sobre el CAT. Había manifestado que anteriormente nosotros teníamos dificultades para tener insumos y medicamentos en el CAT, puesto que estuvimos en fase de cierre hasta el 31 de marzo y luego de los acuerdos con el anterior Ministro de Salud se reabrió el CAT, y por supuesto, si estábamos en fase de cierre no teníamos habilitados contratos para adquisición de insumos ni medicamentos. Actualmente, tenemos ya habilitados acuerdos con el Seguro Social, es que nos transfieren los pacientes con la medicación respectiva y eso ha estado ocurriendo mientras nosotros teníamos ya la disponibilidad de medicamentos e insumos para poder atender a los ciudadanos.

El otro tema es respecto a la confianza, que ha manifestado la concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá en nuestros equipos así como la concejala Blanca Paucar, que sea dicho de paso estuvieron hospitalizados en el CAT ella y su esposo, su esposo fue dado de alta ayer, nosotros manejamos estándares y protocolos que son aprobados por el Ministerio de Salud Pública, de tal manera que, nuestros estándares no son diferentes a los que se aplican ni en las unidades del Ministerio de Salud, ni en el Seguro Social, ni tampoco en el sector privado, nosotros nos manejamos con estándares técnicos para poder proceder a hacer las intervenciones que hacemos en la población que está siendo atendida dentro del CAT.

También usted sugería una serie de sectores que tienen que ser vacunados, en una de las primeras láminas que presenté respecto al plan de vacunación, estaba presentado



ahí el orden de prelación de la población que tiene que ser vacunada, evidentemente no disponemos como país de todas las vacunas. En segundo lugar, la planificación que se ha realizado es para todo el año según el Ministerio de Salud Pública, nosotros hemos querido acelerar con nuestro planteamiento de la realización de las actividades de vacunación hasta finales del mes de agosto, esperamos tener un compromiso, un entendimiento con el nuevo gobierno de que así podamos proceder, pero están ubicadas ahí todas las poblaciones, inclusive las poblaciones que estarían no en orden de prelación según el riesgo que tienen sino ya la población en general.

Como ustedes saben, ya se está explorando la validez de las vacunas y la eficacia de las vacunas en adolescentes, en mujeres embarazadas y posteriormente será en niños, mientras esas evidencias tenemos, nosotros hemos actuado de acuerdo a los protocolos fijados por organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la CDC también de Estados Unidos y así estamos procediendo. No podemos vacunar a todo el mundo al mismo tiempo, es decir, tenemos de acuerdo a la disponibilidad de vacunas y también a la disponibilidad de los vacunadores, y en sujeción, como ustedes saben, cómo lo ha dicho el señor Alcalde de la relación y el cumplimiento que podamos hacer del convenio con el Ministerio de Salud Pública. Al momento en el Ministerio sigue manteniendo el control de todo el proceso de vacunación.

Respecto a las nuevas inquietudes que tiene el concejal Fernando Morales, por favor Linda si puedes volver a explicar por qué la Católica no está dando las pruebas, porque es necesario aclarar, como usted mismo dice no es un juego de palabras, es un tema técnico que a lo mejor con la explicación que dio Linda anteriormente no fue suficiente, a lo mejor tu puedes explicar Linda con gráficos, de qué se trata y poder aclarar por qué no son las pruebas totales las que nos está dando la Universidad Católica.

Concejal Abg. Fernando Morales: Doctora, solo explíquenos qué es lo que da la Universidad Católica físicamente, ¿Son las pruebas o no son las pruebas?, y ¿si Quito tiene ahora pruebas o no tiene?

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Señor concejal, la Católica nos entrega la mitad de la prueba, una prueba de diagnóstico está constituida de dos partes, la parte "A" la entrega la Secretaría de Salud, la parte "B" de la prueba la entrega la Universidad Católica; entonces, entregamos la mitad de la prueba.

La prueba PCR es aquella que es entregada por la Universidad Católica y el kit de extracción de RNA es el entregado por la Secretaría de Salud.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Cuánto cuesta esa mitad doctora, en proporción?



Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Claro, nosotros estamos entregando el kit de extracción de ARN, cuesta \$9,00, desconozco el precio de fabricación del kit de PCR de la Católica, toda vez que es un kit de fabricación in house, es decir, es una prueba genérica similar a los que ha fabricado la Central, la UDLA.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Las del Municipio cuánto costaron?

Dra. Linda Guamán, funcionaria de la Secretaría de Salud: Nueve dólares el kit de extracción.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Y la otra parte?

Dra. Linda Guamán, funcionaria de la Secretaría de Salud: El kit de PCR inicialmente con la contratación de SALUMED el precio era de \$25,00, la prueba LAMP.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Cuántas pruebas tiene actualmente Quito sin expectativas de donaciones doctora, a la fecha?

Dra. Linda Guamán, funcionaria de la Secretaría de Salud: Hasta la semana pasada se terminaron de procesar todas, nosotros no disponemos de pruebas del primer contrato de SALUMED, disponemos de más o menos cuatro mil pruebas que se recibieron como donación de Bloomberg Philantropies.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Cuántas tiene el Municipio?, ¿Cuántas ha comprado el Municipio hasta la fecha después del contrato de SALUMED?

Dra. Linda Guamán, funcionaria de la Secretaría de Salud: Nosotros no hemos adquirido pruebas de antígenos posteriores al contrato de SALUMED, señor concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muy amable, gracias doctora.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga doctora Abarca, por favor.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Señor Alcalde, en este sentido, es necesario aclarar que después de las pruebas de SALUMED no hemos adquirido, pero hemos prácticamente duplicado la eficacia de la compra de esas pruebas, porque teníamos 50.000 kits de extracción de ARN que son los que adicionalmente a las pruebas



adquiridas con SALUMED hemos estado utilizando y eso ha sido tanto en convenio con la Universidad Central como con la Universidad Católica, es decir, a las 88.000 pruebas que fueron adquiridas con SALUMED les añadimos 50.000 más que han sido producto del contrato que tuvimos con One Labt, que no utilizaron los kits de extracción y que nos ha permitido seguir utilizando las pruebas.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Por qué no se utilizaron doctora?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor concejal, yo quisiera que se pida la palabra para dar la primera intervención y de ser necesario la segunda intervención, no se trata de un interrogatorio, sino que por favor tomen la palabra como dice el procedimiento parlamentario y se pueda dar respuesta en forma ordenada a todos los señores concejales que han solicitado.

Concejal Abg. Fernando Morales: Me están dando respuesta a mí señor Alcalde, estoy cumpliendo el procedimiento parlamentario.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Señor Alcalde.

Para dar respuesta al concejal Morales y también a la concejala Brith Vaca, decía que hay una contradicción entre lo que yo he presentado y lo que ha presentado Linda Guamán, en el convenio que tenemos de cooperación con la Fundación Bloomberg Philantropies. Uno de los acuerdos es la adquisición de pruebas, en este proceso de adquisición de pruebas la Fundación Bloomberg nos pide que nosotros hagamos todo el proceso técnico de identificación de qué tipo de pruebas, también hacemos la identificación del estudio de mercado y todos los demás procedimientos, tanto administrativos como técnicos, el pago de las pruebas lo realiza Bloomberg, de tal manera es que por eso Linda dice que nuestros equipos técnicos son quienes han hecho el proceso técnico de selección de determinación de cuáles son las pruebas más idóneas para el trabajo del Municipio, para la población, las que son más seguras y por eso es que en las actas que se elaboró en la Secretaría de Salud con el equipo técnico que formó parte de esta selección, se decidió que sea la Farmacéutica Roche quien sea adjudicada. El pago lo realiza efectivamente Bloomberg Philantropies.

Y referente a la pregunta del concejal Morales, esas son las pruebas que nosotros tenemos actualmente en el Municipio de Quito, \$4.450 que, como lo dijo Linda Guamán, nos van a durar aproximadamente un mes hasta que se termine el proceso que estamos realizando actualmente a través de la OPS.

Respecto a las inquietudes de la concejala Brith Vaca, una de ellas ya hemos respondido también esto de vacunar a la segunda línea, miren, al final de todo este



proceso de vacunación será vacunada toda la población, los estándares internacionales que se mencionan ahora es importante llegar hasta el 70% de la población, hay pocos países que han ido alcanzado, ni siquiera Israel que es el país que más vacunas ha aplicado ha llegado a tener una vacunación del 100% de la población, de tal manera que, poco a poco vamos avanzando de acuerdo a la disponibilidad de las vacunas y el trabajo conjunto que estamos realizando con el Ministerio de Salud Pública, entendería yo que este proceso de vacunación se va a acelerar con las nuevas autoridades, ya conocemos todos la meta y es muy alentador que se cumplan nueve millones de dosis aplicadas en los primeros 100 días, por eso creo que el Municipio de Quito tiene que estar listo para poder contribuir para lograr esa meta.

Otras preguntas que ha realizado la concejala Brith Vaca, como por ejemplo respecto a salud mental, he planteado cuál es el resultado total de las atenciones de salud mental, que en total hemos tenido 22.700 atenciones de enero hasta el 09 de mayo, el detalle de las estrategias como no estaba contemplado dentro de la resolución establecida en el plan, sin embargo, la información que tengo este momento, el plan de prevención ha sido presentado a la Comisión de Salud y contempla varios puntos. En primer lugar, la conformación del equipo de trabajo, la elaboración e implementación del plan de acción para la prevención del suicidio, por ejemplo, tenemos además una mesa de trabajo bimensual donde participan varias Administraciones Zonales y también la Academia, tenemos la capacitación al personal municipal en los primeros auxilios psicológicos, hemos gestionado también la construcción de barreras en los puentes que han sido utilizados por las personas para cometer suicidio, hemos gestionado también con la Empresa de Obras Públicas que se ponga debidas protecciones.

El otro tema, debido a cuáles son los mecanismos utilizados en el suicidio, también estamos en el tema de incidir en el control de la venta de pesticidas y venenos en los mercados, se ha trabajado como usted concejala lo sabe, en este proyecto de ordenanza para la creación de todos los mecanismos de prevención que pueden ser enfocados para la prevención del suicidio y la salud mental. Estas son algunas de las actividades que nosotros tenemos previsto y en la Comisión de Salud y han sido presentados en detalle.

Respecto al tema de la fármaco vigilancia. En el tema de la fármaco vigilancia que se tienen dos estrategias principalmente, la una es la fármaco vigilancia pasiva que es la que se está utilizando actualmente, esto quiere decir que las personas que tengan una sintomatología luego de la aplicación de las vacunas, se ha reportado en los formularios que son manejados oficialmente a través del ARCSA, nosotros ya recibimos por iniciativa nuestra, ya hemos tenido sesiones de capacitación sobre el tema de la fármaco vigilancia y nuestro personal está preparado al respecto, quien debe llevar la fármaco vigilancia es el Ministerio de Salud, es una de las funciones esenciales de la salud pública del Ministerio de Salud Pública, nosotros estamos



interesados en participar en la vigilancia activa de la fármaco vigilancia, esto quiere decir que cuando nosotros vamos a buscar reportes de personas que han tenido efectos secundarios luego de la vacunación y para eso es lo que yo he mencionado que hemos preparado el sistema de información apropiada.

El tiempo de observación luego de ser aplicado lo estamos realizando nosotros en los puntos de vacunación en que participamos, igualmente el Ministerio de Salud, es un periodo de observación de más de 35 minutos donde los pacientes luego de haber sido inoculados permanecen dentro del servicio de vacunación y son observados por médicos, cuando se tiene alguna reacción, entonces, es ingresado dentro de la base de datos de fármaco vigilancia.

Quiero mencionar que una de las tareas más difíciles dentro de la fármaco vigilancia es hacer la relación directa entre síntomas que puedan estar presentes en la persona y relacionarlo con la vacuna, entonces, en eso se puede registrar varios eventos pero de ahí hasta buscar de que realmente tenga una relación entre la vacuna y esto, porque puede deberse a muchísimas causas, entonces ahí se procede a una investigación y poder relacionar realmente si es que la sintomatología se debe a la vacuna o a otros factores. Eso creo que ha sido ampliamente conocido cuando se ha hablado por ejemplo de que, en algunos casos. Por ejemplo, en Brasil, un médico falleció y se atribuía la vacuna, entonces luego vimos que la vacuna hizo investigaciones retrospectivas para ver si se podía o no adjudicar a los efectos de la vacuna; entonces, eso es un proceso técnico que lleva el mayor tiempo hasta poder atribuir a efectos colaterales de la vacuna.

Esas serían las respuestas que nosotros podemos dar respecto a las inquietudes.

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Antes que doctora, si me permite un punto de información señor Alcalde?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente, decía que el plan de fármaco vigilancia depende del Ministerio de Salud, me refería a aquellos compañeros, colaboradores de las diferentes entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que ya han sido vacunados, si ellos tienen algún método de seguimiento, de vigilancia, de ir viendo esto, si se les da 35 minutos se le hace la observación efectivamente, pero ¿Qué estamos viendo? O ¿qué se está ya evidenciando en algunas personas que generan esta reacción a la vacuna durante los días posteriores, como le decía: mareos, el dolor del brazo, algunas otras cosas que ya nos han ido reportando; entonces, mi pregunta era si



es que aquellos compañeros de las diferentes entidades que ya se vacunaron, porque esto que le estoy contando me reportó una persona de EMASEO, me llamó asustado y mucha gente piensa que soy médico pero no soy doctora en medicina, soy doctora en psicología; entonces, le decía que vaya al CAT o que hable con el médico ocupacional de ahí mismo de EMASEO para ver si eso era normal, porque me decía que le duele la cabeza, que está mareado, que le duele el brazo y que ya estaba casi cuatro días con esa sintomatología; y, para colmo tuvo un accidente de tránsito, se chocó, por eso era mi pregunta si de los compañeros. Sé que a nivel de toda la población ya depende el Ministerio de Salud, pero esto sí podríamos hacerlo con los compañeros de las diferentes entidades si es que hay un seguimiento de esto, no lo llamemos fármaco vigilancia, pero sí un seguimiento para ver cómo van reaccionando respecto a la vacuna.

Esa era mi pregunta, o sea, al interno del Municipio si existe eso.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señora concejala.

Respecto a eso, son conversaciones que hemos tenido con recursos humanos y podemos aclarar si es que responsabilidad de la Secretaría de Salud la salud de los trabajadores del Municipio, efectivamente, la salud de los trabajadores del Municipio no es responsabilidad de la Secretaría de Salud, es responsabilidad de Salud Ocupacional que está dentro de recursos humanos del Municipio, nosotros lo que hemos hecho es capacitaciones al personal de salud, por ejemplo, para la identificación de signos y síntomas del propio Covid, eso lo realizamos el año pasado en diferentes capacitaciones, establecimos cuáles son los estándares también para los permisos de enfermedad, etcétera.

Respecto a la fármaco vigilancia, es un tema muy interesante que podríamos también capacitar a Salud Ocupacional, a pesar de que hemos invitado también a algunos médicos ocupacionales que están a disposición en nuestro servicio para poder comprender la utilización de los formularios de identificación y reporte de eventos adversos.

Por otro lado, yo debo manifestarle, que todos los médicos, todo el personal de salud conocemos los formularios que reporte de eventos adversos y eso es responsabilidad de los médicos ocupacionales el que reporten periódicamente al Ministerio de Salud Pública y la Seguridad Social también los eventos adversos que se presenten durante la vacunación.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra en segunda intervención el señor concejal Morales.

Adelante.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Entiendo la posición de la doctora Secretaria y Directora del área de salud, tienen que defender la gestión del señor Alcalde y la gestión que vienen realizando, respeto muchísimo eso y entiendo, obviamente no comparto los criterios que se utilizan.

Se adquieren unas pruebas, sobran unos insumos, son las sobras de la otra mitad de los insumos no se procesaron, con eso se está procesando estas otras pruebas que se donan al Municipio, que se hace un convenio, aquí hubo un convenio, una donación y con un sobrante se está procesando, no ha habido compra desde octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo; no hay que entrar en juego de palabras, es su criterio frente al criterio de los concejales o de un concejal que está en este momento haciendo una intervención, no es cuestión de que el uno le dé la razón al otro, usted está expresando su criterio yo expreso el mío, se está procesando con sobrantes, no ha habido compra; y, es importante también entender que si los funcionarios municipales se nos acercan a los concejales a comentar del proceso de vacunación, lo que estamos solicitando es que se transparente ¿Cuáles han sido los funcionarios de primera línea que han sido vacunados y cuáles son los que faltan de vacunar? Porque ya de la Agencia Metropolitana de Control se ha vacunado, personal de EMASEO se ha vacunado, pero ¿Tenemos números exactos, cifras exactas? Para tener nosotros un análisis y poder hacer toda una proyección de cuál sería el avance al interior del Municipio; entonces, esos creo que son elementos fundamentales que se deben transparentar.

Ahora, ustedes dicen que en un mes o en estos días se va a tener el nuevo proceso de compra de pruebas de antígenos, ya estamos esperando siete meses, si vamos a esperar ocho, nueve meses creo que deberían analizar los funcionarios o funcionarias que tienen problemas de carácter legal y que no pueden ejecutar el tema administrativo y deberían también dar un paso al costado y poner a personal que realmente no tengan estos inconvenientes, en el caso de que las demoras sigan, es un criterio y tiene que ser obviamente respetado.

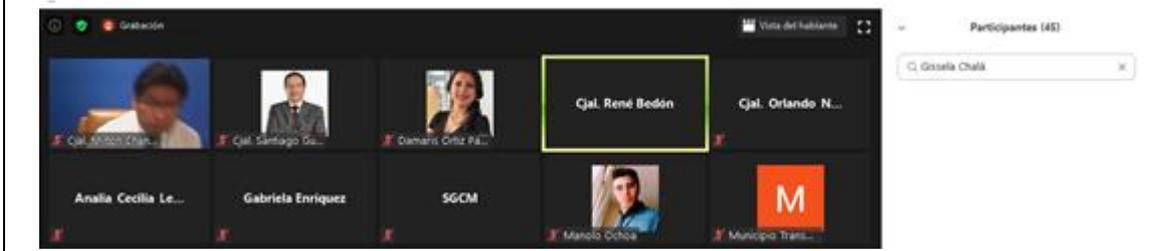
En todo caso, sólo quiero hacer hincapié que son ya varios meses que la ciudad requiere una solución, que requiere una respuesta y que no se puede seguir únicamente presentado una cortina que se ha hecho gestiones de donación, que han sido mínimas frente a las necesidades inmensas que tiene la ciudad.

Nada más Alcalde, gracias.



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 11h33 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, al no haber más intervenciones, siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia de Pifo, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 037 sancionada el 30 de marzo de 2009 que contiene el “Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-Parroquias Nororientales-(PPZA)”. (IC-O-CUS-2021-001).

El Presidente de esta Comisión es el concejal René Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Les voy a pedir disculpas, no voy a poder prender la cámara porque estoy con problemas de conexión, en primer lugar. En segundo lugar, solidarizarme con la concejala Blanca Paucar y la concejala Andrea Hidalgo, esperando que se recuperen pronto de su salud.

Señor Alcalde, respecto al tema del orden del día, la concentración de actividades de diversión como: bares, discotecas, billares, karaokes implantados en el acceso principal



y cercanos al parque central de la parroquia de Pifo, han provocado proliferación de conflictos sociales, principalmente vinculados a problemas de seguridad ciudadana, tales como tráfico de estupefacientes y seguridad, violencia callejera, incluso, conflictos que han generado polarización entre los distintos grupos de la comunidad, entre residentes, comerciantes y propietarios.

En este sentido, se ha visto la necesidad de contar con un plan especial de la zona central de la parroquia de Pifo, que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 037 sancionada el 30 de marzo del 2009, que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto Parroquias Nororientales. Este plan especial, se plantea como un instrumento complementario de planificación del territorio, el objetivo general de esta ordenanza es consolidar la vocación residencial del centro de Pifo, mejorando la planificación y el funcionamiento de las actividades económicas implantadas en el eje principal de acceso y en torno al parque central de la parroquia de Pifo, con uso actual de suelo múltiple, generando la recuperación del espacio público y la consolidación de la red verde urbana de carácter barrial y sectorial, que permite impulsar el desarrollo comercial y turístico sostenible.

Señor Alcalde, se ha presentado una observación del concejal Fernando Morales en el sentido de que se incluyan unos considerandos en la ordenanza respecto al hecho de que las motivaciones, porque se está realizando un plan especial relacionado con el PUOS, cuando estamos a puertas de aprobar el Plan de Uso y Gestión de Suelo de conformidad con la LOTUS. Esta observación será discutida en el segundo debate en el seno de la Comisión, sin perjuicio de ello, manifestar que efectivamente cuando tuvimos la sesión el Concejo Metropolitano en Pifo, se había en Concejo recibido la petición del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pifo de que se corrija este problema, porque habían proliferado por justamente la denominación como suelo múltiple en el centro de Pifo bares y discotecas, lo que estaba afectando a la seguridad de la parroquia. En ese sentido, en el seno de la Comisión se había discutido el tema de si le esperamos al PUGS y atendiendo la petición del Presidente de Pifo, se le había manifestado que el PUGS podría llegar incluso antes que el de esta ordenanza y efectivamente vemos cómo vamos avanzando en paralelo. Sin perjuicio de ello, se había comprometido el Concejo en aprobar este plan especial de reforma al PUOS sin perjuicio de que en el Plan de Uso y Gestión de Suelo se considere esto también, en el sentido de cambiar de suelo múltiple a suelo residencial.

Esta observación será debatida para cuando haya que ponerlo, esos considerandos y estas consideraciones en el segundo debate señor Alcalde. Con eso, quisiera por favor pedirle que dé paso a la exposición del señor Secretario de Territorio respecto a la ordenanza, y que, en el caso necesario se dé por conocido el proyecto en primer debate.



Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, adelante por favor el señor Secretario, el arquitecto Vladimir Tapia.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Muchas gracias Alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE PIFO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICA Y PLANEAMIENTO DE SUELO

Mayo 2021



Justamente una presentación en la cual ya los antecedentes los mencionó el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el concejal René Bedón.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CÓDIGO MUNICIPAL - DMQ

Art. IV.1.25.- Planes especiales.-

1. Son los instrumentos de planeamiento de la administración metropolitana, cuyo objetivo es la planificación urbanística de las parroquias, barrios o manzanas, o de sectores de planificación específicos, urbanos o rurales, que por su dinámica entren en contradicción con la normativa vigente.
2. Pueden tener otras finalidades específicas en otras circunscripciones territoriales del Distrito Metropolitano de Quito, tales como:
 - a. La planificación del uso y la conservación de áreas naturales, de protección ecológica y de recreación paisajística.
 - b. La planificación del uso y la conservación de elementos de ordenamiento como el vial, el de saneamiento y el de recuperación ambiental.
3. Los planes especiales pueden precisar o modificar las determinaciones que sobre ordenamiento, uso y ocupación del suelo y edificación se establecen en el PMOT.
4. Estos planes se realizarán por iniciativa metropolitana, a través de la Administración Zonal correspondiente y la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda; o, por iniciativa privada.

La Secretaría sectorial realizará la aprobación técnica del instrumento a través de informe preceptivo y obligatorio, previa su aprobación por el Concejo Metropolitano.





En la cual justamente este plan se enmarca dentro del artículo IV.1.25 de los planes especiales codificado en el Código Municipal, el cual establece que los planes especiales son instrumentos de planeamiento de la administración metropolitana cuyo objetivo es la planificación urbanística de las parroquias, barrios o manzanas o de sectores de planificación específicos urbanos o rurales que por su dinámica entran en contradicción con la normativa vigente.

Estos planes especiales son considerados también dentro de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo como instrumentos de planificación complementaria, las cuales justamente tienen el objetivo de hacer un análisis mucho más a detalle en territorios en donde se encuentra en conflicto con las asignaciones de aprovechamiento o compatibilidades de la normativa general, en este caso el PUOS. Pueden tener otras finalidades específicas entre las circunscripciones territoriales del distrito de Quito, tales como planificación de uso y la conservación de áreas naturales, la protección ecológica y de recreación paisajística y la planificación del uso y la conservación de elementos de ordenamiento vial, en el saneamiento y la recuperación ambiental, como también en los servicios básicos.

Los planes especiales pueden precisar o modificar las determinaciones sobre ordenamiento, uso, ocupación de suelo y edificabilidad que se establecen en el PMDOT. Estos planes se realizan por iniciativa metropolitana a través de la Administración Zonal correspondiente y la Secretaría responsable de Territorio, Hábitat y Vivienda o por iniciativa privada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE PIFO

La Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 210, reformativa de las Ordenanzas Metropolitanas No. 127, 192, 432 y 060 del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 12 de abril de 2018, establece que en "el plazo de 120 días constados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Administración Zonal correspondiente y el GAD parroquial, elaborará un proyecto de Plan Especial de los ejes viales y sectores de la zona central de la parroquia de Pifo con uso de suelo (M) Múltiple para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Uso de Suelo".



Como lo mencionó ya el señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, esto fue una petición expresa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pifo, en donde se evidenció justamente esta problemática de la proliferación de actividades económicas que tienen que ver con el expendio de licor, discotecas, en eso la seguridad ciudadana que se ha generado en este suelo múltiple.

Esta ordenanza nace de una disposición transitoria de la Ordenanza No. 210 del año 2018, en donde justamente se establece la obligatoriedad de realizar por parte de la Secretaría de Territorio y la Administración Zonal correspondiente conjuntamente con GAD parroquial de Pifo, celebrará justamente este plan especial en torno a ejes viales y sectores de la zona central de la parroquia de Pifo, exclusivamente con uso de suelo múltiple para conocimiento del Concejo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CÓDIGO MUNICIPAL - DMQ

Art. IV.1.25.- Planes especiales.-

1. Son los instrumentos de planeamiento de la administración metropolitana, cuyo objetivo es la planificación urbanística de las parroquias, barrios o manzanas, o de sectores de planificación específicos, urbanos o rurales, que por su dinámica entren en contradicción con la normativa vigente.
2. Pueden tener otras finalidades específicas en otras circunscripciones territoriales del Distrito Metropolitano de Quito, tales como:
 - a. La planificación del uso y la conservación de áreas naturales, de protección ecológica y de recreación paisajística.
 - b. La planificación del uso y la conservación de elementos de ordenamiento como el vial, el de saneamiento y el de recuperación ambiental.
3. Los planes especiales pueden precisar o modificar las determinaciones que sobre ordenamiento, uso y ocupación del suelo y edificación se establecen en el PMOT.
4. Estos planes se realizarán por iniciativa metropolitana, a través de la Administración Zonal correspondiente y la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda; o, por iniciativa privada.

La Secretaría sectorial realizará la aprobación técnica del instrumento a través de informe preceptivo y obligatorio, previa su aprobación por el Concejo Metropolitano.



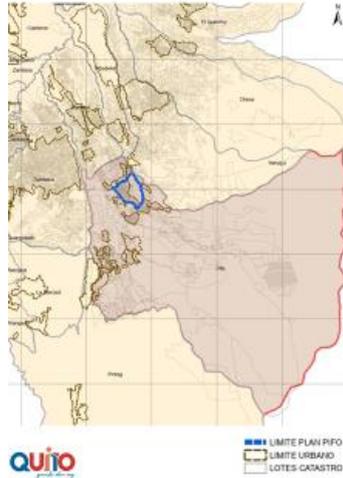
Este uso de suelo múltiple justamente es el que determina la compatibilidad dentro de todo el Distrito Metropolitano, es el único uso de suelo que determina la compatibilidad con discotecas y bares, a excepción del sector de la Mariscal que permite también en uso de suelo residencial urbano tres, pero en el resto del distrito es el uso de suelo múltiple el único que permite discotecas y bares.

Para lo cual, han proliferado en la parroquia de Pifo justamente este tipo de actividades.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE PIFO



La parroquia de Pifo tiene una superficie de 255.841 km² (25.584 ha), siendo la de mayor extensión dentro de la Zona Metropolitana del Nuevo Aeropuerto.

Pifo en el periodo inter censal 2001-2010 se proyectó con la tasa de crecimiento más alta con relación al resto de parroquias de la Zona Administrativa Nuevo Aeropuerto (3.4 %).



Algunos datos generales de la parroquia de Pifo, como podemos ver en el mapa la delimitación, la parroquia de Pifo tiene una superficie de 255.000 km² o 25.000 hectáreas, siendo la de mayor extensión dentro de la zona metropolitana del nuevo aeropuerto, como podemos ver en el mapa, que se extiende hacia los valles orientales y los páramos fuentes de agua del Distrito Metropolitano de Quito.

Pifo en el periodo del 2001 al 2010, proyectó una tasa de crecimiento más alta en relación al resto de las parroquias de la zona administrativa al nuevo aeropuerto, estableciendo con un 3.4%, esto justamente va relacionado a la dinámica que tiene esta cabecera parroquial conjuntamente con las actividades industriales y el cruce de la avenida E35, estableciéndola en una localización estratégica, rematando en el aeropuerto de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE PIFO-ÁREA DEL PEZCP



El área con uso de suelo múltiple es aproximadamente 217.544 m² (21.75 Ha), incluye todos los lotes frentistas al eje y sectores de uso Múltiple y los lotes con uso equipamiento principalmente la plaza central y la Iglesia (no incluye vías).

Como parte del análisis el área de influencia al eje de uso múltiple, que corresponde al triángulo que configuran los ejes viales que conforman la E-35 (Perimetral regional), la E-20 (Sangolquí-La Amazonia) y el By Pass Pifo-Yaruquí.

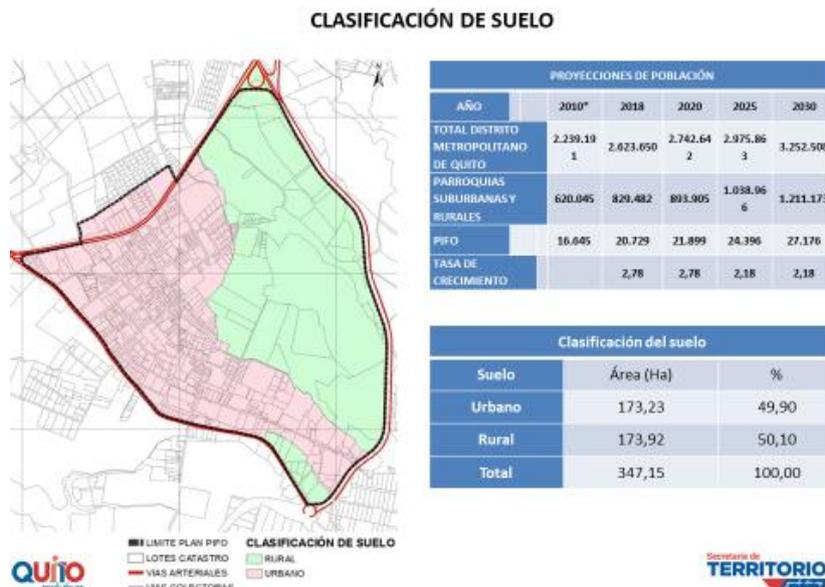
El área de estudio total del Plan Especial de la Zona Central de Pifo es aproximadamente 3.433.889 m² (343,3889 Ha).

fe



Aquí podemos ver un mapa justamente del área múltiple que en el mapa lo pueden ver en color naranja, normalmente en las parroquias se utiliza la plaza central en las cabeceras parroquiales y sus alrededores inmediatos con un uso de suelo múltiple, pues concentran actividades de diversa vocación económica que necesitan justamente este uso de suelo para tener el dinamismo económico que se necesita, sin embargo en Pifo, como podemos ver en el mapa, toda el área múltiple de la parroquia se extiende a lo largo de la calle principal que cruza toda la cabecera parroquial, y desde nuestra perspectiva, se le ha asignado por lo menos de una manera desproporcionada y esto ha hecho que justamente con la compatibilidad del uso múltiple con bares y discotecas, se prolifere este tipo de actividades y detone en inseguridad ciudadana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

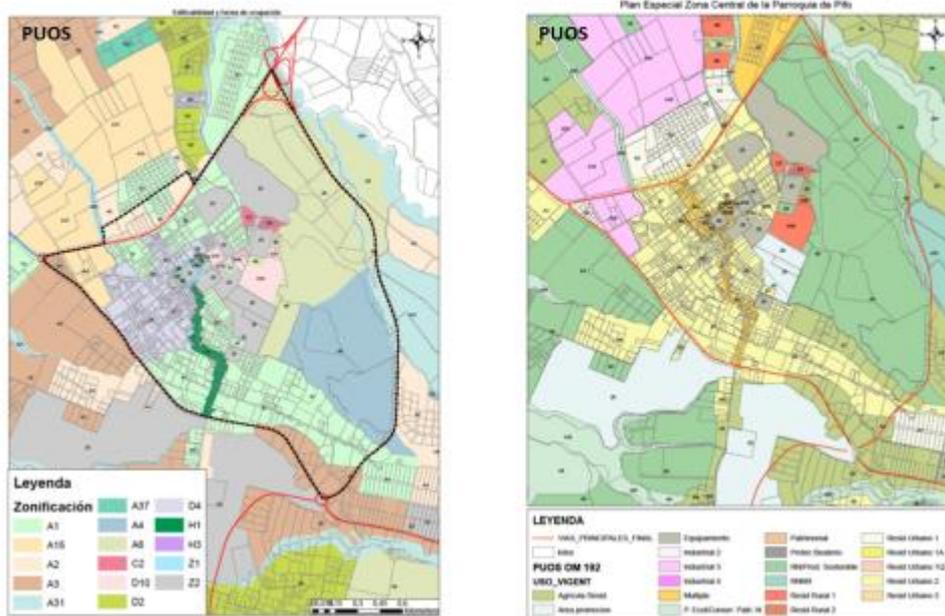


En este mapa justamente podemos ver ya la delimitación, en esta línea punteada de color negro, de lo que es la propuesta del plan especial de la parroquia de Pifo en torno a su eje de uso múltiple, como podemos ver, nos enfocamos precisamente en la cabecera parroquial donde se encuentra este uso de suelo, no tanto en los otros lugares como se pudo ver en la parroquia Pifo que es mucho más extensa, ya que el objetivo principal era solventar el problema del uso solo múltiple.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



USO DE SUELO Y ZONIFICACIÓN



Aquí tenemos algunos datos interesantes de las proyecciones de población, pero como se dijo, el porcentaje de Pífo 3.4%, por lo menos en el censo 2010, lamentablemente no tenemos información más actualizada de otro censo, pero se ha mantenido con una dinámica importante de crecimiento poblacional.

Aquí tenemos los usos de suelo y zonificaciones vigentes en el PUOS actual, en el mapa de la izquierda podemos ver el aprovechamiento en relación a las zonificaciones que establece cuántos pisos se puede construir y cuántos son los coeficientes de ocupación de suelo que se pueden aprovechar. En ese contexto, tenemos que en Pífo se tiene, a parte de los usos de suelo industriales un desarrollo constructivo entre los dos y tres pisos de altura en el uso de suelo múltiple y en los usos de suelo urbanos residenciales. En el uso de suelo industrial, que también está presente en la parroquia, podemos ver cuatro pisos de altura.

En el mapa de la derecha podemos ver claramente cómo se desarrolla el eje de uso de suelo múltiple a lo largo del eje vial principal que atraviesa toda la cabecera parroquial y sus alrededores que tienen uso de suelo de residencial urbano dos y tres; y, el uso de suelo industrial, que es justamente el que está en color rosado, y podemos ver la correlación directa entre el núcleo de la cabecera parroquial y el uso de suelo industrial que ha generado muchas fuentes de empleo pero a su vez también una demanda de actividades recreativas, entre ellas también bares y discotecas que detonan esta proliferación descontrolada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Matriz de problemas y potencialidades		
Componente	Problemas	Potencialidades
Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación arbitraria del espacio público. Deterioro de edificaciones inventariadas. Edificaciones con alta concentración de comercios. Edificaciones y locales adaptados a las actividades económicas. Locales comerciales no cumplen con normativa. No se aprovecha las condiciones de edificabilidad de la normativa. Informalidad en la construcción. Sectores con déficit de servicios y de infraestructura de soporte. Espacios públicos en general con poca arborización. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje comercial convertido en polo de atracción de la zona. Actores que promueven la actividad económica. Buena oferta de comercios y servicios. Sector de amplia oferta comercial y servicios. Normativa urbana con buenos coeficientes para el aprovechamiento urbanístico. Suelo vacante con posibilidades de nuevas edificaciones y actividades económicas. Suelo rural mantiene baja consolidación. Sector con servicios de equipamientos públicos y privados
Físico-Biótico	<ul style="list-style-type: none"> Canales de riego contaminados con basura y descargas domésticas. Terrenos sin cerramiento expuestos a ser convertidos en botaderos de basura. Falta de vegetación arbórea en zonas residenciales. Suelo vacante sin aprovechamiento agro-productivo. Presencia de perros callejeros Mal manejo de los canales de riego Falta de iniciativas y recursos para el aprovechamiento de turismo agro-ecológico. Formaciones naturales relegadas a pequeños espacios alledaños a canales de riego. 	<ul style="list-style-type: none"> Suelo vacante en áreas urbanas con lotes mayores a 1000 m². Zonas alledaños rurales mantienen la vocación productiva. Posibilidades de potenciar el recurso natural existente como elemento de atractivo turístico. Canales de riego con potencial. En condiciones secas, la cangahua presenta buenas características de estabilidad Especies arbustivas y arbóreas ayudan a estabilizar los suelos en zonas con pendientes superiores a los 20 grados. Paisaje natural cercano a la zona central.

Aquí tenemos unos cuadros de problemas y potencialidades en el cual se enfocaron en cuatro componentes territoriales, entre los cuales, podemos ver que en la ocupación arbitraria del espacio público dentro de las problemáticas territoriales:

- El deterioro de las edificaciones inventariadas, esto también es importante porque todas las cabeceras parroquiales, como ustedes conocen, tienen un núcleo histórico;
- Las edificaciones con alta concentración de comercios;
- Edificaciones y locales adaptados a las actividades económicas y locales comerciales que no cumplen con la normativa;
- No se aprovecha de una manera eficiente las condiciones de edificabilidad;
- Informalidad en la construcción también; y,
- Que lo vemos en repetidas ocasiones en varios tejidos del distrito, sectores con déficit de servicios de infraestructuras y espacios públicos que generan poca arborización.

Sin embargo, en el eje territorial también tenemos potencialidades importantes, como:

- El eje comercial convertido en el polo de atracción de la zona, que también es importante aprovecharlo desde una perspectiva más equilibrada en relación a las actividades económicas que se asientan dentro del eje comercial;



- Actores que promuevan la actividad económica;
- Buena oferta de comercios y servicios;
- Una localización estratégica en relación a la trama vial principal articuladora cantonal y nacional que pasa por Pifo, que también es una potencialidad importante;
- Normativa urbana con los buenos coeficientes para aprovechamiento urbanístico;
- Suelo vacante, hay mucho suelo vacío todavía en Pifo, que es necesario que también en los sectores urbanos se pueda aprovechar de una manera eficiente;
- Suelo rural mantiene baja consolidación manteniendo sus características rurales; y,
- El sector con servicios y equipamientos públicos y privados, hay bastantes equipamientos también cercanos al núcleo de la cabecera.

En el componente biofísico también tenemos varios problemas, entre ellos:

- Los canales de riego;
- Terrenos sin cerramientos que funcionan como botaderos de basura;
- Falta de vegetación arbórea en las zonas residenciales;
- Sólo vacantes sin aprovechar agro producción, esto también es algo que se tiene que empezar a incentivar a través de programas de agro producción sostenible como lo viene haciendo CONQUITO;
- Presencia de perros callejeros;
- Mal manejo de los canales de riego;
- Falta de iniciativas de recursos para aprovechamiento turístico y agroecológico;
- Sin embargo, en el tema industrial ha habido una proliferación importante de fuentes de empleo;
- Formaciones naturales relegadas a pequeños espacios aledaños a canales de riego; y, potencialidades con suelo vacante importante, que permitirá una transformación importante del sector con actividades estratégicas.
- Zonas aledañas rurales mantienen la vocación de productividad;
- Posibilidad de potenciar los recursos naturales;



- Canales de riego con potencial para la agro producción sostenible también importante,
- En condiciones secas, la Cangagua presenta buenas características de estabilidad;
- Especies arbustivas y arbóreas pueden estabilizar los suelos y paisaje natural cercano a la zona central.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Matriz de problemas y potencialidades		
Componente	Problemas	Potencialidades
Socio económico	<ul style="list-style-type: none"> • El mal manejo de actividades económicas de centros de diversión han incrementado los problemas de inseguridad. • Incremento de población migrante sin oportunidades de trabajo. • Parte de la población migrante genera problemas de inseguridad. • Pérdida de identidad cultural y saberes ancestrales. • Concentración excesiva de ciertas actividades económicas. • Falta de presupuesto para obras públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de atracción y conexión para nuevas inversiones productivas. • Población joven • Colaboración por parte de la Policía Nacional y otras Instituciones. • Barrios y comunidad organizados. • Líderes comunitarios promueven la participación ciudadana • Riqueza cultural y natural que debe ser puesta en valor. • Suelo vacante con posibilidad de nuevas actividades económicas.
Movilidad-conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Red vial deficitaria • Deficiente señalización en el eje vial central. • Saturación y congestión de tráfico y deterioro de la capa de rodadura en algunas vías. • Insuficiente transporte público en la zona central. • Informalidad en el servicio de taxis y camionetas genera inseguridad y abusos. • Ocupación arbitraria del espacio público por parte de cooperativas de taxis y camionetas. • Contaminación ambiental. • Difícil accesibilidad desde la E-35 y el By Pass Pifo-Yaruquí. • Ruptura espacial de algunos sectores por efectos del cruce de la E-35. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de buses, taxis y camionetas para transporte. • Cercanía de nuevas vías arteriales mejoran la conectividad inter parroquial. • Sistema vial local permite buenas condiciones de conectividad y accesibilidad. • Condiciones de la mayoría de las vías en buen estado.

Y los otros dos componentes, el socioeconómico:

- Mal manejo de actividades económicas en los centros de diversión;
- Se ha incrementado problemas de inseguridad que es el problema principal, justamente justificativo desde el GAD Parroquial de Pifo, en el cual este proyecto de reforma lo pretende solventar;
- Incremento de población migrante sin oportunidades de trabajo, esto también ha habido una fuerte oleada de migración tanto nacional como internacional en busca de trabajo. Justamente por esta interacción con los polígonos industriales, parte de la población migrante genera problemas de inseguridad también;
- Pérdida de identidad cultural y saberes ancestrales;
- Concentración excesiva de ciertas actividades económicas y falta de presupuesto para obras públicas.

Dentro de potencialidades tenemos que:



- El Centro de Atracción y Conexión para Nuevas Inversiones Productivas;
- Pifo como ya se ha mencionado tiene una localización estratégica y una oportunidad de transformación importante por el sistema de jerarquía vial que lo cruza y la oportunidad también de polígonos industriales que generan fuentes de empleo;
- Tiene una población joven económicamente activa, que también es importante;
- Colaboración por parte de la Policía Nacional y otras instituciones, que se ha venido dando justamente por estas problemáticas de proliferación de bares y discotecas;
- Líderes comunitarios promueven la participación ciudadana, la participación del GAD de Pifo ha sido importante y hemos tenido una estrecha relación de cocreación de esta política pública;
- La riqueza cultural y suelo vacante con posibilidades de nuevas actividades.

Y, en relación a la movilidad y conectividad algunos problemas:

- La red vial es deficitaria;
- Deficiente señalización, saturación y congestión de tráfico;
- Insuficiente transporte público, esto también es importante, relacionado con las fuentes de empleo;
- Informalidad en el servicio de taxis;
- Ocupación arbitraria del espacio público, para esto también ya hemos generado como ustedes conocen, la oportunidad de ocupar el espacio público reglamentado y normado a través de terrazas, parquitos o laboratorios urbanos;
- Contaminación ambiental, déficit de accesibilidad desde la E35 y ruptura espacial de algunos sectores por efecto de cruce de la E35.

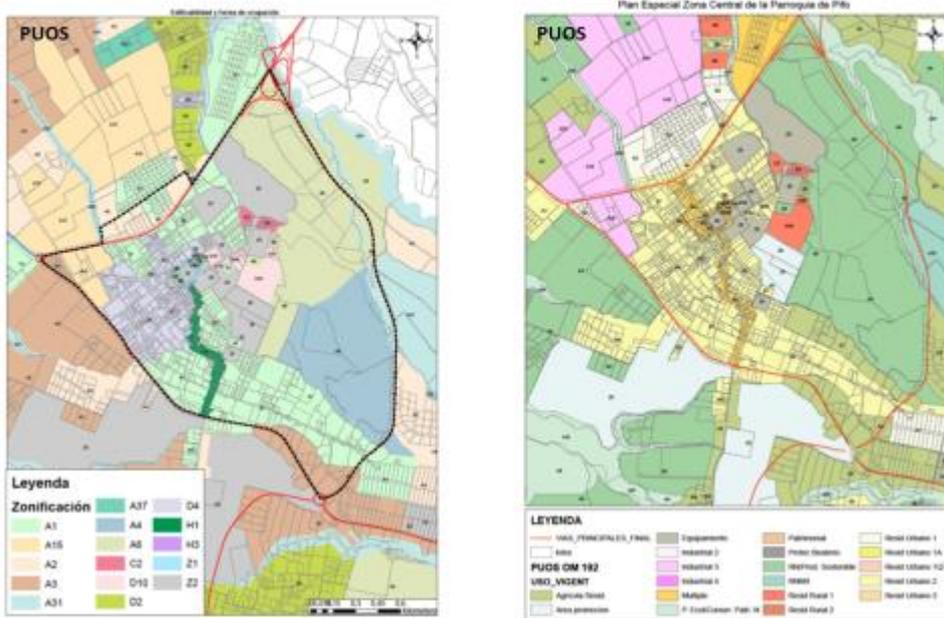
Algunas potencialidades también:

- Existencia de buses, taxis y camionetas para transporte que se tienen que regularizar, o sea, transporte sí hay, pero de características informales;
- Cercanía de nuevas vías arteriales mejoran la conectividad interparroquial y nacional;
- Sistema vial local permite buenas conexiones de conectividad, accesibilidad y condiciones de la mayoría de las vías en buen estado.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



USO DE SUELO Y ZONIFICACIÓN



PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

Conceptualmente el modelo territorial de la zona central de Pífo se enmarca en la estrategia de desarrollo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), mediante la cual las parroquias rurales de la Zona Administrativa Nuevo Aeropuerto, constituye una estructura multinodal de sub centralidades urbanas favoreciendo la densificación y descongestión del tejido urbano existente y la redistribución de la población de acuerdo a criterios de movilidad, seguridad, con equipamientos y espacio público que garanticen el acceso a servicios en todo el territorio urbanizado.

El modelo plantea una reestructuración del eje concentrador de actividades económicas a través de una redistribución hacia otros ejes y sectores que permitan una mejor distribución de las actividades de la zona central, a través del mejoramiento de la accesibilidad y conectividad, del espacio público basado en un modelo de ordenamiento territorial que equilibre y armonice con los distintos usos de suelo asegurando un desarrollo sustentable.



Para esto, hemos utilizado principios rectores de un modelo territorial deseado en relación al PMDOT vigente, en el que establece que la zona administrativa de la parroquia de Pífo, justamente la establece como uno de los nodos a potenciarse con una vocación agro productiva e industrial, al igual que otras parroquias que son cruzadas por la vía E35.

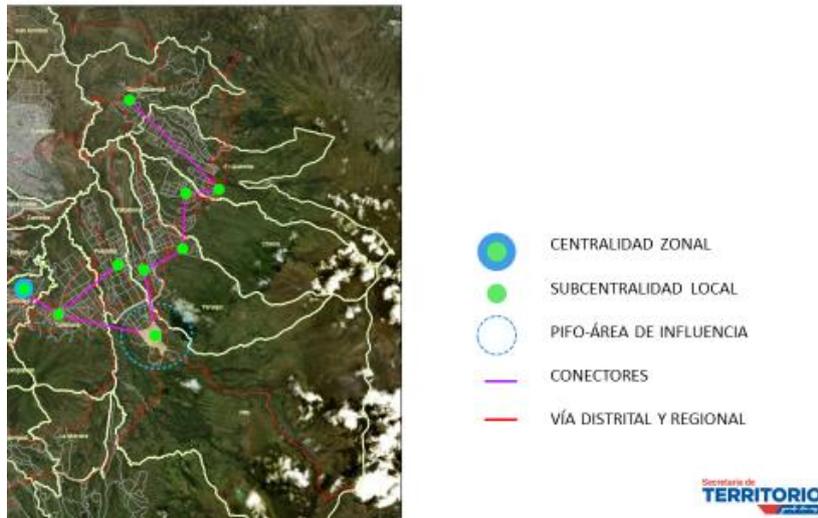
Pífo finalmente por la presencia ya de actividades industriales y el remate en el aeropuerto de Quito, que es justamente la infraestructura más importante en relación a importación y exportación, se concentra justamente como una oportunidad de empleos



importante para todo el distrito, en relación al modelo territorial de la subcentralidad local, agro - productiva de Pifo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

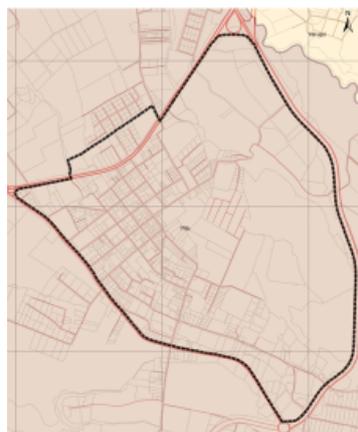
MODELO TERRITORIAL GENERAL PMDOT VIGENTE



Y, de esta manera podemos ver justamente esto, en el PMDOT vigente podemos ver el sistema de centralidades que se establecen más hacia la parroquia de Cumbayá, pero Pifo se concentra como una subcentralidad local en la que está marcada justamente en esa línea entrecortada y que tiene una importante influencia en relación a las vías distritales y los conectores con las otras parroquias, los otros cantones y a nivel nacional, rematando en el aeropuerto de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROPUESTA TERRITORIAL PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE PIFO



OBJETIVO GENERAL

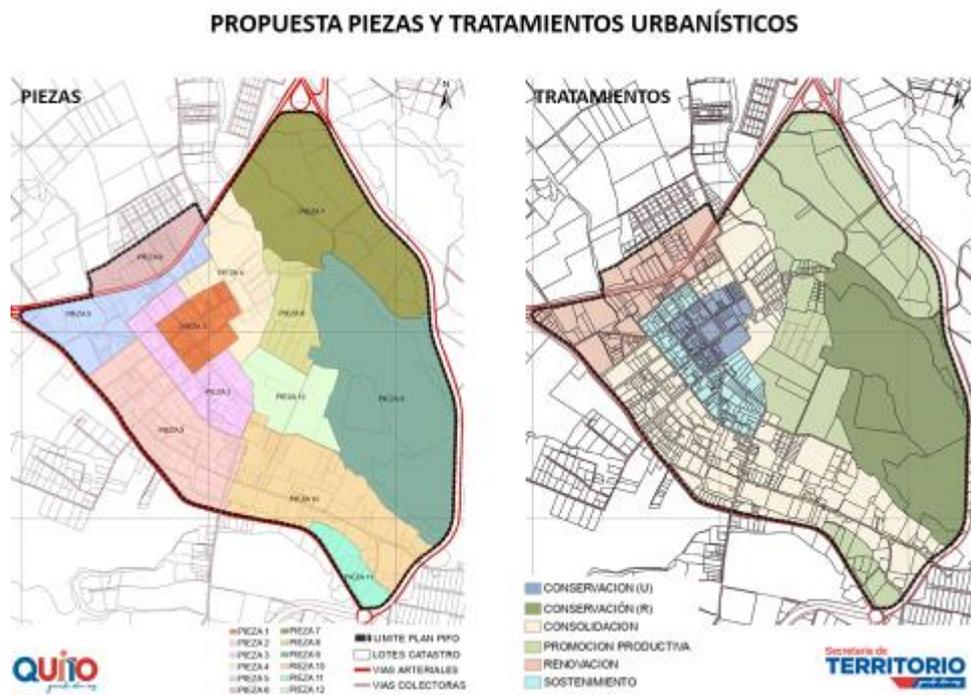
Consolidar la vocación residencial y comercial del centro de Pifo, mejorando la movilidad y el funcionamiento de las actividades económicas implantadas en el eje principal de acceso al área central y en torno al parque histórico, la recuperación del espacio público y la consolidación de una red verde urbana de carácter barrial y sectorial, que permitan impulsar el desarrollo comercial y turístico de manera sostenible.





Entonces, el objetivo general de la propuesta de este plan es consolidar la vocación residencial y comercial del centro de Pifo, porque estamos hablando que la sinergia entre los polígonos industriales y el centro de la parroquia, tiene que conservar obviamente principalmente su vocación residencial sin tener las problemáticas o roces que se tiene con las actividades económicas, más en relación hacia el eje múltiple con la proliferación de discotecas y bares. El funcionamiento de las actividades económicas implantadas en el eje principal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos ya la propuesta de piezas y tratamientos urbanísticos, esto lo hemos hecho en correlación a lo que se propone también en el PUGS, porque obviamente la propuesta, ésta ordenanza se viene trabajando ya durante varios meses, en donde hasta que el PUGS esté sancionado la problemática de proliferación de bares y discotecas sigue en auge, sigue pasando en la parroquia y lo que se intenta es un poco mitigar esta proliferación, por lo cual, hemos tenido una correlación directa con lo que se está proponiendo en el PUGS, pero obviamente para esa proliferación durante los meses hasta que se apruebe el Plan de Uso y Gestión de Suelo y por eso que hemos tenido los tratamientos a través de piezas, que es lo mismo que los polígonos de intervención territorial que ya los hemos presentado en el seno de la Comisión de Uso de Suelo y los tratamientos urbanísticos que también son parte de las estrategias del PUGS.

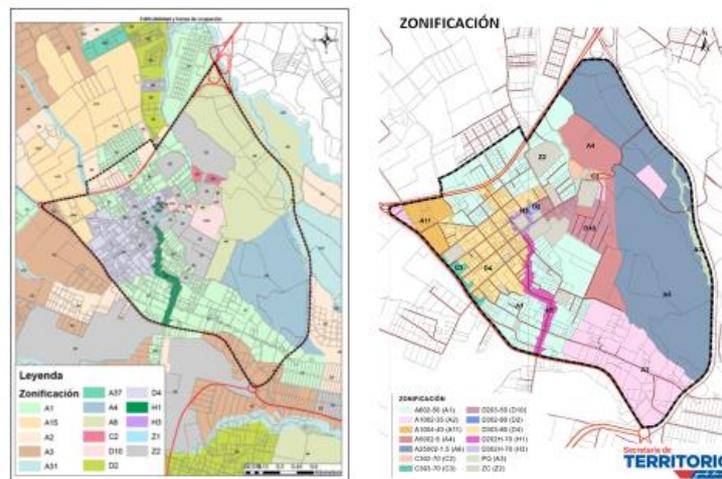
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y aquí tenemos un cuadro comparativo de lo que era el PUOS vigente, que es el de la izquierda, y la propuesta de los nuevos usos de suelo a través de este plan especial, cambiando principalmente el uso múltiple.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

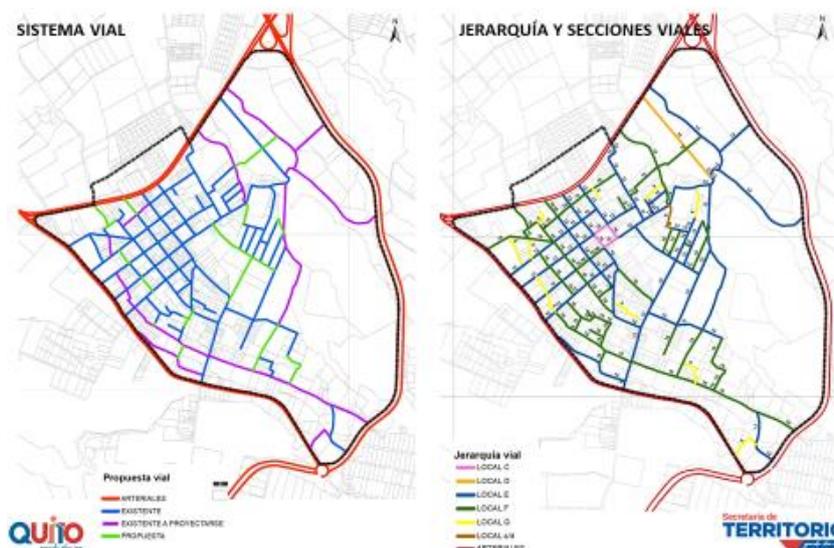
PROPUESTA USOS DE SUELO Y ZONIFICACIÓN



Lo mismo aquí, un cuadro comparativo de las áreas de aprovechamiento urbanístico, en donde lo único digamos que tiene un cambio especial es el polígono industrial que se introducía dentro del casco de la cabecera parroquial que se está proponiendo, ya tener más bien unos incentivos hacia la conciliación de residencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

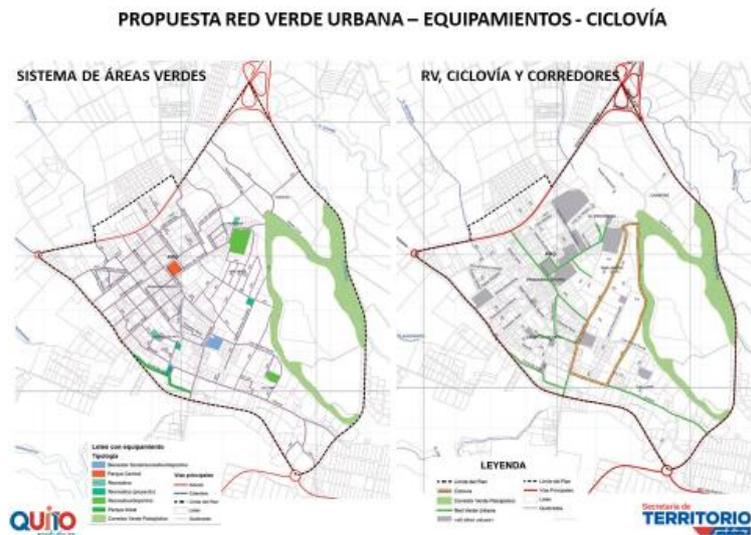
PROPUESTA SISTEMA VIAL





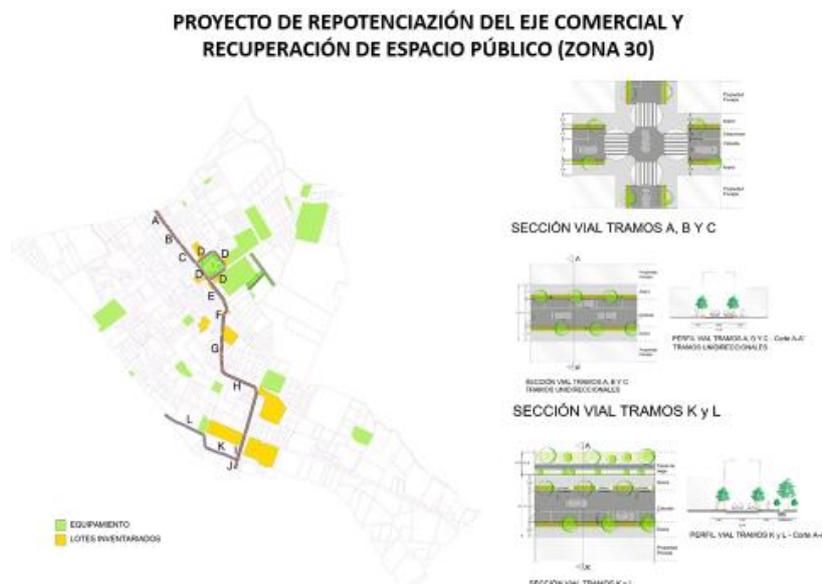
También, se ha hecho una propuesta de continuidades viales y mejoramiento del sistema de vías de la parroquia de Pífo, para que justamente tenga una organización, una continuidad vial que no se corte como normalmente pasa en los sectores rurales, dando justamente un territorio desorganizado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y, aquí un poco las propuestas ya de equipamientos de red verde urbana que sirven para el sector de Pífo, en donde se propone ya una ciclovía, la red verde urbana en las vías principales y cómo sector suburbano se integra hacia la parte de protecciones ecológicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Aquí un ejemplo justamente de cómo repotenciamos el eje comercial en relación al espacio público vial y de lo que era el uso de suelo múltiple lo convertimos a un espacio público de calidad en donde también estamos analizando y conversando con la comunidad de Pifo, para un posible laboratorio urbano.

Hasta ahí señor Alcalde, señoras y señores concejales la presentación de la propuesta del plan de Pifo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor el pedido de palabra en el orden de solicitudes, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que ha solicitado la palabra el concejal Fernando Morales, y después, la concejala Soledad Benítez.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Primero, quiero resaltar el trabajo del compañero Presidente del GAD parroquial Ángel Vega, que no es de ahora sino de varios años ha venido luchando por este tema, él menciona en varios documentos desde el año 2014, hay documentos que reposan en el Municipio de lo que se ha podido conocer que se está documentando también desde el año 2014 y desde el año 2017 esta complejidad, es un problema que se debe dar solución, eso es indiscutible, el Concejo Metropolitano tiene que buscar la mejor solución.

Uno de los principales temas que se venía discutiendo al interior de la Comisión de Suelo, era justamente el que se está trabajando en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, y al mismo tiempo, se estaría trabajando en este plan especial, es decir, casi va a demorar lo mismo la aprobación del plan especial que la aprobación del plan de uso y gestión de suelo, por lo tanto, hubo ahí también algunos análisis que se realizaron al interior. El controlar la proliferación de los bares, de los karaokes, de estos espacios que de una u otra manera talvez la comunidad en este momento no considera que lo más adecuado, insisto es fundamental, hay que buscar salida para aquello.

El cambiar de residencial múltiple a residencial de baja densidad, obviamente genera al interior de la población, al interior de la parroquia va a generar varios cambios y obviamente también van a hacer cambios que se van a documentar, entonces, cuando hay ese tipo de cambios siempre existe una concesión onerosa, en este caso, en teoría no habría concesión onerosa pero es un tema que tiene que estar correctamente calculado, las fórmulas deben calcularse y el modelo de gestión debe estar también correctamente desarrollado.



En virtud de aquello, fue lo que nosotros hemos presentado la observación que el señor Presidente de la Comisión expresó al inicio de la intervención, y por ello para el segundo debate trabajaremos y trataremos justamente estos informes detallados donde se vaya a cuantificar estos cálculos de las fórmulas, el modelo de gestión y cualquier otro detalle de carácter legal que sea necesario requerir a la Procuraduría.

Esa observación Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Algunas observaciones; espero que el señor Presidente y los integrantes de la Comisión puedan considerarla. Determinar si es una ordenanza reformativa o sustitutiva, de mantenerse como ordenanza reformativa se deben indicar qué artículos están reformando en este nuevo proyecto.

Dos, en el objeto debería constar también o en los considerandos, que esta ordenanza es respuesta a la disposición transitoria tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 210, donde señala que:

“Hasta en un plazo de 120 días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Administración Zonal correspondiente y el GAD parroquial elaborará un proyecto de plan especial”.

Tres, en los considerandos deben constar párrafos donde se cite los acuerdos y recomendaciones resultado del trabajo realizado con el GAD de Pifo, para dar cumplimiento a la disposición tercera de la Ordenanza No. 210, como también lo recomienda la Procuraduría.

Pregunto, talvez nos puede indicar la Procuraduría, la misma Secretaría o la Comisión, si legalmente se pueden aplicar criterios, conceptos y análisis que en este momento se está discutiendo en la construcción del PUGS. Además, consulto si primero se debe establecer la base del nuevo PUGS para sobre ésta, generar los planes especiales, parciales, complementarios, etc., como lo dispone la norma.

Un ejemplo de esto es en este plan especial, en el cuadro número dos en uso de suelo y asignaciones de ocupación y edificabilidad, se plantea el uso de suelo agrícola residencial y en el nuevo PUGS, según se ha explicado en las diferentes mesas ya no existiría. La generación del mapa base de cambios que se genera en el nuevo PUGS, nos va a permitir hacer un análisis integral y global de todo el sector en el incremento del



aprovechamiento de los coeficientes de ocupación en algunos cambios de zonificación vigentes.

Es importante que exista la instrumentación de las actuaciones urbanísticas y definición de mecanismos de viabilidad financiera, como se menciona en el proyecto de ordenanza en este momento, sin embargo, no se evidencia que se esté efectuando alguna redistribución por los cambios que se están realizando, relacionados al incremento de aprovechamiento de los coeficientes en suelo y de edificabilidad, como se puede apreciar en algunos casos del cuadro de cambios adjuntos para el tratamiento de esta ordenanza.

En el artículo 41, respecto a los instrumentos de gestión del plan especial, se delega a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, elaborar los instrumentos de gestión de suelo en el marco del plan de uso y gestión de suelo PUGS, donde se establecerán los procedimientos y fórmulas de cobro dentro de la parroquia de Pifo, para futuros cambios de edificabilidad, clasificación de suelo y usos de suelo dentro del PUGS o sus instrumentos complementarios. Por lo tanto, debe quedar muy claro cuáles serán estos, si es posible valdría señalarlos en la presente ordenanza, ya que aquí se encuentran la captura de plusvalía que pagaría en especies o monetariamente por los cambios generados, y, además, se debería revisar si están dentro de las responsabilidades de la Secretaría y que nos confirmen, ya que antes se realizaba por ordenanza. Además, que se encuentra también esto entre las recomendaciones de la Procuraduría.

Un plan especial y cualquier otra aprobación en cambios de uso de suelo, edificabilidad, sistema vial, nuevas asignaciones por regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados etc., se lo debe reflejar en el mapa de consulta de acceso público que actualmente existe, ya que esto nos permitirá transparentar la información.

Se debe revisar también la temporalidad de varios proyectos y programas de este plan como son las zonas de pacificación a las que se les está fijando un tiempo de aplicación de seis a diez años, cuando esto se lo podría trabajar desde ahora y los recursos invertidos se los puede gestionar mediante acciones como la colocación inmediata de reductores de velocidad o el ensanchamiento de aceras, entre otros.

En la pieza seis no está claro que parte de la zonificación de protección ecológica conservación del patrimonio natural, se conserva, cuál se cambia y cuáles son los justificativos para este cambio, y así, tenemos en otras capas que no está claro o no hay mayor entendimiento.

Hasta ahí, muchas gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

Coincido con las preocupaciones que ha expresado Soledad Benítez y por eso expresó más que una observación una pregunta, ¿Debemos aprobar una ordenanza con las reglas acordes al PUOS vigente que van a quedar desfasadas o no cuando se apruebe el PUGS? Porque hay otra norma de edificabilidad y usos de suelo.

Esto ha sido trabajado con el GAD parroquial y me parece que es muy valioso por supuesto esto, y están esperando una resolución al respecto. El plan tiene una red vial, tiene proyectos a diez años para construirse en Pifo, ¿Cómo hacemos compatible esto con el PUGS?, ¿cómo van a coexistir con éste importante proyecto normativo y regulatorio que está a la vuelta de esquina para ser aprobado?, ¿van a dejar de existir bares y discotecas porque la zonificación no lo va a permitir?, ¿cómo migramos eso al PUGS? Es una pregunta más de orden, digamos práctico, porque no tendría mucho sentido aprobar con un marco normativo que está vigente, un PUOS, y luego que éste no sea compatible con el PUGS, entonces, es básicamente una pregunta que habría que tenerla de manera expresa la respuesta o no sé si deba estar de manera expresa la observación en el sentido de que esto va ser compatible con, no sabemos, no se ha aprobado todavía con lo que está planteando en el PUGS, así es que esa es básicamente es mi observación, que repito, coincide con la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias.

Coincidiendo con las preocupaciones de las dos anteriores concejalas, creo que este proyecto de ordenanza maneja nuevos conceptos, nuevos criterios, es donde se está expandiendo la ciudad, donde va a crecer, muy pronto será un nuevo polo urbano ahora en desarrollo y luego desarrollado y saturado más pronto.

Entonces, es importante tomar en cuenta lo que se está planificando como PUOS, puesto que los criterios que aquí se manejan son aprobados primero en el PUGS y la propuesta de reforma si ya tiene conceptos que todavía en la normativa vigente no que tenemos, entonces, sugiero que por lo actual que debe estar los conceptos en normativa vigente, deberíamos nosotros este proyecto devolverlo a la Comisión hasta que el PUGS sea aprobado y eso sería una opción que propongo y poder devolver este proyecto a la Comisión, se analice y una vez que tengamos vigente el PUGS con esos conceptos actualizados poder tratar este proyecto de ordenanza.



Eso nada más señor Alcalde, gracias.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Ante el comentario del señor concejal Robles, le recuerdo que esto es para conocimiento del primer debate, por lo tanto, para el segundo debate la Comisión analizará todas las observaciones que se han planteado para tomar la decisión respectiva.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes.

Primero, el reconocimiento de una sensibilidad de parte del gobierno parroquial y de parte del Municipio para escuchar unas peticiones, y claro, aquí es el problema de querer tener una parroquia planificada, una ciudad planificada y la contradicción que existe entre lo que demanda la vocación residencial y la serie de actividades.

Compleja es la vida, alguien no quiere tener una cárcel juntos, otros no quieren tener un mercado juntos, otros no quieren tener actividades como la recreación y no hay política de recreación, no hay política cultural y entonces qué hacemos en la parroquia. Y, en la entrada a la Amazonía y en la llegada de la Amazonia a Quito qué hacemos, la propuesta es consolidar la vocación residencial del centro, de lo que está cerca al parque de Pifo, consolidar su vocación residencial y entendiendo como residencial donde no existan bares y discotecas, y supongo, que no existan mecánicas, que no existan cerrajerías, que no existan soldadoras, que no existan otras actividades que demanda la vida, que demanda la vida de la ciudad, la ciudad es un ente vivo, que allí vive la gente que trabaja, la gente que produce, la gente que necesita recreación, pero ahí está el plan especial. Bueno, creo que hay que pegar una revisión general al plan, redacción, ortografía y hay unas cosas que darle atención.

Me gustaría saber si, como dice la concejala Luz Elena Coloma, qué hacemos en la práctica con las gentes que están desarrollando esas actividades, ¿cómo vamos a lograr esa reubicación? Porque derechos adquiridos y aquí la normativa dice que si están en



un entorno de ciertos metrajes y la licencia la han obtenido, la LUAE han obtenido, podrá mantenerse y no podrá ser movido, yo creo que hay que trabajar en eso.

La consolidación residencial involucra por justicia cobertura de equipamientos, yo creo que hay que avanzar en un análisis de verdad, un análisis de la cobertura de equipamientos, en lo social, en lo recreativo, en lo de seguridad, en lo de educación, en todos los servicios y todos los equipamientos que requiere, no le no veo que este plan especial también piense en esa cobertura de equipamientos.

Pido que por favor en la propuesta vial es necesario homologar los términos en la expresión gráfica entre vía propuesta con líneas de intención, me parece que están hablando de la misma cosa, así es que, por favor, son líneas de intención o es vía propuesta, hay que homologarlo. Lo que ubican como piezas urbanísticas seis, no encuentro ninguna expresión gráfica de qué tipo de vías son, no sé si es una lectura mía o es un error al hacerlo.

Creo que hay que determinar una disposición transitoria a la responsabilidad de la Administración Zonal en conjunto con la Dirección Metropolitana de Catastros, del levantamiento de las fichas prediales con afectación vial, es necesario informar cuáles son los predios que van a tener afectación vial.

A mí me pareciera que este plan especial, no permita, no encarezca el suelo y para eso estoy diciendo: *"me gustaría que no se haga un cobro por la concesión onerosa de derechos"*, que se hace con el cambio de zonificación y allí solicito hacer la investigación legal para ver si con este plan especial al cambiarse la zonificación, al cambiarse de los usos de suelo pueden ser exonerados, se puede lograr evitar ser afectados por el cobro de la concesión onerosa de derechos por este impacto, repito, al hacer el análisis legal de tal manera que se consiga esa exoneración.

Creo que también nos hace falta establecer una disposición transitoria, que aseguremos la socialización de los involucrados, la sociedad organizada, el GAD parroquial, la Administración Zonal entre otros, deben quedar con una responsabilidad de una socialización de este plan especial. Comprendo, se hace un trabajo por socializarse, pero nunca es suficiente, después, cuando ya están en la vivencia diaria dice: ¿Quién fue?, ¿cuándo fue?, ¿por qué fue?

Muchísimas gracias, estas observaciones también las haré llegar por escrito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias señor Alcalde, señoras, señores concejales.



Primeramente, permítanme señor Alcalde hacer llegar un saludo a la señora concejala Andrea Hidalgo, de la cual soy su alterno, deseándole una pronta recuperación de su salud.

Yo estoy de acuerdo con las intervenciones de las concejalas Coloma y Soledad Benítez, de igual manera con el concejal Reina, hay que hacer varias observaciones a este plan que es muy importante para la parroquia de Pifo, vamos a hacer llegar nosotros las observaciones por escrito a la Comisión, para que sean conocidas y analizadas nuestras propuestas, porque si bien es cierto que en el 2018 ha habido una socialización con el GAD parroquial de Pifo y últimamente no tenemos un informe de que hace poco tiempo se haya socializado en algunos términos que la parroquia requiere.

Señor Alcalde, señores concejales, vamos a hacer llegar como dije, unas observaciones por escrito a la Comisión, esperando que esta ordenanza se haga lo más pronto posible su aprobación, es muy importante, muy necesario para parroquia y ojalá las demás parroquias también puedan seguir haciendo este mismo trabajo.

Felicitar al GAD parroquial, al señor Ángel Vega que es un trabajador incansable en su parroquia y que han hecho propuestas inclusive al Municipio, al Concejo Metropolitano, esperando que esta ordenanza sea lo más pronto posible aprobada y se ponga en vigencia.

Gracias Alcalde, vamos a mandar por escrito las observaciones a la Comisión respectiva.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Primero, creo que debemos congratularnos con Pifo, bien por Pifo, gracias al empeño de sus autoridades que han incidido para que lleguemos a discutir esta ordenanza en primer debate, ordenanza que creo que tiene suficiente sustento y que ha merecido la formulación de un plan especial, que lo que busca es ordenar no solamente el desarrollo sino especialmente la convivencia, la buena vecindad, la solución de conflictos que se generan en torno al uso del suelo cuando las ciudades crecen sin una clara visión para la planificación a futuro.

Ordenanzas similares, planes especiales ameritarían muchos sectores de la ciudad. Se me ocurre por ejemplo el Barrio de la Cristianía en el norte de Quito, donde hay conflictos porque el sector industrial ha sido totalmente rodeado por el residencial y entran pues ahí estos conflictos que mediante planes similares podrían solucionarse,



sin embargo, la solución definitiva tiene que estar enmarcada, incluida en lo que el PUGS – Plan de Uso y Gestión de Suelo señale.

Mi intervención va en el sentido de decirles compañeras y compañeros concejales que, esa es una herramienta de planificación de vital importancia que se está discutiendo, como ustedes saben en la Comisión que preside el compañero concejal René Bedón y que creo que es ahí donde debemos volcar todas estas observaciones, todas estas inquietudes para lograr que esta nueva herramienta se traduzca en mapas, en planos donde estén dibujados polígonos que nos permitan visualizar el desarrollo que queremos de la ciudad, que nos permitan advertir donde podrían a futuro generarse estos potenciales conflictos.

Miraba en los planos que nos ha mostrado el Secretario del Territorio ahora, que se señala por ejemplo corredores verdes paisajísticos, que en base a diálogos con la comunidad se plantea la posibilidad de laboratorios urbanos en ciertas áreas de los centros de movimiento económico. Todo esto tiene que traducirse en el PUGS en un detalle, pero así muy fino.

Hemos hecho observaciones en estas siete jornadas que hemos participado con la Comisión de Uso de Suelo y creo que estamos compañeras y compañeros, que tenemos una gran responsabilidad de plantear todas estas inquietudes y de estar atentos a la construcción del PUGS, porque al ser la primera ocasión que vamos a contar con esta herramienta, tenemos que nosotros esmerarnos para que allí se traduzca, como he dicho, visualmente a través de los mapas y los planos con proyección a futuro, cuál va a ser la ciudad que queremos y cómo podemos evitar a futuro estos conflictos que son sobre todo de convivencia, que se generan cuando el uso de suelo no ha sido debidamente planificado con anterioridad, hay que construir esto con una clara visión de futuro.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, por favor, por motivos de los temas de transporte público voy a tener que pedir al señor Vicealcalde que dirija la sesión.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h26. (19 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Mónica Sandoval, tiene el uso de la palabra

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde Presidente de esta sesión.

Mi intervención bien corta sobre este tema, esta modificatoria, esta reforma al plan especial de Pifo finalmente es una deuda que tiene el Concejo Metropolitano, no solo con Pifo, hay algunos otros planes especiales que tenemos pendientes que no han sido posible su tratamiento, por lo tanto, regresar a la Comisión es negar la deuda, eso es impensable, yo creo que a estas alturas regresarle a la Comisión para que primero esté el PUGS y después ponemos este plan especial no tiene cabida, no tiene realmente cabida.

El PUGS se demorará su tiempo, todavía está en un proceso de socialización, hay algunas cosas que habrá que ajustar todavía antes de que entre ya la discusión que es en el seno del Concejo Metropolitano, pero este instrumento ya está aquí y ha sido adecuadamente socializado, entiendo esto está siendo impulsado también por el GAD de Pifo y creo que no cabe un regreso a la Comisión para que se quede ahí hasta esperar que venga el PUGS.

En el PUGS quizás hacemos los ajustes que haya que hacer en virtud de que ojalá se apruebe este proyecto normativo, este es el espacio de discusión, este es el espacio donde hay que hacer todas las observaciones del caso, todo lo que ustedes crean, que en vez de líneas de intención debe ir la vía tal y como se va a aprobar, los temas de zonificación, los de compatibilidad de uso de suelo y una serie de cosas, este es el espacio, regresar a la Comisión es regresar en el tiempo y que se quede ahí hasta la aprobación del PUOS.

Insisto colegas concejales eso es impensable, nosotros tenemos una deuda con muchas parroquias, tenemos una deuda con Pifo, hay que pagarla y eso significa hacer este esfuerzo normativo, pongámonos serios, hagamos las cosas como deben ser, hagamos las observaciones que haya del caso y creo que no hay más vuelta atrás señor Presidente de esta sesión que dar por conocido, regresar no puede ser nunca una opción, dar de retro nunca.



Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Sandoval, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, compañeros.

Han ingresado en esta ocasión para primer debate este plan especial; y, en primer debate regresar a la Comisión igualmente es impensable, no es el camino. Pifo dada la ubicación especialmente la parte central del Pifo es sumamente importante, por ahí de ley se tiene que pasar para ir a las parroquias del norte: Checa, Quinche, Checa, etcétera; si nos vamos al sur de ley tenemos que pasar para irnos a Pintag, en fin, es un centro importante y entre más años pasen se va a ir copando Pifo, va a ser un centro sumamente poblado.

Ahora, la intención de lo que yo veo es hacerle netamente residencial y me parece adecuado, en el sentido que no es conveniente que con el apareamiento de ciertos negocios que traen mucha gente, tienen todo el derecho, pero tarde o temprano desemboca en inseguridad, así empezó La Mariscal siendo turístico y desembocó en otra cosa, y así, hay lugares que tienen otros objetivos y desembocan en otra situación.

Entonces es el momento, me parece adecuado que se apruebe con todas las observaciones que han dado los concejales, los técnicos para que Pifo siga siendo residencial, son nuestras lindas parroquias en donde nos encantaría ir a conocer, donde vamos por un asunto tranquilo, sereno, y a este paso y es la preocupación que justamente el señor Presidente del GAD ha manifestado en varias situaciones, en varios foros, el compañero Ángel Vega, en el sentido que se están transformando en una zona de peligro el centro y eso no está bien.

Creo se debe aprobar este plan especial con las debidas observaciones, tomando todos los puntos de vista.

Nada más, esa es mi contribución Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias concejal Collaguazo.

En efecto, creo que tenemos un dictamen favorable de una Comisión que analizó técnica y jurídicamente este proyecto de reforma a un plan especial, la explicación hecha por el técnico creo que ha sido completa y concreta, hay observaciones por parte de los señores miembros del Concejo que deberán ser tomados en consideración por la Comisión para segundo debate.



Doy por conocido este proyecto de ordenanza en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia de Pifo, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 037 sancionada el 30 de marzo de 2009 que contiene el "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-Parroquias Nororientales-(PPZA)".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura del siguiente punto:

V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo." (IC-CTF-2021-001).

La Presidenta de esta Comisión, la concejala Analía Ledesma.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Vicealcalde, muy buenas tardes con todos, señor Vicealcalde, compañeras, compañeros concejales, vecinos que nos siguen en redes sociales, compañeros relacionados con sector turístico y compañeros que no estén relacionados con el sector turístico también.

El turismo definitivamente es la palabra clave para la reactivación económica post vacunación, no solamente es una palabra bonita que se la utiliza en campañas electorales, por favor compañeras compañeros, tomemos en serio el turismo.

La crisis sanitaria a escala mundial puso en evidencia la desconexión entre lo privado y lo público, en toda la cadena de valor que opera el turismo, en el país y sobre todo en la ciudad, que es el caso particular que nos ataña. En este sentido, es imperativo que generemos opciones desde nuestras competencias para el fortalecimiento del turismo



como fenómeno social y como fuente de desarrollo económico, con una visión plural y transversal.

A consecuencia de la pandemia, el sector turístico ha sido uno de los sectores económicos más afectados, ha transcurrido más de un año desde que fue decretado el primer estado de excepción por la pandemia, deteniendo casi en su totalidad las actividades económicas en el país; y, de estas actividades económicas el sector turístico es el único que no ha podido levantar la cabeza, pues mientras los pequeños o grandes empresarios del sector intentan sobrevivir, viene un nuevo rebrote que ahoga nuestras esperanzas; mientras los costos fijos no perdonan indecentes, indecorosas facturas de electricidad, de luz, de agua, planillas del IESS, SRI, patentes no dan tregua, con lo que definitivamente es mejor cerrar las puertas.

El Gobierno Central no ha hecho nada, ni está haciendo nada para ayudar al turismo, los créditos de reactivación son nulos, las tasas de interés nos devoran, el gobierno consiguió fondos para la implementación del Plan Reactívatelo Ecuador, de los cuales tan sólo el 2% asignó para el sector turístico.

Definitivamente, las últimas medidas de confinamiento muy necesarias, dispuestas en las dieciséis provincias del Ecuador sin duda por el incremento de contagios, han perjudicado más aún la situación caótica del sector, que está lejos de poder intentar un proceso de reactivación, siguen cerrándose hoteles, restaurantes, despidiéndose miles de trabajadores, ¿Hasta cuándo se va a hacer caso omiso de las súplicas del sector? El turismo no ha recibido apoyo de ninguna instancia pública, incluso la Asamblea Nacional le ha dado la espalda, tampoco ha dado trámite a dos proyectos de ley requeridos por el sector turístico con los cuales se pretendía apoyar la reactivación laboral, económica, con un paquete de ayuda financiera que comprendía facilidades, líneas de crédito y reducción en las tasas de interés, intereses de mora, impuestos, entre otros. Es un sector, que como mencioné, se encuentra desprovisto a pesar de que paga impuestos, sueldos, SRI e IESS.

Para alcanzar los objetivos de ciudad que se habían planteado en un inicio de la gestión del señor Alcalde, como por ejemplo, ser referente regional del turismo, una buena propuesta de campaña, alcanzar cuatro millones de visitantes; definitivamente el Ecuador, la ciudad están lejos de aportar al PIB como la media mundial, esto les voy a hablar antes de la pandemia, la media mundial es el 10%, Quito estaba en un 4%, Ecuador al 2%, otros países como México aportan casi el 16% al PIB, España 14%, Estados Unidos 8%, Brasil 7%, Costa Rica 9%, Colombia 4%, Perú 8%, se comprenden muchas cosas con y por la pandemia, pero esta total inacción del aparato municipal es comparable a la estatal y a más de inaceptable es imperdonable.

Desde el Concejo Metropolitano de Quito no se ha brindado aportes significativos, se aprobó un incentivo parche a las carreras el 03 de diciembre del año pasado, que no



representa realmente, son casi 5.000 L UAE Turísticas, no se ha hecho nada por incrementar más, que representan alrededor de 50.00 empleos directos y la afectación en el presupuesto municipal es alrededor de \$350.000,00, este descuento, este favor grande que se ha hecho por el sector que está cayéndose en pedazos.

Ante todas las adversidades que han perjudicado al sector turístico, se han analizado distintas alternativas que coadyuven a la reactivación post pandemia, es por ello que una de las opciones viables es trabajar mancomunadamente, compartiendo criterios profesionales diversos para proponer acciones emergentes en su beneficio, en el que se incluyen aportes del sector público, sector privado, sociedad civil, academia, etc., Quito necesita resurgir, los vecinos quiteños que subsisten del turismo necesitan un plan con alternativas de reactivación.

Es por ello, que he propuesto la reforma al Código Municipal con el planteamiento de un Consejo Consultivo participativo, en el cual sus integrantes brinden colaboración con profesionalismo, experticia, y este proyecto ha sido emulado con experiencias de otras ciudades como Bogotá y Medellín, donde los Consejos Consultivos definitivamente están funcionando bastante bien.

Compañeros, Quito Luz de América, poseedora de una milenaria historia entre lo precolombino y colonial, localizada en la mitad del mundo y custodia del Centro Histórico más grande y menos alterado de toda América, tiene que recobrar su valía como mejor destino turístico, además de sus galardones, y por ello necesita un sector turístico reactivado de manera seria, entre lo público y lo privado. Es por ello, que cada iniciativa sin duda coadyuvará a este gran compromiso, y hablo de turismo no solamente como el visitante extranjero que nos visitan, nosotros mismo hacemos turismo señoras y señores cuando visitamos las parroquias rurales, cuando nos paseamos por Quito, ayudemos al sector.

Para hablarles del tema técnico, me tomaré unos breves minutos, en el cual el objetivo del proyecto de ordenanza les voy a comentar a breves rasgos, pues ya fue aprobado en primer debate. El Consejo Consultivo de Turismo fue creado en 2012 en la Ordenanza Metropolitana No. 236 artículo décimo, y el fin de esta modificatoria es actualizar la visión de este Consejo, ampliar su participación desde los actores del turismo y garantizar su conformación, que el mismo sea participativo para que constituía un órgano colegiado de verdadero asesoramiento a los distintos órganos, organismos y dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito de la planificación, organización, coordinación, promoción y regulación de las actividades turísticas, sobre todo, ante la grave crisis que pasa el turismo en estos momentos, como les había mencionado y todos sabemos.

En el artículo primero para la conformación del Consejo Consultivo, se ha tomado en cuenta que los miembros guardan la mayor relación posible con el sector turístico,



considerando que, sus funciones son eminentemente asesoras específicamente en el área de turismo, con una perspectiva de planificación, organización, coordinación, promoción, regulación de las actividades turísticas, por lo que se requieren profesionales con conocimientos y experticia en la materia, entre ellos, miembros de la sociedad civil y la academia.

El proyecto de ordenanza ha sido consensuado en mesas de trabajo en la primera etapa de construcción de la propuesta en las sesiones de la Comisión de Turismo y Fiestas, con la participación de los concejales miembros: Gissela Chalá y Orlando Núñez, sus equipos de trabajo, representantes de la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Desarrollo Productivo, la Empresa Quito Turismo, la Universidad Central, el Instituto ITI, además, cuenta con los informes técnicos, jurídicos, emitidos por las entidades municipales correspondientes.

Después del primer debate, se realizó una retroalimentación en mesas de trabajo, donde los aportes emitidos a mi despacho por ustedes, compañeros concejales, han sido en su mayoría considerados, salvo aquellos que se contraponían al espíritu del proyecto. Toda la sistematización del trabajo fue presentada en la Comisión de Turismo y consta en el informe favorable para ser considerado en este órgano colegiado.

Debido a que el artículo III.4.41 del Código Municipal, rectoría y planificación del turismo en la ciudad asigna la responsabilidad a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, el Consejo Consultivo como máximo órgano de asesoramiento, debe estar involucrado directamente con esta Secretaría, por tal motivo, se acogen los aportes de Quito Turismo, Procuraduría, Secretaria de Desarrollo y se norma la responsabilidad de éste Consejo, para evitar la posible ambigüedad de funciones.

Se incluye en este Consejo la participación de representantes de turismo, gremios, ciudadanos, cabildos, asambleas de zonas especiales turísticas, representantes de turismo comunitario, urbano, rural, gestores de espacios culturales y rurales, museos, parques botánicos, áreas protegidas, aportes de la academia.

En cuanto a los concejales miembros, se acogieron las observaciones y quedaron tres concejales que participarán de este Consejo si es que tienen a bien, el concejal Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico; y, el Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, se considera responsables de procesos de elegibilidad, convocatoria y funcionamiento interno a cargo de la Secretaría de Desarrollo Productivo, ya que es el ente rector de la ciudad en materia de turismo, aportes desarrollados con la Secretaría de Desarrollo, Quito Turismo y Procuraduría.



Respecto al número de integrantes, el Consejo Consultivo que era lo que más discrepamos en el primer debate, debo decirle que de veinte y cinco considerados en primera instancia algunos señores concejales, se redujo el número a veinte, la razón de ser impar está nombrado por órganos colegiados de carácter directivo, entonces este no tenía para qué ser impar, y si bien a primera vista podríamos pensar que es excesivo el número, recordemos que el espíritu del Consejo Consultivo justamente es tener una visión amplia de los actores en el caso puntual, relacionados a la actividad turística, así procede en otros países, incluso a nivel de ciudades con vocación turística como: Medellín, México, Barcelona, puntualmente Valencia tiene cerca de 50 miembros, de ahí que la organización interna a partir del reglamento que genere la Secretaría de Desarrollo Productivo, visualizará, de ser necesario, la conformación de mesas técnicas, como funcionan Consejos similares en todo el mundo, la mayoría para reunirse, en fin.

El observatorio de turismo es la oportunidad que tenemos como ciudad, para normalizar la toma de decisiones en base a estadísticas y datos, es por eso también la importancia de que exista un espacio colaborativo pero institucionalizado para generar procesos de investigación, innovación y desarrollo. En este proceso que venía trabajando Quito Turismo, sin duda al ser el ente rector de la materia la Secretaría de Desarrollo Productivo también le corresponde formalizar el proceso y diseñar un ecosistema adecuado para que la ciudad se maneje de manera técnica, es decir, con la ordenanza que estamos generando herramientas para que la ciudad se gestione de mejor manera.

Para comentarles finalmente los aportes, en la etapa de construcción se recibieron 29 aportes, de los cuales se consideraron 22, y en la segunda etapa también se recibieron 29 aportes de los cuales también se consideraron 22, entre ellos, los aportes de la concejala Brith Vaca, que envió cuatro aportes, de los cuales se tomaron los cuatro; concejal Santiago Guarderas envió cinco aportes, de los cuales se tomaron tres; concejal Collaguazo se tomaron dos aportes sustentados.

Es por eso, compañeros concejales, que hoy en el seno del Concejo Metropolitano, tratamos en segundo debate este proyecto de ordenanza que reforma el Código Municipal sobre la conformación del Consejo Consultivo de Turismo, en el que se han analizado y considerado varias observaciones viables emitidas desde los despachos de los señores concejales, como les había dicho en ocasiones anteriores, el sector turístico está en terapia intensiva, necesita verdaderamente nuestro apoyo, por lo que mociono la aprobación de la Ordenanza que reforma la conformación del Consejo Consultivo en segundo debate y agradezco la participación del concejal Orlando Núñez, Gissela Chalá, todos los concejales que enviaron aportes y los que no también.

Muchísimas gracias.



Concejala Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, previamente vamos a escuchar los comentarios, observaciones del concejal Luis Reina y de la concejala Luz Elena Coloma.

Concejal Reina, tiene el uso de la palabra.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Primero felicitar por la iniciativa, esto parte de la conciencia de que hay que generar nuevas actividades de la vocación turística que tendría nuestra patria, nuestro Quito, nuestras parroquias rurales. Creo que vale preguntarse ¿Qué es el turismo? y ¿quién puede hacer turismo? Siempre yo me digo: *“la salud debe ser para todos, no sólo para los que tienen plata”, “la educación debe ser para todos, no sólo para los que tienen plata”,* el turismo, la recreación, ojalá llegue el día que tengamos la sociedad del buen vivir y tenga en cuenta que no necesariamente tienen plata, la recreación, el turismo un derecho de todos. Sueño y ojalá sea pronto con la unión de fuerzas y de fuerzas democráticas progresistas que les interesa el buen vivir, el ser humano, creo que eso ojalá sea posible. ¿Bajo qué sistema? Eso siempre nos genera la duda, nosotros creemos que es la superación al sistema capitalista, es una nueva sociedad del buen vivir y es el socialismo del buen vivir.

Sobre el proyecto. Creo que el transporte escolar también está parado, si no hay clases no hay transporte escolar, no sólo el turismo está parado, hay otras actividades que están paradas, el transporte escolar creo que hay que ponerle atención y hay que ponernos a trabajar.

Sobre la ordenanza compañera Analía y a la vez de reiterar la felicitación a la Comisión, a su Presidenta y a todos quienes han trabajado en esta ordenanza, le tengo la solución para que el Consejo sea impar, Quito y el turismo es urbano y rural, comunitario; propongo que se integre entre los miembros concejales, al concejal Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, lo que agregaríamos en el artículo uno, literal b).

Segunda petición concreta, luego del literal l), pensé que me estaba reclamando que no sólo de las parroquias rurales sino también de las parroquias urbanas, desgraciadamente en las parroquias urbanas no existe un sistema de representación, por eso digo yo, para reconocerle agreguemos al representante de Comisión de Desarrollo Parroquial.



Segundo agregado, luego del literal l), dice: *“en el caso de que la insinuación referida”*, creo que dice: *“en caso de la representación”*, esa palabra *“insinuación”* debe ser reemplazada por *“representación”*, referida en los literales; g), h), i), no se hubiera remitido oportunamente, yo digo, agregar, no es que no sólo se hayan remitido, quiero que funcionen los Consejos Consultivos y a veces suele haber dificultad en que los representantes de los gremios, representantes de los operadores, representantes de las asociaciones o redes, representantes de los centros de gestión natural y de los centros culturales, no hay acuerdo y eso no debe ser impedimento para que no operen, para que no funcionen estos Consejos Consultivos.

Por eso quiero hacer un agregado, entonces primero, cambiarle la palabra: *“insinuación”* por *“representación”*, y luego de: *“no sólo considerar la causa de que no haya remitido oportunamente sino también de que no hayan logrado acuerdos”*, y entonces por eso, solicito luego de la palabra *“oportunamente”* se agregue: *“o existiesen desacuerdos la designación la podrá”*, yo no quiero dejarle como mandatorio sino como facultativo: *“la designación la podrá efectuar directamente el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano”* y agregarle lo siguiente: *“y en todo caso, su ausencia no impedirá su funcionamiento”*. Repito, en este párrafo, cambiar: *“insinuación”* por *“representación”*, luego de *“oportunamente o existiesen desacuerdos”*, agregarle: *“la designación la podrá efectuar”*, quitarle esa *“a”* de *“efectuará”*; y, al último la frase: *“en todo caso su ausencia no impedirá su funcionamiento”*.

Agradeceré señora proponente considerar este planteamiento, felicitaciones nuevamente, muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde y felicitando a Analía por este esfuerzo.

Por esta iniciativa importante he expresado algunas observaciones a lo largo del camino y las he hecho también en el seno de la Empresa de Turismo, en la cual tuve el honor de participar seis años de mi vida. Consideró importante sin duda la existencia de un Consejo Consultivo asesor, que no tienen una misión ejecutiva ni ejecutora, me parece preocupante que desinstitucionalicemos o que el Concejo pudiera desinstitucionalizar la institucionalidad tan frágil además en estos momentos en el Municipio de Quito, pero, además, convertirse en un ente que burocratice y que perjudique la gestión que ya suele ser en el Municipio de Quito, tan lenta.

Lo considero muy valioso como un ente justamente para recoger propuestas, para discutir, para analizar la situación y para recomendar acciones, siempre y cuando pueda tener esa capacidad de ser ágil, ojalá encontrar consensos y sobre todo de emitir



sugerencias de directrices de manera práctica y como un espacio para conocer la realidad del sector de una manera más cercana.

Había hecho la sugerencia de que era muy grande el Consejo, veo que se ha reducido, eso se ha acogido y me parece que es acertado. Creo que evidentemente la Secretaría de Desarrollo Productivo es el ente rector del sector en el cual está la Empresa de Turismo, pero no es un ente ejecutor y eso ya lo hemos visto a lo largo de los últimos meses, ni siquiera tiene, diría capacidad técnica de acción para ser el ente ejecutor, para poner en práctica las recomendaciones, es la Empresa de Turismo la llamada a hacer este trabajo desde la institucionalidad municipal y creo que esto tiene que ser fortalecido y potenciado más que nunca.

Conozco, además porque fui parte de eso, que la empresa gestiona data importante desde hace 20 años sobre la ocupación hotelera, sobre la llegada de turistas, esta data ha sido nutrida con la investigación de la academia en los últimos años, de la Politécnica, de la Central y se ha invertido incluso en una aplicación "Power With" para gestionar y para cruzar esa data, para consulta, para investigación y esto al parecer va a estar operativo en julio, de lo que hemos conocido en los directorios; entonces, mi recomendación ahí es utilizar lo que existe, potenciar lo que existe, trabajar colaborativamente y no crear un ente que va a hacer una nueva contratación de data que significará una gran erogación innecesaria, si es que se potencia lo que existe.

Creo que la crisis nos demanda esto y por eso mi observación a que el ente ejecutor, como es obvio, tiene que ser la Empresa de Turismo que está adscrita a la Secretaría, que es la Secretaría que admite política, pero si entramos a la espesura municipal en donde las Secretarías tienen muy poca capacidad de acción y de gestión, creo que estaremos haciendo una ordenanza que poco va a incidir en la práctica. Lo que tenemos que buscar es resultados y una ordenanza que por sí sola, no por existir, va a garantizar una mejor gestión del turismo, sino que tiene que ser una herramienta que permita en la práctica hacer una buena gestión desde los entes llamados a esto, porque si las ordenanzas por sí misma solucionarían los problemas estaríamos viviendo en una ciudad con todo resuelto, creo que tienen que ser esas herramientas que permitan en la práctica hacer gestión, que es lo que se necesita, gestión para poder salir adelante en el turismo. Personalmente considero que las nuevas autoridades que llegarán al sector tienen esa visión y podrán establecer líneas colaborativas importantes con los GADS.

Así es que esas son mis observaciones, Analía felicitándote por la iniciativa, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Coloma, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, compañeros.

Tengo la oportunidad de presidir la Empresa de Quito Turismo y en una de las sesiones del año anterior, se nos informaba que esta empresa ya tiene avanzado el asunto del Observatorio Metropolitano de Turismo, yo por asunto de especialidad más coherente me parece que debería este observatorio estar en relación directa con la empresa Quito Turismo, tómesese en cuenta los informes que siempre nos presentan los personeros, siempre están preocupados de los datos, siempre están preocupados del desarrollo cómo va avanzando, cómo va mejorando, si vamos bien, vamos mal en los diferentes aspectos. Es una empresa bastante funcional para este sentido, es muy operativa.

En el artículo dos del proyecto de ordenanza en el segundo innumerado, el Observatorio Metropolitano de Turismo se lo pone en forma directa a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, mi punto de vista es que siga al mando, por decirlo así, de la Empresa Quito Turismo, probado, incluso recibimos en una de las sesiones ordinarias o extraordinarias, no recuerdo, a personas vinculadas con la academia, en este caso fue de la Universidad Central del Ecuador, personas que hacen turismo están en investigación turística, que ya se tiene acercamientos y se tiene ya un camino trazado para entrar dentro de la estructuración de este Observatorio Metropolitano Turístico. Ese sería mi pedido.

Otra aclaración quiero hacer, creo que todos estamos conscientes de que el Consejo Consultivo es un ente asesor y en su mayoría siempre debe estar formado por los ciudadanos, ciudadanas, asociaciones, que tienen que ver directamente con el vivir diario de lo que es el turismo, la academia y todo lo demás, claro que ya está estructurado de esa manera, pero para mi punto de vista respetando el criterio de todos, no creo por ejemplo que concejales deberíamos estar ahí, porque simplemente nuestro papel es fiscalizador y legislador.

Hasta ahí mi contribución señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Collaguazo, tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias estimado Santiago, Analía felicitándote también por este proyecto de ordenanza.

Los Consejos Consultivos son instancias de participación y vengo de estos procesos de los Consejos Consultivos como tal, donde se puede ejercer esa participación ciudadana de forma ágil, oportuna y donde realmente hay esa vinculación de la ciudadanía con las diferentes problemáticas.



Agradezco que hayas acogido justamente las observaciones que hicimos llegar desde mi despacho y veo que has incorporado en los considerandos, tanto como lo dice el Código Municipal y aquí plantea muy bien que los Consejos Consultivos son instancias de apoyo, consulta y asesoramiento a la administración municipal, en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública, la temática interseccional conforme a los ejes establecidos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entonces, es necesario que se mantenga dentro de lo que es la Secretaría de Productividad, porque es la que da la línea de la política pública.

Delo que yo te había establecido también como una de las observaciones, era de cómo está conformado el Consejo Consultivo y de lo que vino el documento final, considero igual que todavía hay un peso mayor de las instituciones del Municipio, es necesario, los Consejos Consultivos son de la sociedad civil, que se clarifique esta sociedad civil que esté ahí inmersa.

Otro de los puntos que también te había sugerido, es el detallar las funciones y atribuciones de este Consejo Consultivo, porque a veces no se entiende adecuadamente cuál es la función que va a cumplir la ciudadanía y es necesario que esté incorporado dentro de este cuerpo normativo que se va a aprobar ahora.

También, esos dos puntos fundamentales que veo que no se ha incorporado, eso también te pongo a consideración de que lo puedas más bien incorporar para que quede también bien delimitada la cancha y que la ciudadanía también tenga claro qué es lo que va a hacer como Consejo Consultivo, a qué tiene que apuntarlo. Un modelo es el Consejo de Protección de Derechos que tenemos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, donde a cada grupo, a cada Consejo Consultivo de los grupos de atención prioritaria se nos establece hasta dónde podemos llegar y qué es lo que podemos hacer; eso sí sería factible o sería necesario que se incorpore dentro este proyecto.

Sabemos que los gremios más afectados han sido el turismo y la cultura, los artistas es uno de los segmentos poblacionales o segmentos productivos que son los que se han ido deprimiendo más con esta crisis pandémica, entonces, se requiere que, desde este gremio, en el caso del turismo se generen esas alternativas, se generen esas propuestas para hacer el marco normativo que se convierta en política pública y se pueda generar esa reactivación efectiva y oportuna del sector.

Entonces, pongo en tu consideración como proponente para que también se incorporen estos temas de las atribuciones y funciones que debería tener este Consejo Consultivo y, también lo que te decía, ver mayor participación de la ciudadanía más que de los entes del Municipio.

Eso como mis observaciones estimada Analía.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Vaca, tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Compartiendo el criterio de varias compañeras y compañeros concejales, es importante fortalecer la representación de los sectores rurales, sobre todo las 33 parroquias que tienen una incidencia importantísima en el desarrollo del turismo, en el cantón y que obviamente terminan siendo factores fundamentales para que los hogares que viven del turismo puedan fortalecer y puedan subsanar varias necesidades que tienen, sobre todo en estos momentos de pandemia. Por lo tanto, quiero sugerir Analía, que en la conformación del Consejo se tomen en cuenta un delegado, un miembro por las parroquias noroccidentales, otro miembro por las parroquias norcentrales y otro miembro por las parroquias del valle, las parroquias que están en dirección al valle, es decir, todo el sector de Conocoto, Alangasí, Guangopolo, que sería el otro miembro. Lo que sugiero es que se sumen tres miembros adicionales.

Y, en el caso también, haciendo referencia a lo mencionado por el concejal Reina que nos antecedió en la palabra, que el Consejo debe estar convocado esté o no el Alcalde, debe poder reunirse esté o no el Alcalde, son diversas las reuniones que tiene el Alcalde o Alcaldesa de turno y la idea es que la normativa trascienda, entonces, sugiero también que en el artículo que se hace referencia, entiendo que es también el artículo uno, en el siguiente inciso dentro del mismo artículo, porque ésta sería la propuesta es que vaya en el artículo uno, los tres miembros adicionales y en el mismo artículo en el siguiente inciso:

“En caso de que existiendo una situación especial o emergente para el sector turístico y que el Alcalde no convoque a reunión, el Consejo Consultivo con el apoyo de la mayoría de sus miembros, podrá auto convocarse para analizar las problemáticas correspondientes”.

Termina también facultando al Consejo esta posibilidad de auto convocarse en función de algo que sea realmente emergente y que le permita tener las acciones que correspondan en función de solucionar esta situación.

Es la propuesta que hago Analía, con el objetivo de que se pueda fortalecer esta normativa, tomando en cuenta la necesidad que tienen las parroquias urbanas y sobre todo las rurales, de tener al turismo como una alternativa dinámica para poder salir de la crisis y potenciar sus economías que han sido tan drásticamente afectadas.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Morales.

Concejala Analía Ledesma tiene el uso de la palabra, para que nos determine qué acepta y qué no acepta de las propuestas hechas por los distintos colegas del Concejo Metropolitano.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Vicealcalde. Agradezco esta retroalimentación que realmente enriquece mucho el proyecto.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de la planificación, organización, coordinación, promoción y regulación de las actividades turísticas.

El Consejo Consultivo estará conformado por:

- a) El Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, quien lo presidirá, o su delegado(a) permanente, que será un Concejal o Concejala del Distrito Metropolitano, miembro del Consejo Consultivo de Turismo.*
- b) Serán miembros del Consejo Consultivo los Concejales que presidan las siguientes comisiones o su delegado(a):
Comisión de Turismo y Fiestas
Comisión de Educación y Cultura.
Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, competitividad y Economía Popular y Solidaria; y
Comisión de Desarrollo Parroquial*
- c) El Secretario o Secretaria responsable del desarrollo productivo y la competitividad del Distrito, que actuará como secretario(a);*

del Distrito Metropolitano de Quito delegado por CONAGOTARE y miembros o el organismo que las agrupe.

- k) Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliadas en Quito, uno en representación de las parroquias urbanas, y uno por las parroquias rurales; designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones o redes que los agrupen, acorde a la convocatoria pública.*
- l) Un representante por los centros de gestión natural y centros culturales del Distrito Metropolitano de Quito designado por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las instituciones o redes que representen acorde a la convocatoria pública.*

En caso de que la insinuación/representación referida en los literales g), h), i), k) y l) no se hubiere remitido oportunamente, o existiesen desacuerdos, la designación la podrá efectuar directamente el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano. En todo caso su ausencia no impedirá su funcionamiento

Voy a ir en orden, voy a tratar de mencionar todas. Lo propuesto por el concejal Luis Reina están aceptadas al 100%, pide que se considere como miembro al Presidente de



la Comisión de Desarrollo Parroquial; y, lo del literal l) también está perfectamente aceptado, por favor señorita Secretaria, para que tome nota.

Luego, con respecto a lo que mencionó la concejala Coloma. Quiero señalar que este es un ente que definitivamente sus funciones son asesoras, no va a engrosar el aparato burocrático, no va a hacer más pesada la situación y específicamente va a hacerlo en el área de turismo con una perspectiva planificación, organización, coordinación, promoción y regulación de las actividades turísticas. En este sentido, quiero recordar que en el primer debate me parece que hizo cinco observaciones, de las cuales se tomaron cuatro. Con respecto a lo del Observatorio de Turismo, usted había mencionado que la data recopila los señores de Quito Turismo, me he molestado en buscar esa información y ellos me han manifestado que recopilan de lo que les manda el "Mintur", entonces, no hay un espacio que gestione y sistematice la información.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Me permito ahí pedir punto de orden.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Solo termino.

Por lo cual, a mi criterio es necesario que el ente de rectoría definitivamente sea la Secretaría en coordinación, claro, con la Empresa Quito Turismo, que usted la gestionó de manera tan adecuada, realizarán yo pienso que un trabajo en conjunto y lo podrán hacer mejor desde la Secretaría de Desarrollo Económico.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Aquí un punto de información de la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Me permito discrepar porque conozco la data, la data no es que la entrega el Ministerio de Turismo, es una data que se levanta de manera real y objetiva, no sé si es que talvez no le han hecho llegar o qué sé yo, a mí me parece realmente poco operativo que se levante todo un nuevo sistema de información cuando existe ya uno y ese es el que hay que potenciarlo, si es que a ese le hace falta cosas, elementos, información para tomar decisiones, evidentemente tendrá que ser perfeccionado y por eso yo me ratifico justamente por haber pasado por la empresa y ser como como empresa un ente operativo con capacidad operativa, que esa debe ser justamente la contraparte del Consejo Consultivo, porque lo que se requiere justamente es gestión.

No creo que hay que engrosar el aparato, digamos, más que engrosar el aparato legalmente municipal es burocratizar el tema, me parece a mí que la Secretaría, que de todas maneras está representada en el directorio de la Empresa de Turismo, que de todas maneras rige a la empresa, tiene un sin número de temas y poca especialidad de



conocimiento del específico del turismo como para ser el que digamos tenga esa contraparte, es decir, coincido con la observación que hizo el concejal Marco Collaguazo y lo digo por conocimiento personal de esa gestión.

Entonces, me ratifico en que la data existe porque la conozco, sería bueno de todas maneras que ese Consejo Consultivo la analice.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias.

Coincidiendo totalmente con lo expresado por Luz Elena, el concejal Collaguazo, debo mencionar que si existe una empresa de turismo de acuerdo a la Ley de Empresas Públicas, a quien le corresponde emitir políticas es a su directorio, entonces, estamos hablando de que aquí el órgano rector del turismo debe ser la Secretaría de Desarrollo Productivo, lo que estaría atentando contra la autonomía administrativa y financiera de la Empresa de Turismo, por lo tanto, insisto en mencionar que estoy totalmente de acuerdo.

De igual manera, estoy totalmente de acuerdo cuando se menciona que no debería los concejales ser parte de este Consejo Consultivo, porque los concejales somos legisladores y fiscalizadores y lo que nosotros tenemos que hacer es fiscalizar justamente la gestión. Debiendo anotarse que simplemente el Consejo Consultivo es un órgano asesor que puede sugerir, que puede insinuar, pero no necesariamente el asesoramiento tiene que ser tomado en cuenta, para eso están los organismos técnicos, administrativos, en este caso la Secretaría o la Empresa de Turismo en donde constan las funciones en la ordenanza, o sea, en el estatuto de creación de la empresa.

Por otro lado, debo comentar el hecho cierto de que se está mencionando que así esté el Alcalde o su delegado, debe reunirse el Consejo Consultivo. Debo mencionar compañeros concejales que un procedimiento parlamentario debe aplicarse en toda organización, en todo cuerpo colegiado y dentro de ese procedimiento parlamentario establece los mecanismos de convocatoria a una sesión, y por lo tanto, si la autoridad que dirige, porque tiene que dirigir alguna autoridad, la autoridad que no dirige o que no convoca, pues simplemente el mecanismo para poder reunirse es con el pedido de las dos terceras partes de los miembros de un Cuerpo Colegiado, y por lo tanto, eso es un procedimiento parlamentario y creo que no hace falta que tengamos que poner en un proyecto de ordenanza que si el Alcalde no convoca se reunirán.



Ese es mi comentario señor Presidente de la sesión del Concejo de hoy.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Granda, tiene nuevamente el uso de la palabra concejala Ledesma para que vaya definiendo estas observaciones.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Vicealcalde.

Para continuar, solamente quiero terminar con el comentario de los concejales Coloma, Granda y Collaguazo, ratificando el artículo III.4.41 de la rectoría y planificación en el marco del ordenamiento jurídico nacional y metropolitano en consulta con la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

“Los actores públicos y privados le corresponden a la Secretaría responsable de desarrollo productivo y competitividad en coordinación con aquellas responsables de la planificación y ordenamiento territorial, etc.”

Lo que talvez no se está explicando o no estoy explicándome bien, es que no es que Quito Turismo va a dejar entenderse tanto del observatorio cuanto como del Consejo Consultivo, lo que va a hacer es que efectivamente tenga un órgano rector. Al concejal Collaguazo que efectivamente mencionó el observatorio de turismo que está haciendo Quito Turismo, debo recordarle que Quito Turismo está haciendo este observatorio bajo la disposición o una resolución que se emitió en la Comisión de Turismo y Fiestas, es decir, la empresa como tal no tuvo esa iniciativa propia y qué bueno que ya lo esté haciendo y qué bueno que si lo está haciendo lo siga haciendo, pero con la disposición de su órgano rector nada más, eso es lo que yo pienso que tiene que hacerse para que pueda ser más ejecutivo, no más burocrático como se menciona.

Con respecto a las observaciones de la concejala Vaca, están todas aceptadas, sólo que no me queda claro cuál es el aporte, si desea que se aumente a otro concejal o más órganos de la sociedad civil, eso me gustaría que me clarifique por favor, de ahí todas las observaciones están aceptadas.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:



-
- j) *Un representante de los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito delegado por CONAGOPARE Pichincha o el organismo que las agrupe.*
- k) *Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliadas en Quito, uno en representación de las parroquias urbanas, y uno por las parroquias rurales; designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones o redes que los agrupen, acorde a la convocatoria pública.*
- l) *Un representante de las parroquias Noroccidentales*
- m) *Un representante de las parroquias Norcentrales*
- n) *Un representante de las parroquias del Valle*
- o) *Un representante por los centros de gestión natural y centros culturales del Distrito Metropolitano de Quito designado por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las instituciones o redes que representen acorde a la convocatoria pública.*
-

Tengo una propuesta del concejal Morales que me parece bastante pertinente en cuanto al incremento de los miembros delegados de las parroquias, y por favor, si me puede enviar el documento que me hizo llegar a la señora Secretaria para su inclusión, lo que ahí si nuevamente va a ser un Consejo Consultivo talvez no de 20, 21 sino de 25 como está establecido y de ahí la Secretaría de Desarrollo Productivo en conjunto con Quito Turismo, que pude decir: "mire Quito Turismo vaya y haga", ahí establece las políticas de cómo se reúnen, quien se reúne como lo mencionaba el concejal Reina, el concejal Morales y el concejal Granda.

Básicamente sería eso y solamente la pregunta abierta para la concejala Vaca que defina lo que desea aumentar al texto.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Efectivamente, más bien le quitaría el tema de los concejales, solo le dejaría en este caso si es necesario, aunque no debería ser así, a la Presidencia de la Comisión de Turismo y Fiestas nada más, pero ningún otro concejal.

Reduciría los funcionarios de las diferentes entidades, solamente sería el Alcalde porque tiene que estar, estaría Quito Turismo porque es la empresa ente ejecutor, se quedaría la Secretaría de Productividad; y, tanto lo que es el Ministerio de Turismo como de la Prefectura, nada más en cuanto a institucionalidad, y más bien ampliaría para la comunidad, la sociedad civil, el gremio en este caso del turismo, todos los aspectos del turismo: hoteles, transporte, turismo comunitario, estas asociaciones de toda la diversidad que tiene que ver con el turismo, y ahí no ampliar el número de integrantes del Consejo Consultivo, pero que haya mayor carga en la sociedad civil, en el gremio, a eso me refería yo.



La academia está muy bien, pero más de los restaurantes, centros culturales, todo lo que tiene que ver o está vinculado a la gestión turística; y, añadiría lo que te había planteado Analía que son las funciones del Consejo como tal.

En las observaciones envidas por escrito, te voy a enviar nuevamente por WhatsApp para ver si las tomas en cuenta, donde les indica qué va a hacer cada miembro, cada integrante de este Consejo, ¿Qué va a hacer?, ¿para qué va a estar el Consejo?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: La Secretaría de Desarrollo le encarga a Quito Turismo.

Concejala Dra. Brith Vaca: Considero que el Consejo Consultivo como tal, debe coordinar las acciones con la Secretaría de Productividad, porque la Secretaría es la que emite la política pública, la empresa es la ejecutora de esa política pública y el Consejo Consultivo lo que va a hacer es presentar esos requerimientos, esas necesidades de normativa para poder ejercer mejor o para poder dinamizar su actividad, pero quien es el órgano rector va a ser siempre la Secretaría; el ente ejecutor es la empresa y eso tenemos que tenerlo bien claro.

Entonces, el observatorio lo había leído, no sabía que ya estaba un observatorio también dentro de la Empresa Quito Turismo, pero también habría que definir y clarificar cuáles son las funciones de este observatorio que está dentro de la empresa, porque también es necesario hacer el monitoreo de la actividad, ¿Cómo va esa actividad?, ¿está creciendo?, ¿está decreciendo?, el observatorio es más en esta visión y hacer ese análisis, hacer esos diagnósticos de cómo va el sector y generar las recomendaciones pertinentes para su impulso en acciones concretas y puntuales.

El observatorio creo que está bien donde está si se lo ha planteado como para la empresa, porque puede ser este ente que le dé luces a la empresa donde pueda generar acciones puntuales y específicas para la potenciación de este gremio, pero el Consejo Consultivo es otra cosa, el Consejo Consultivo es una instancia de participación ciudadana, para que la ciudadanía, los involucrados de este sector, que es el sector turístico, puedan desde su experiencia y desde su vivencia generar esas respuestas de cómo pueden reactivar el sector y para reactivar el sector necesitan la normativa, y en base a la normativa la Secretaría de Productividad con la Comisión de Turismo, por eso sí le dejaría a la Comisión pero las otras no, porque quienes son hacen la normativa para la política pública la hacemos nosotros los concejales desde las diferentes Comisiones.

Y, lo que es cierto, las funciones y atribuciones que tendría este Consejo Consultivo te lo copiaría por WhatsApp para que lo revises y si consideras pertinente poderlos incluir.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con respecto a las observaciones de la concejala Brith Vaca, quiero hacerles notar que de acuerdo con la Resolución No. 074 se tiene que presentar para segundo debate un texto alternativo.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura a la norma pertinente de la Resolución No. 74 por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Si lo presenté estimado Santiago.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Ya se consensuó en mesas de trabajo con gente de su despacho también, concejala.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Dé lectura por favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura:

“Artículo 13.- Procedimiento para el tratamiento de ordenanzas. - Para el tratamiento y aprobación de ordenanzas se observará el siguiente procedimiento:

g) en el segundo debate se podrán introducir los cambios sugeridos en la sesión, los mismos que deberán ser presentados como textos alternativos y aprobados explícitamente, para luego proceder con la votación final de aprobación del proyecto”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esa es la norma, entonces la pregunta es ¿Presentó concejala Vaca a la Secretaría el texto alternativo que ahora está proponiendo?

Señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se presentaron observaciones de primer debate señor Presidente de esta sesión, que son las que ha presentado la concejala Brith Vaca para el primer debate.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ah, pero no para segundo debate.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Y para segundo debate, no ha recibido de ningún concejal esta Secretaría.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, no podemos concejala Brith Vaca conocer, porque no ha sido presentado para segundo debate.

Concejala Dra. Brith Vaca: Por eso pongo a consideración de la proponente, estimado Santiago.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, entonces, concejala Analía Ledesma le ruego por favor definir ya estos temas para entrar a la votación.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Perfecto, gracias señor Vicealcalde, lo voy a hacer de la manera más sucinta.

Van a ser acogidas las observaciones del señor concejal Luis Reina las dos, de la señora concejala Coloma y Collaguazo.

Concejal Dr. Mario Granda: ¿Cuáles dos por favor? Repetir cuáles dos, perdón la interrupción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Y vamos proyectando, señorita Secretaria.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: El señor concejal Reina mencionó incluir a la Comisión de Desarrollo Parroquial y un cambio en el literal l), que si lo puede presentar Secretaría.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ahí está el l).

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:



En caso de que la representación referida en los literales g), h), i), k) y l) no se hubiere remitido oportunamente, o existiesen desacuerdos, la designación la podrá efectuar directamente el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano. En todo caso su ausencia no impedirá su funcionamiento

Los representantes o delegados institucionales en el Consejo Consultivo ejercerán su función mientras no sean reemplazados por la autoridad nominadora o delegante. Los representantes de las instituciones académicas, los Prestadores de Servicios, Gremios Turísticos, representantes de las Zonas Especiales Turísticas, representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario, representante por los centros de gestión natural y centros culturales, ejercerán su función en el Consejo Consultivo durante el periodo de dos años.

El Consejo Consultivo determinará los casos en que proceda la sustitución, por abandono de la función o falta temporal o definitiva de los representantes de las instituciones académicas, los Prestadores de Servicios, gremios Turísticos, los representantes de las Zonas Especiales Turísticas, representantes de asociaciones o

Pero aquí tenemos una propuesta también del concejal Granda que lo dijo, que en la última parte no está claro dice:

“En caso de que la representación referida en los literales g), h), i), k) y l) no se hubiere remitido oportunamente o existieran desacuerdos, la designación la podrá efectuar directamente el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano”. Hasta ahí está recogido.

Luego dice:

“En todo caso, en ausencia del Alcalde o Alcaldesa no impedirá su funcionamiento”, ahí había una observación del concejal Mario Granda, que no puede ser así si no las dos terceras partes.

¿Cuál es su decisión concejala Analía Ledesma?

Concejal Luis Reina: Perdón no sé si el texto, para mí que sí recoge, no estoy hablando de la ausencia del Alcalde sino de los representantes que se refiere el literal g), h), i) k) y l).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces pongamos:

“En caso de ausencia de tales representantes..., no impedirá su funcionamiento”.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: De acuerdo, recogidos los dos.



Concejal Luis Reina: En todo caso:

“En ausencia de los representantes de éste párrafo”.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Acogida la observación concejal Reina y del concejal Granda también.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Del concejal Granda no me queda claro, ¿Nos puede aclarar?

Concejal Dr. Mario Granda: Ya no tiene sentido si ya está corregido, de tal manera que no es lo que yo consideré para plantear lo mío, ya es suficiente con eso Presidente de la sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Correcto.

Adelante, concejala Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Con respecto a las observaciones del concejal Collaguazo y de la concejala Coloma, hay una disposición transitoria segunda en la que dice para atender recomendaciones.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Primera.-La Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el término de sesenta días, contados desde la publicación en el Registro Oficial de la presente ordenanza metropolitana reformativa, procederá asignar la correspondiente secuencia de los artículos posteriores al artículo III.4.42 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 902, de 7 de mayo de 2019, con la nomenclatura y numeración correspondientes.

Segunda. - Encárguese a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la creación **y rectoría** del Observatorio Metropolitano de Turismo, en el término de noventa días contados a partir de la sanción de esta ordenanza metropolitana.

Tercera. - Por esta única ocasión al haber sido conocida la ordenanza en febrero del 2021 en primer debate **y en el mes de mayo** para segundo debate se dará aplicabilidad a la conformación en el mes inmediato a la aprobación.

Disposición Final. - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y se publicará en los medios de comunicación institucionales.

Sería en vez de “la creación” pongamos “la rectoría” y con eso el órgano rector dirige lo que tiene que hacer, sería algo como para consensuar el asunto sin ningún inconveniente.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Cómo sería el texto de la segunda por favor?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: *“Encárguese al observatorio de la Secretaría de Desarrollo Productivo “la rectoría””* Y eso cabe decir que no hay todavía el observatorio, no existe de manera formal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Quedaría así:

“Encárguese a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la creación y rectoría del Observatorio Metropolitano”.

Pero no tiene sentido la rectoría en el término de 90 días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No sería ¿la creación y rectoría?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Más bien quitemos en el término de 90 días.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Si.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Y sobre este tema la concejala Brith Vaca, dice que debería ser no una disposición transitoria segunda sino un artículo del texto.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: De acuerdo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Cámbiele, quite esa segunda que pasa a ser la tercera y esa le ponemos como un artículo más.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Ahora, con respecto a lo que el concejal Reina mencionó que tiene que estar el concejal Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, la concejala Vaca dice que no tienen que estar concejales, el concejal Granda también dijo que no tienen que estar concejales y no sé quién más, por mí está bien si se queda el concejal Presidente de la Comisión de Turismo y no más concejales, ahora, si



es que quieren algún cambio no hay problema pero pienso que tiene que estar el Presidente de la Comisión de Turismo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Haber concejala Ledesma, lo que preguntamos es: ¿Van a estar o no los concejales? Primera pregunta.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Acepto que no estén como lo han sugerido algunos concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, tendríamos que eliminar todos los concejales.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No estaban muchos, solo de Educación y Desarrollo Productivo. El señor concejal Reina sugirió Desarrollo Parroquial pero no se acogería.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a eliminar todo el literal b), concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No, porque vamos a dejar al Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solo ella.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Sí.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ya, y hay una última propuesta del concejal Fernando Morales.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Acogido totalmente.

Concejal Dr. Mario Granada: ¿Presidente si me permite?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: Solamente un punto de información para estar clarísimos. Se habla dentro de la conformación de un representante de los presidentes de las juntas parroquiales, que es el ente con personería jurídica, que si no me equivoco ahí está.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

asociaciones que los agremien, acorde a la convocatoria pública;

- i) *Dos representantes por cada Zona Especial Turística; uno en representación de los operadores privados; y uno en representación de los cabildos o asambleas ciudadanas constituidos en estas zonas;*
- j) *Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito delegado por CONAGOPARE Pichincha o el organismo que las agrupe.*
- k) *Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliadas en Quito, uno en representación de las parroquias urbanas, y uno por las parroquias rurales; designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones o redes que los agrupen, acorde a la convocatoria pública.*
- l) *Un representante de las parroquias Noroccidentales*
- m) *Un representante de las parroquias Norcentrales*
- n) *Un representante de las parroquias del Valle*

“j) Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del distrito metropolitano de Quito delegado por CONAGOPARE Pichincha o al organismo que lo agrupe”.

Existe a la fecha la CONAGOPARE que, por supuesto es el organismo que justamente debe nominar a sus delegados para los tratamientos que tienen que ver con los intereses de las juntas parroquiales, pero cuando hay una propuesta que más abajo se dice:

“un representante de las parroquias del noroccidente, norcentrales y del Valle de Los Chillos”.

Un poco estamos contrariando esa organización que se llama CONAGOPARE, que es a la que le compete nominar justamente un representante para el tratamiento de todos estos temas. A mí me parece que hay contradicción que están demás esos tres representantes, que repito, le corresponde a esa organización antes referida, y, además, se va a volver crítico el nombramiento de un representante de cada una de estas juntas parroquiales.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Vamos organizándonos, concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Vicealcalde, completamente de acuerdo con el pronunciamiento del concejal Granda.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, el concejal o concejala que presida la Comisión de Turismo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Punto de información señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias.

En primera instancia, la señora concejala Analía Ledesma acogió la observación presentada, ¿Qué sentido tiene la observación? Dentro de la CONAGOPARE sabemos que también las parroquias están organizadas en mancomunidades, por ejemplo, la mancomunidad del Valle de los Chillos u otras mancomunidades, aquí lo que se está haciendo es potenciando al máximo el sector turístico de estos tres sectores específicos de las parroquias rurales, que de una u otra manera vendrían englobando casi todos los aspectos que se busca de los extremos de las parroquias que han sido marginados históricamente y que no han logrado potenciar al máximo sus cualidades, sus espacios o sectores que tienen muchísimo potencial.

No tengo problema, sí quisiera insistir en que si empatamos la idea podrían ser tres delegados de la CONAGOPARE, ahí la CONAGOPARE lo que haría es designar de sus territorios con sus diferentes organizaciones internas, sus mancomunidades quienes deben representarlos, pero no sólo uno sino poner tres delegados.

Sería la sugerencia si son tan amables Presidente y compañera que presenta el proyecto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma, vamos a trabajar en el literal j). Si alguien tiene alguna observación respecto de este literal j), no sé si la concejala Brith Vaca o el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Analía Ledesma.

Concejal Mgs. Analía Ledesma: Señor Presidente, me encantaría poder acoger las observaciones del concejal Granda y del concejal Fernando Morales, en ese sentido voy



a dejar un solo delegado de la CONAGOPARE, que la CONAGOPARE decida por las parroquias rurales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, un representante y el organismo que las agrupa entiendo concejal Mario Granda, solo quedaría la CONAGOPARE Pichincha.

Concejal Dr. Mario Granda: Así es Presidente, porque el organismo que los agrupa es CONAGOPARE que está vigente al momento, con personería jurídica.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias y está acogido por la concejala Analía Ledesma.

¿Concejala Brith Vaca sobre el literal j) tiene alguna observación?

Concejala Dra. Brith Vaca: No, mi inquietud es que si leemos se contrapone o se redunda el uno con el otro, dice:

“Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliadas en Quito, uno de las parroquias urbanas y uno de las parroquias rurales”.

Entonces, si entra esto de las parroquias rurales que está aquí la COPNAGOPARE y la otra que dice *“designados”*, y hay en algunas partes que se establece y que se pone: *“designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito”* y esto va a generar una confusión terrible porque este Concejo terminaría siendo politizado y el Alcalde designaría quién quiere que vaya y ya no habría esa democratización en la participación ciudadana, entonces, esa parte habría que quitarle en todas las partes donde dice: *“designado por el Alcalde”*.

La gente tiene que participar, cumplir con unos requisitos, por eso en la disposición primera, creo que esta una de las disposiciones que se establecía a la Secretaría de Productividad para que ellos hagan el procedimiento de designación con los requisitos que deben cumplir aquellos que quieren integrar este Consejo Consultivo, entonces, todas las partes donde dice *“designado por el Alcalde”*, eso era una de las cosas que no me había acordado.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. René Bedón; y, Sr. Omar Cevallos, a las 13h48 (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Analía Ledesma, la concejala Vaca nos presenta dos observaciones. La primera le dice: *“parece que hay una repetición entre la j) y la k) porque ya quedó un representante de la CONAGOPARE y en la k) se está repitiendo”*. Uno en representación de las parroquias urbanas y uno en las parroquias rurales.

¿Cuál es su decisión concejala? Con respecto a la primera.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Una cosa estimada concejala Vaca es la CONAGOPARE y otra son las redes de turismo registradas, CONAGOPARE queda tal como estaba la j) y los dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliados en Quito, uno por la representación de las parroquias urbanas y otro por las parroquias rurales. *“Designados por el Alcalde”* chao, no hay problema.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Asociaciones que los agrupan, acorde a la convocatoria pública,

- i) Dos representantes por cada Zona Especial Turística; uno en representación de los operadores privados; y uno en representación de los cabildos o asambleas ciudadanas constituidos en estas zonas;
- j) Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito delegado por CONAGOPARE Pichincha.
- k) Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliadas en Quito, uno en representación de las parroquias urbanas, y uno por las parroquias rurales; **designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones o redes que los agrupan, acorde a la convocatoria pública.**
- l) Un representante por los centros de gestión natural y centros culturales del Distrito Metropolitano de Quito designado por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las instituciones o redes que representen acorde a la convocatoria pública.



Aquí eliminamos todo ese párrafo, pero además la observación de la concejala Vaca no era sólo en este caso sino en todo el proyecto, donde dice “*designados por el Alcalde o Alcaldesa*” debería eliminarse.

¿Acepta o no acepta concejala Ledesma?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ¿Dónde más está?

Concejala Dra. Brith Vaca: Sí hay otros.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Está bien, acojo para que pueda ser como designe la Secretaría.

Concejala Dra. Brith Vaca: Que se cumpla unos requisitos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, ¿Está de acuerdo con eliminar esa parte concejala Ledesma?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Sí, completamente de acuerdo, no hay problema. Que la Secretaría elabore el reglamento de elegibilidad como piense que esté bien.

Concejala Dra. Brith Vaca: Con requisitos, cada gremio debe tener sus requisitos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): ¿Un artículo adicional entonces?

Concejala Dra. Brith Vaca: No, está dentro de las disposiciones, creo que es la disposición general, donde dice que:

“la Secretaría de Productividad deberá realizar la elaboración del instructivo de designación o parámetros de legitimidad de los miembros que conforman”, lo que pondría es: “la convocatoria para la conformación de los Consejos Consultivos cada dos años”.

Hay que poner el tiempo, cada dos años para que se vayan renovando.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Está bien.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero en el instructivo va todo eso concejala.



¿Concejal Marco Collaguazo, cuál es su otra observación?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Considero que es un desacierto apartar datos técnicos a Quito Turismo y le explico por qué, justamente en el mes de abril a pedido de la concejala Ledesma, se nos presentó un análisis técnico, estadístico, con barras y todo respecto a cómo está reaccionando el asunto de turismo en los días feriados, se los presentó un estudio súper bueno, fue justamente en la sesión ordinaria del mes de abril, el mes que pasó, este estudio lo habían realizado justamente con la Universidad Politécnica, la Empresa Quito Turismo y con los gremios, a eso me refería.

Yo soy solamente una voz aquí, pero les comparto la experiencia que se ha tenido de un buen tiempo en Quito Turismo, los datos estadísticos yo siempre nos presentan, tienen estudios, en fin. De todas maneras, creo que no es muy acertado que el observatorio vaya a la Secretaría de Desarrollo, en fin, ese es mi punto de vista.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Collaguazo, para que pueda definir la concejala Analía Ledesma.

¿Cuál es la propuesta exacta?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: En el artículo dos, el innumerado.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14

presidente y el secretario”.

Artículo 2.- A continuación del Art. III.4.42., agréguese:

“Art. (...)- Será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del Distrito Metropolitano de Quito presentar para conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano de Quito en la última sesión ordinaria del año, la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo así como los resultados obtenidos por este Consejo.”.

“Art. (...). -Con la finalidad de que se generen constantemente procesos de investigación, innovación y desarrollo de manera institucionalizada, que permita la toma de decisión en base a criterios técnicos y manejo de información estadística real, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad tendrá a su cargo el Observatorio Metropolitano de Turismo.

“Art. (...) - Encárguese a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la rectoría del Observatorio Metropolitano de Turismo.

Disposiciones Generales

Dice que el observatorio hace mención a la Secretaría de Desarrollo Productivo y manifiesto que debe decir Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y tiene que decir Empresa de Turismo Quito Turismo.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma, ahí está la propuesta concreta.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Concejal, solamente quiero explicarle que la rectoría le da la Secretaría de Desarrollo Productivo, de ahí los datos, las estadísticas pueden seguir haciendo Quito Turismo si la Secretaría lo dispone, no tenemos ningún inconveniente sobre eso.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En el último, en lugar de que dice:

“Secretaría de Desarrollo Productivo”, que se ponga: “Quito Turismo”.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No acepto, porque el objeto es que la Secretaría lo rijan, porque hasta ahora no se ha hecho sino bajo mis pedidos e insistencias, yo le agradezco.

Concejala Dra. Brith Vaca: Tengo una inquietud ahí. Son dos instancias diferentes el observatorio y el Consejo Consultivo, quiero clarificar y la pregunta es ¿Existe ya el observatorio en la Empresa Quito Turismo?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No, bajo pedido de la resolución de Quito Turismo, me parece que se hizo una aproximación para crear una suerte de observatorio que todavía o está formalizado, hasta donde tengo conocimiento al menos no han informado a la Comisión de Turismo y por eso es que pido que lo haga Quito Turismo, no tengo ningún inconveniente, pero bajo la rectoría de la Secretaría que es el órgano rector, nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma estamos listos, muy bien, como apoyó el concejal Mario Granda, teniendo apoyo la moción de aprobación de esta ordenanza, señorita Secretaría, sírvase tomar votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solo nada más para informar que en la disposición transitoria tercera se agregó el mes de mayo porque estaba abril, como aprobación para segundo debate.

Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación sobre el proyecto de ordenanza que ha sido proyectado en sus pantallas.



Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señores concejales.

En realidad, he seguido muy a detalle este proyecto de ordenanza en su segundo debate, te felicito Analía, porque claro, lo ha hecho con un esfuerzo grande y además con los aportes de todos los colegas concejales, vale la pena que se apruebe, por lo tanto, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá, nos informa que se encuentra delicada de salud, por lo cual, se ha ausentado de esta sesión.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Me abstengo.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Considerando que este proyecto de ordenanza no impide que la Empresa de Turismo cumpla a cabalidad con las funciones determinadas en su estatuto de creación, o sea en la Ordenanza respectiva, que no afecta a sus competencias y esperando que este documento no quede en letra muerta y que verdaderamente trabajemos para que se reactive el sector del turismo tan afectado en esta época de la pandemia, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

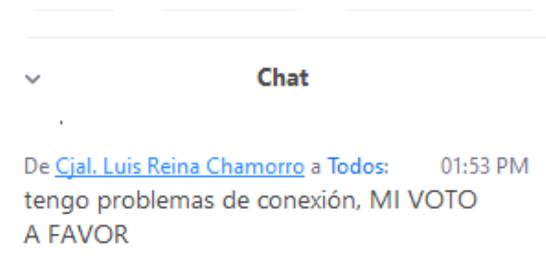
Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Milton Chantera.

Concejal Sr. Milton Chantera: Recogidas todas las observaciones de los compañeros concejales, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene problemas de conexión, se registra su voto a favor.

Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: Soy defensora de la participación ciudadana y sé que los Consejos Consultivos son una de las instancias que tenemos la sociedad civil para expresar nuestros requerimientos.

A favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Damaris, por favor, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde y Presidente de esta sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Siempre he manifestado señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que hay que respaldar el trabajo que se hace en las respectivas Comisiones, hacen un esfuerzo por construir una normativa que favorezca los intereses municipales, hay un debate y creo que ha llegado a un segundo debate con observaciones que han hecho los respectivos concejales a fin de fortalecer, creo que esa es la manera en que podemos dar respuesta a las distintas inquietudes.

Comparto lo que dice la concejala Brith Vaca, la participación es uno de los ejes fundamentales dentro de la gestión municipal y si esto va a favorecer esa participación, mi voto a favor y con la felicitación a la Presidenta.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN					1
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS					1
6	CJALA. GISELA CHALA					1
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO				1	
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA				1	
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJAL. HUGO DAVILA				1	
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES				1	
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJAL. MILTON CHANTERA	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		14	0	0	4	4



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón					✓
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo			✓		
9. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
10. Sr. Hugo Dávila			✓		
11. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
13. Dr. Mario Granda	✓				
14. Dr. Santiago Guarderas	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales			✓		
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	4	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, cuatro abstenciones y cuatro miembros del Concejo ausentes, se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo."

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, dé lectura al último punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Último punto:



VI. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-AG-2021-0152-M de 27 de abril de 2021, emitido por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, Administradora General, respecto al reporte de resoluciones de traspaso realizadas en el mes de marzo 2021.

Se encuentra conecta a esta sesión virtual la señora administradora.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora administradora, tiene usted el uso de la palabra.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Señor Vicealcalde muchísimas gracias, señores concejales.

Me permito poner en su conocimiento lo estipulado conforme lo señalado en el artículo 256 de traspasos del COOTAD y conforme las normas de ejecución y traspasos presupuestarios.

La información de los traspasos correspondientes al mes de marzo fue remitida mediante el memorándum GAD-AG-2021-152-M de 27 de abril, la documentación que fue remitida adjunto al mencionado documento, se encuentran todos los documentos de respaldo y las resoluciones que fueron emitidas a través del sistema SIPARI. Es necesario recordar que, si bien es cierto la responsabilidad de la Dirección Metropolitana Financiera y por ende de la Administración General, es remitir toda la información para conocimiento del Concejo Metropolitano; también es necesario señalar y dejar en claro, que los traspasos y todos los documentos de respaldo son de entera responsabilidad de cada una de las dependencias.

Con su autorización señor Vicealcalde, me permito dar la palabra al señor Director Metropolitano Financiero, para que realice la presentación de lo que acabo de mencionar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Sr. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero: Señor Vicealcalde, señores concejales muy buenas tardes.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



ADMINISTRACIÓN GENERAL

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

BASE LEGAL

COOTAD

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Conforme lo que indicó la señora administradora, la Dirección Metropolitana Financiera procedió a realizar la recopilación de todos los traspasos realizados por diferentes dependencias que conforman el Distrito Metropolitano de Quito, a la vez, informó a la Administración General y esta al Concejo Metropolitano.

Es necesario indicar que conforme al artículo 256 del COOTAD, que faculta realizar traspasos y a la vez a las normas de ejecución internas, la cual indica que deben ser reportados todos los traspasos al Concejo Metropolitano, se procedió a realizar lo propio.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



BASE LEGAL

Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo."

A efectos de cumplir con la disposición contenida en el artículo 256 del COOTAD, se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Los delegados de los entes y unidades desconcentradas deberán remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera hasta el último día hábil del mes;
- 2.- Una vez consolidada la información, la Dirección Metropolitana Financiera remitirá al Administrador General quien a su vez enviará a la Secretaría General del Concejo, el detalle de los traspasos autorizados en el GAD DMQ, a efectos de que, previa disposición del señor Alcalde Metropolitano, sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

Aquí van a ver el detalle por cada centro gestor, por cada dependencia de la cantidad de traspasos realizados. Es necesario indicar que en el documento que envió la Administración General, se adjuntó todo y cada uno de los documentos de soporte que conformaron cada uno de los traspasos.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

TRASPASOS

Dependencia	Cantidad	Dependencia	Cantidad	Dependencia	Cantidad
ADM ZONA CALDERON	3	AGENC.METROP.CONTROL	3	SECRETARIA CULTURA	2
ADM ZONAL CHILLOS	2	CUERPO AGENTES CONT	1	SECRETARIA SALUD	1
ADM ZONAL ELOY ALFAR	1	DM ADMINISTRATIVA	4	U.ES.TURISTICA MARIS	1
ADM ZONAL EQUINOCCIA	6	DM DE INFORMATICA	1	UN.ED.OSWALDO LOMBEY	1
ADM ZONAL MANUELA SA	3	ESCUELA ESPEJO	1	UND PAT MUN SAN JOSÉ	4
ADM ZONAL QUITUMBE	5	INST.METR.PATRIMONIO	3	UNID.EDUC.QUITUMBE	1
ADM ZONAL TUMBACO	3	REGISTRO PROPIEDAD	4	UNID.EDUC.SUCRE	1
ADMINISTRAC. GENERAL	2	SECRE INCLUSION SOCI	3	UNIDAD SALUD CENTRO	8
AG CONTROL TRANSITO	1	SECRETARIA AMBIENTE	1	UNIDAD SALUD NORTE	1
AG.COR.DIST.COMERCIO	2	SECRETARIA COMUNICAC	1	UNIDAD SALUD SUR	4

Estos totalizan 74 traspasos realizados durante el mes de marzo de este año. Me permito insistir, es necesario indicar que todos los soportes de cada uno de estos



traspasos fueron enviados al Concejo, lo que puedo en este momento agregar y más bien si tienen alguna consulta estamos a las órdenes.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señora Administradora.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Señor Vicealcalde, como lo acaba de mencionar el señor Director Metropolitano Financiero, existe en el mes de marzo alrededor de 74 traspaso realizados a nivel del Municipio de Quito, se insiste en que toda la documentación de sustento fue remitida en el mencionado documento.

Es todo lo que podemos nosotros presentar en este momento ante el Concejo Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señora Administradora, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias. Algunas observaciones que tengo o preguntas si es que me pueden responder.

Está claro que estos traspasos deben ser informados por el ejecutivo al Concejo para su conocimiento y que son de su total responsabilidad, en este caso el señor Alcalde, se autorizaron 74, nos han dicho, a mí me llama la atención algunos que son para contratación de personal, por ejemplo: Administración Zonal Manuela Sáenz que por una vacante de jubilación se contratan servicios profesionales por \$12.000,00; la Administración Zonal Eloy Alfaro \$35.955,00; la Secretaría de Cultura \$ 28.000,00; en el Patronato San José \$176.000,00 para las Tres Manuelas. Entonces, quisiera ver si es posible saber ¿Cuántas personas ingresaron?, ¿si están permitidas nuevas contrataciones de personal?, ¿es presupuesto de jubilaciones?

Si bien los traspasos han sido autorizados, como lo dicho por la Dirección Financiera y cuentan con los criterios favorables para el efecto, vale la pena mencionarlos porque son valores altos y creo que al hacer la clarificación de la gestión se debe tener en cuenta esas necesidades, que parecería que las entidades administrativa están planificando a sabiendas de que no existe el personal necesario y me suena a contradicción evidente, obviamente vamos a estar vigilantes en que la capacidad de respuesta y atención a las necesidades reales inmediatas y urgentes es casi nula y la cantidad nula de recursos destinados a la contratación de personal es importante aquí

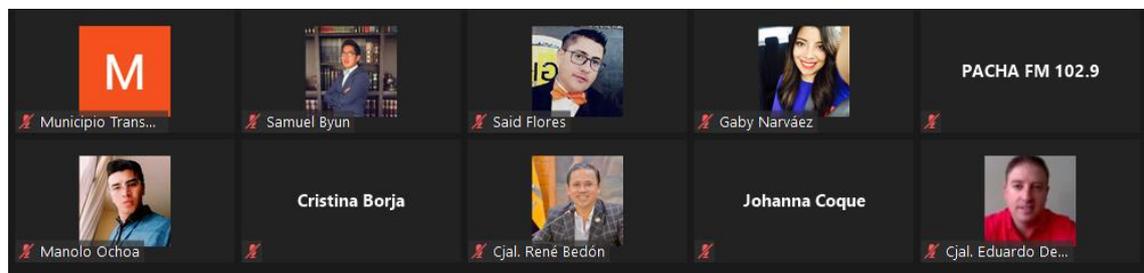


en cuanto al monto, pero no necesariamente significa eficiencia, quisiera entender a qué responden, si están sobre todo reemplazando jubilaciones, porque no creo que precisamente el Municipio sea una institución a la que le falte personal, más bien, creo que con 20.000 almas podemos hacer una gestión bastante buena, así debería ser.

Entonces, esas mis inquietudes, muchas gracias.

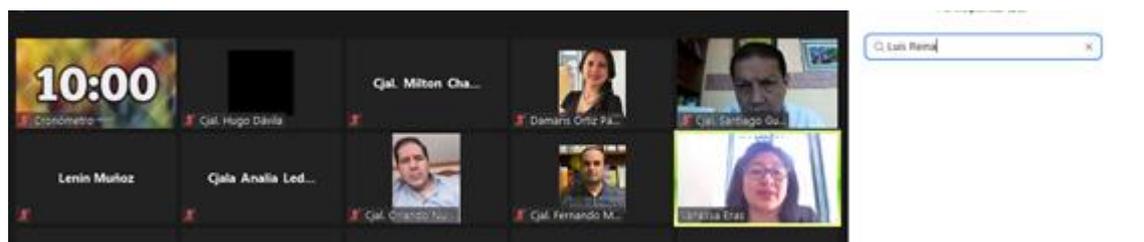
Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. René Bedón, a las 14h02 (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 14h03 (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, luego de la intervención de la concejala Soledad Benítez, vamos a pedir que los funcionarios respondan las inquietudes de la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Soledad Benítez tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Primero, frente a las palabras de la señora Administradora General que nos señala que la responsabilidad total la tienen las diferentes dependencias, ahí pensaría y observaría



que la Administración General tendría que dar lineamientos de acuerdo a un marco general del Municipio y no dejar sueltas a las Administraciones Zonales, por ejemplo, para que tomen decisiones frente a hechos tan importantes como el manejo del recurso público. Eso primero.

Después, me preocupa que se conozca hoy 74 resoluciones de traspasos presupuestarios, ya que esto puede hacernos ver que tienen ciertamente el fundamento legal, pero nos haría ver o pensar que no hubo una correcta planificación de las actividades inicialmente planteadas. Dos, en algunos casos estos traspasos están cubriendo pagos de arrastres, los cuales se deben contemplar como deudas de años anteriores, para que ahora no provoquen una disminución de las asignaciones destinadas para otros fines.

Se aprecia que hay traspasos de recursos que hoy incrementan a las partidas presupuestarias que estaban restringidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía A-049, como son compras de activos fijos y contratación de estudios. Se observan traspasos presupuestarios que disminuyen la obra pública e incrementan la partida de estudios, en algunas Administraciones Zonales se observa la disminución en las partidas de materiales de oficina y se incrementa la partida, como decía la concejala Luz Elena Coloma de honorarios profesionales, ¿Será que se está contratando más personal? y valdría la pena que nos expliquen a qué se debe el incremento en la Dirección Administrativa en la partida presupuestaria 530208 denominada: "servicios de vigilancia", el valor de aproximadamente \$655.000,00.

Hasta ahí, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, señora Administradora, le ruego responder las inquietudes de los concejales.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Muchas gracias señor Vicealcalde.

De manera general voy a dar atención a las consultas realizadas. En el caso del tema de contratación de personal, es necesario señalar que para realizar la proforma presupuestaria se ha trabajado con el distributivo del mes de julio del 2020, considerando que en esa fecha contábamos con directrices de austeridad, de optimización de recursos institucionales y lógicamente a esa fecha fueron inhabilitados todos los puestos vacantes. El momento que se realiza ya en el presente ejercicio, la validación de personal, se determina que existen puestos vacantes que necesariamente deben habilitarse, y, por tanto, necesitan el financiamiento, como por ejemplo los puestos de concurso.



A detalle los podríamos contestar por escrito oficialmente y contamos además aquí con la presencia de la Directora de Recursos Humanos para que nos dé el apoyo, voy a empezar yo y después continuamos. En el caso de las dudas presentadas por la concejala Benítez, en efecto, se emiten las normas de ejecución y de traspasos en conjunto con el área de planificación, lo que más llama la atención conforme lo señalado en el caso de las Administraciones Zonales cae en el área de planificación, que una vez que concluyamos con nuestra presentación le cederé la palabra al área de planificación, para que pueda sustentar todos los traspasos realizados que afecta a inversión directamente. En efecto, tendría que el tema que corresponde a correcta planificación sustentarlo el señor Secretario de Planificación. En el caso de pago de arrastres es correcto, nosotros como Administración General, justo antes de presentar la última aprobación por parte del Concejo, se solicita oficialmente a cada una de las dependencias remitan todos los arrastres, pero si en el camino cada una de las dependencias no remite, lamentablemente acá no se les puede atender ya en el presente ejercicio y no les queda más que para el presente ejercicio el cierre de los contratos, efectuar realmente un traspaso de crédito. En el caso de la utilización de las partidas restringidas, si no me equivoco la Resolución A-049 está dada ya de baja, por tanto, entiendo que en apego a que ya no está vigente la Resolución, dieron atención al traspaso solicitado.

Me permito señor Vicealcalde con su autorización, ceder la palabra a la señora Directora de Recursos Humanos, para que nos aclare un poco sobre el tema tratado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante, por favor.

Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos:
Buenas tardes señor Vicealcalde, señores concejales presentes.

Justamente respecto a los traspasos presupuestarios realizados para atención de tema de personal, se han hecho algunos traspasos, no limitando, tampoco restringiendo, talvez la inquietud de la concejala Luz Elena Coloma respecto a lo de jubilaciones, estos traspasos han sido porque hay partidas vacantes financiadas, que son de estructura y permanentes, sin embargo, para no incrementar el tema de los concursos de méritos y oposición, se han otorgado con ese financiamiento de esas partidas los contratos de servicios ocasionales. Estos requerimientos han sido obviamente remitidos debidamente con informes técnicos, tanto por cada una de las dependencias y por los responsables de talento humano, y obviamente, hemos validado la información y con eso es que se ha procedido a dar atención a las necesidades, especialmente y más que todo en las partes técnicas de las diferentes dependencias.



También, adicionalmente, como lo decía la señora Administradora, si bien es cierto hubieron algunos puestos, como decía en la proforma presupuestaria fue hecha con un distributivo del mes de julio de 2020 y obviamente no estaban constando algunas vacantes que debían estar financiadas, como es justamente las que están planificadas en los concursos de méritos y oposición en la plataforma de Socio Empleo y que obviamente por normativa las que están planificadas deben constar con financiamiento, y también, partidas que se encontraran de personal que son de estructura y que son permanentes, como el personal que se encuentra en comisión de servicios sin remuneración, partidas que se encuentran en litigio y partidas que se encuentran actualmente con puestos de libre remoción, ocupando personal de carrera que se encuentran en puestos de libre remoción.

Eso es lo que podría darles a conocer y de requerir alguna información adicional, como decía la señora Administradora, se les podrá dar más a detalle.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, por favor.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Si me autoriza por favor para ceder la palabra al señor Director Metropolitano Administrativo, para que atienda la consulta con respecto a vigilancia, realizada por la concejala Soledad Benítez, que corresponde netamente de manera general, al incremento de puntos que hemos tenido que realizar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Sr. Xavier Enrique Casares, Director Metropolitano Administrativo (E): Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales buenas tardes.

Con respecto a la inquietud de la señora concejala Soledad Benítez en relación con la contratación de servicios de vigilancia, seguridad y el incremento que se ha dado a la partida inicialmente aprobada, esto obedece a que la Dirección Administrativa es la consolidadora de todo el presupuesto relacionado con la logística que brindamos en bienes y servicios para todas las dependencias que pertenecen a la estructura administrativa de administración central. Dentro de eso, uno de los rubros más importantes es el rubro destinado para el servicio de la contratación de servicios de vigilancia y seguridad.



Nosotros, hicimos el lanzamiento de un proceso, el cual al haber quedado una sola empresa calificada el SERCOP suspendió el proceso y tuvimos que declararlo desierto; entonces, habíamos utilizado ciertos recursos para hacer un contrato complementario y en la actualidad estamos relanzando el proceso una vez que se hizo una actualización de los estudios.

Como mencionaba la señora Administradora, se incorporaron varios proyectos, específicamente seis proyectos relacionados con Urbanimal, Casa de Inclusión San Diego, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Mujer y del Adulto Mayor, la Casa Carrión, el Centro de Equidad y Justicia La Ecuatoriana, la Junta de Protección de Derechos en La Ecuatoriana; entonces, la normatividad nos permitía anteriormente hacer una contratación porque era un servicio que estaba en catálogo electrónico, sin embargo, a partir del año 2019 se expidió una reglamentación relacionada con las tablas referenciales, sectoriales que fueron en el año 2019, con posterioridad nosotros lo que hicimos es actualizar en base a esas tablas, sacando todo lo que son proformas para establecer el presupuesto referencial; entonces, antes se hacían contrataciones de puestos de 12 horas diurnos y nocturnos, pero en la actualidad es más beneficioso hacer por 24 horas de acuerdo a esta reglamentación que sacó el Ministerio de Gobierno.

Hasta ahí puedo informar señores concejales, señor Vicealcalde.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Señor Vicealcalde, en el tema de las Administraciones Zonales inversión, solicito bajo su autorización, ceder la palabra al señor Secretario de Planificación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ing. Lenin Muñoz, Secretario General de Planificación: Buenos días señor Vicealcalde, buenos días señores concejales.

En efecto, los traspasos presupuestarios, como ustedes pueden ver, la mayoría de ellos se tratan de temas administrativos y movimientos de personal, sin embargo, también se realizan traspasos presupuestarios dentro de los proyectos de inversión, proceso o procedimiento que está normado por lineamientos que hemos enviado al principio del año, como lo dijo la señora Administradora, lineamientos de ejecución presupuestaria y de traspasos de créditos, en este caso, de los proyectos de inversión a los cuales nosotros emitimos una viabilidad. Para estos traspasos de crédito, las entidades requerentes del traspaso presupuestario necesitan enviar un informe de necesidad debidamente sustentado técnica, financiera y legalmente a su Secretaría rectora, la



Secretaría rectora autoriza el traspaso de crédito y nos envía a la Secretaría de Planificación solicitando el informe de viabilidad del traspaso de crédito. En este sentido, la Secretaría de Planificación recibe la autorización de la Secretaría rectora, en este caso, por ejemplo, de las Administraciones Zonales es la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana la que nos envía las solicitudes de informes de viabilidad debidamente aprobados por esa Secretaría.

El análisis se realiza en función de que los proyectos no se vean afectados tanto programáticamente, no se vean afectados las metas de los proyectos ni sus objetivos, así como también los techos de los proyectos no se modifiquen en un más menos 20% que tenemos fijado. Si es el caso de presentarse variaciones en las metas, en los objetivos y en el alcance de los proyectos o el tema presupuestario también se mueve más allá del 20% más o menos del techo presupuestario del proyecto, se solicita una actualización de la ficha del proyecto que ya modifica el proyecto de inversión; generalmente los traspasos no llegan a estos movimientos presupuestarios mayores al más o menos 20%, de hecho, hasta el mes de marzo hemos realizado 27 traspasos de créditos dentro de los proyectos de inversión y la mayoría sí son en las Administraciones Zonales.

La mayoría también de estos 27 traspasos han sido para la contratación de personal técnico para los proyectos de salud, en los proyectos de salud la mayoría de traspasos han sido de profesionales para los proyectos de salud alimentaria y la calidad en el servicio integrado de promoción de salud.

También, tenemos de los 27 traspasos que se han realizado, muchos de esos han sido también para complementar estudios realizados el año pasado y para viabilizar obras de infraestructura comunitaria y presupuestos participativos, sin embargo de lo mencionado, nosotros emitimos un informe de los traspasos de los que damos viabilidad, también se informa de los que no se dio viabilidad por diferentes razones, emitimos un informe bimensual de todos estos movimientos presupuestarios, el cual para conocimiento de todos ustedes se les puede hacer llegar de igual manera.

Eso es lo que puedo mencionar señor Vicealcalde, muchas gracias.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 14h16 (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias señor Vicealcalde.

Quiero hacer énfasis en lo que se manifestó a inicios de la gestión del Alcalde Yunda al estar a la cabeza del ejecutivo, se manifestó el hecho de que iban a generar austeridad, que iban a empezar a regular algunos temas que supuestamente en otras gestiones no lo habían hecho, y que en el tema del transporte, yo recuerdo inclusive a los señores chóferes les generaron enormes inestabilidades psicológicas, emocionales y laborales, al inicio se quiso hacer un show mediático y político sobre el tema de las personas que estaban trabajando en los diferentes transportes o área de transporte, bueno.

También, se habló de la austeridad en el tema de los elementos comunicacionales, las producciones, el pautaaje, hasta ahora ni en el pautaaje, ni en el tema de transporte se ha generado austeridad, veo un traspaso de \$400.000,00 al tema de alquiler de vehículos, se supone que el Municipio, las Agencias, las Empresas en muchos de los casos, como la primera instrucción que dio el Alcalde no se utilizan los vehículos para los cargos directivos y habían muchos vehículos que no estaban utilizados a su 100% de capacidad y ahora vemos en los traspasos rubros, que ya se mencionó, como observaron algunas compañeras y compañeros concejales, pero también vemos rubros que no nos cuadran o no me cuadran, el sentido de \$400.000,00 al tema de alquiler de vehículos, creo que deben ser consecuentes con el discurso que presentaron al inicio de la gestión; sé que es muy difícil pedirles eso después de todo lo que presuntamente está ocurriendo al interior del Municipio, pero tengan un poquito más de planificación, esto no es un tema que ha sido inesperado \$400.000,00 al alquiler de vehículos, cuando existen varios vehículos y varios señores chóferes en distintas áreas del Municipio que podrían también prestar la colaboración en esas emergencias o eventualidades que se presentan. señor Vicealcalde.

Esa es una observación en términos generales que me llamó muchísimo la atención y que tengo la obligación en plena crisis sanitaria, austeridad de la ciudad, austeridad de las familias, que el Municipio ponga en práctica ese discurso y que no quede únicamente sólo en una cortina de humo, sino que realmente se ponga una ejecución



concreta y una planificación racional, no que se hagan traspasos por más de \$400.000,00 en este tipo de áreas.

Nada más, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Quisiera agregar a lo que acaban de señalar los concejales, escuché que todo estaba sustentado, fundamentado, pero quiero hacerles notar que, por ejemplo, un simple ejemplo, en la Resolución de 15 de marzo relativa al traspaso presupuestario de la Unidad Educativa Eugenio Espejo, se reduce más o menos como \$10.000,00 en la partida 5030209 relativa a servicios de aseo, vestimentas de trabajo y fumigación, y ese valor se aumenta en cambio a la partida 530807, correspondiente a materiales de impresión, fotografía y reproducción, un contrasentido mientras se requiere para aseo, para vestimenta, se cambia para impresión, fotografía y reproducción.

Un segundo aspecto que me llama la atención es lo que dice la Administradora General, que todos estos traspasos son responsabilidad de las autoridades, pero entiendo que la Administradora General tiene que verificar si todos esos traspasos están hechos conforme a ley, es decir, para eso existe justamente una responsabilidad que examine que estén todos los documentos, que estén los justificativos, porque no puede ser que yo me presente aquí y cada uno de ellos responde por las distintas situaciones.

Este sistema que me gustaría que también la Administradora nos justifique por favor.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Con gusto, señor Vicealcalde.

Me permito informar que en las normas de ejecución presupuestarias y de traspasos se estipula que existen las dependencias con excepción de la administración central, que ellos directamente realizan los traspasos de crédito y los suben al sistema, es decir, cada una de las dependencias como: Escuelas, Colegios Unidades de salud, Administraciones Zonales, la AMC, AMT, consta que tienen la facultad para ellos plantear el traspaso de crédito y posterior a eso, bajo la autorización de su máxima autoridad y de su Secretaría rectora, ingrese en el sistema; entonces, esos traspasos de las dependencias que acabo de mencionar, no vienen para la revisión ni para la validación a la Administración General, van a la Dirección Financiera directamente. Por eso es que les decía al inicio, que la Dirección Financiera cumple con lo señalado por el COOTAD y consolida la información para remitir para conocimiento de las autoridades, pero conforme la delegación esas dependencias son las responsables de



cumplir con todos los requisitos que se estipula dentro de las normas técnicas de ejecución y de traspasos.

En el caso de la Administración Central como son: Secretarías, Direcciones, en efecto, nosotros ahí sí validamos que se dé cumplimiento a todo este proceso y en el caso de inversión, como bien lo señalan las normas, cuentan con el informe favorable de la Secretaría de Planificación, que valida toda la documentación de sustento para poder emitir el informe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, respondamos la inquietud del concejal Fernando Morales y la mías, por favor.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Bajo su autorización señor Vicealcalde, por favor, le cedo la palabra a la Secretaría de Planificación.

Ing. Lenin Muñoz, Secretario General de Planificación: Por supuesto, muchas gracias Vanessa, gracias señor Vicealcalde con su permiso.

Para dar contestación a la pregunta, en efecto, hay un traspaso de crédito por supuesto no ha sido debidamente sustentado en este caso por \$400.000,00, que es el arrendamiento de camionetas por parte de la AMC, dice:

“Financiar los recursos del nuevo proceso de contratación de arrendamiento de camionetas”

De acuerdo al análisis que se realizó por la entidad, ellos en algún momento cuando se estuvo haciendo la proforma presupuestaria, hablaban de la necesidad que tenían de comprar, adquirir vehículos; sin embargo, por las restricciones financieras, económicas eso no fue posible, eso no se pudo dar; sin embargo, la necesidad que ellos sustentan en el informe es que no ha desaparecido esta necesidad de contar con vehículos para todas las inspecciones que deben practicarse dentro del proceso administrativo sancionador, es por eso que ellos han priorizado las actividades de inversión para poder financiar estos recursos para el arrendamiento de los vehículos, y dicho sea de paso, justamente esto fue priorizando el hecho de que no se cuenta con recursos como para poder financiar la compra de vehículos que sería un gasto mucho más oneroso.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejal Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Queda claro que aquí no ha habido un imprevisto, queda claro que según lo que menciona el Secretario, en teoría, ha habido una necesidad, entonces no hay un imprevisto, y aquí no hay un excedente de recursos, por lo tanto, los dos motivos por los cuales deberían haberse sustentado el traspaso no están siendo justificados adecuadamente y esto tendría que haber estado dentro de una planificación del año 2020 para el 2021, en el POA y PAC institucional de la Agencia o de las diferentes empresas, debería haberse contemplado de manera prematura con una planificación adecuada para que se ejecute en el 2021, caso contrario, termina siendo esto algo improvisado y sin el sustento.

En todo caso, es la observación que queda plasmada en la reunión de manera responsable y adecuada.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Señor Secretario de Planificación, con respecto a este tema de la partida de la Unidad Educativa Eugenio Espejo.

Ing. Lenin Muñoz, Secretario General de Planificación: Permítame un momento, éste no le tengo ubicado, el otro le había ubicado por el monto, este no le tengo ubicado en los traspasos de proyectos de inversión, a lo mejor estamos hablando de un traspaso de gasto corriente que se maneja sin un informe de viabilidad por parte de la Secretaría de Planificación, no sé si Vanessa me puedes ayudar identificando éste traspaso de recursos que hay en la Unidad Educativa.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Correcto, corresponde a un gasto corriente, que como lo había mencionado señor Vicealcalde, son unidades desconcentradas que tienen independencia administrativa y ellos son los responsables, la información no pasa por la Administración General, solamente es consolidada.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, gracias.

¿Alguna otra opinión señores miembros del Concejo? Entonces si no hay otra, no tiene resolución, daríamos por conocido con las observaciones que se han planteado en el seno del Concejo.



Damos por conocido con las observaciones que se han planteado en el interior de esta sesión, quedaría obviamente que todas estas inquietudes se respondan, como la Administradora se ha comprometido por parte de las entidades y a cada uno de los señores miembros del Concejo.

Muchas gracias, hemos agotado el orden del día, señorita Secretaria, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión del Concejo Metropolitano, siendo las dos y treinta de la tarde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con treinta minutos, se toma nota de la clausura, muchas gracias señores concejales, señores funcionarios.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del once de mayo del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Sr. Milton Chantera		✓
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
10. Sr. Hugo Dávila	✓	
11. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
13. Dr. Mario Granda	✓	
14. Dr. Santiago Guarderas	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
--	--	---

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	19/11/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	30/11/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	30/11/2021	

fe